

-SESIÓN ORDINARIA-

09 de diciembre del 2025

-SON LAS ONCE HORAS Y CERO MINUTOS-

SEÑOR PRESIDENTE: Queridos diputados y queridas diputadas, habiendo quorum, se declara abierta esta sesión.

A consideración el acta anterior, que ya ha sido distribuida con anterioridad, no habiendo oposición u objeciones, queda aprobada.

Los asuntos entrados también ya fueron distribuidos y si ningún diputado desea reclamar una lectura, por Secretaría se dará lectura a la solicitud de prórroga de pedidos de informes.

SECRETARIO (Administrativo): Nota de la Universidad Nacional de Asunción (UNA), por la cual solicita una prórroga por 30 días hábiles para la remisión de la respuesta a un pedido de informe remitido por esta Cámara, mediante Resolución 3.157 “Que pide informe a la Universidad Nacional de Asunción”, presentado por el Diputado Nacional Ariel Villagra.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo): Nota del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat, en la cual solicita una prórroga para la remisión de una respuesta al pedido de informe remitido por esta Cámara, mediante

Resolución N.º 4.223 “Que pide informe al Poder Ejecutivo, Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat”, presentado por el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

No existiendo más solicitudes de prórroga, declaramos abierta esta sesión, iniciando con el estadio de oradores inscriptos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Antonio Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Buenos días colegas, buenos días también a todos los que nos siguen por las diferentes plataformas. Y bueno, vamos arrancando la penúltima sesión ordinaria del año.

Presidente, ayer fue la festividad de Caacupé, y considero importante hacernos eco de lo ocurrido, en uno de los eventos más importantes que tiene nuestro país. Cuando pasaban los días y se acercaba la fecha de la festividad, viendo a la gente caminando, peregrinando, algunos agradeciendo, otros pidiendo, otros soñando; yo, personalmente, iba reflexionando sobre lo que busca la gente en esta festividad o, mejor dicho, lo que encuentra en esta festividad, en este evento y pensé en lo siguiente: la festividad de Caacupé, aparte de la carga cultural,

representa esa necesidad que tiene el pueblo de creer, de creer que las cosas pueden mejorar, de creer que alguien se preocupa verdaderamente por ellos.

Caacupé, me parece, Presidente, que es el lugar donde en estas fechas todos los sueños se congregan, donde los sueños se juntan, donde la fe se aglomera, y también, se congrega un pueblo que sabe agradecer y valora lo que tiene, a veces hasta lo más pequeño, pero lo valora.

Tengo que decir, colegas, que cuando iba viendo estos días, iba reflexionando, también escuchando, de repente, las entrevistas que uno hablaba de las razones de las peregrinaciones, de por qué se iba o por qué peregrinaban familias. También pensaba, en cuál tiene que ser nuestro papel como clase política en este tipo de eventos y es ahí donde yo conecto esa pregunta con el lema que tuvo este año, que me parece muy bueno, que es sencillo, claro, cortito y conciso, pero para mí muy preciso; que es la búsqueda del bien común, el bien común como bandera.

Un país que ha sido, históricamente, de un estilo de política obsoleta, vieja y arcaica, y que está diseñada para otorgar grandes beneficios a los cercanos, y a los que ya son grandes, a costa de las migajas que le queda al pueblo o al resto. Una política que le hace creer al ciudadano, que el Estado es un botín de dinero, que le pertenece a los que ostentan el poder, y que a ellos nos debemos, como si fueran amos y señores feudales.

Una política que te hace rogar por una cama, por un trabajo, por una comida, un

transporte, un pedacito de tierra, hasta agua potable, entre otros servicios básicos. Una política que te hace rogar, o que hace rogar, algo que debería ser común o debería ser producto de una política que debe estar basada en la búsqueda del bien común. Y creo que por eso el mensaje de este año, para mí es muy preciso, es hasta perfecto en el contexto local, y hasta en el contexto global que se está viviendo.

Ante este mensaje queda la reflexión ¿qué se hace, colegas, acá? ¿Qué hacemos acá, colegas?, ¿buscamos el bien común?, ¿para quienes legislamos?, ¿para quienes redactamos leyes?, ¿para quiénes se usa, por ejemplo, el dinero de Itaipú? Cuando se hace un llamado a licitación, ¿se piensa en el beneficiario o en todo el proceso y los beneficios del proceso? Cuando se habla, por ejemplo, de proyectos de hambre cero, ¿se piensa directamente en los chicos o en el monto de dinero?; ¿o en los sobres que puede generar la licitación?

Cuando se habla, por ejemplo, del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra), ¿en quién se piensa cuando se habla de las tierras del INDERT? ¿En los poderosos de siempre? Cuando peleamos acá, ¿por quién peleamos?, ¿a quién defendemos? Son preguntas que debemos hacernos. El desarrollo, no puede ser el desarrollo de unos contra la miseria de otros, y cierra con esa frase, colegas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Paso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Presidente y apreciados colegas, en esta ocasión, no puedo dejar de hablar del problema de sin tierras y, específicamente, particularmente sobre los hechos ocurridos en el Departamento de San Pedro la semana pasada, en particular en la Estancia Lucipar, ligada al narcotráfico.

Era un hecho que yo advertí en esta Cámara de Diputados la semana antepasada, que pudiera ocurrir un enfrentamiento entre paraguayos. Gracias a Dios, no pasó a mayores, no hay víctimas que lamentar, es decir, no hubo muertos, pero sí varios heridos, mujeres, niños, personal policial, y lamento mucho que no se hayan agotado las instancias de diálogo.

Hicimos lo posible en mediar, y cumplí mi obligación como parlamentario sampedrano, de escucharlos a los campesinos, a los olvidados; y en ese sentido, quiero

reconocer que el Vicepresidente de la República Pedro Alliana me escuchó, hablé con él, me derivó con el Ministro de Agricultura, que penosamente, nuestras conversaciones fueron infructuosas, no ha tenido la capacidad política de mediar, de generar alguna mesa de diálogo para evitar esto.

Porque, esta es una cuestión que recién empieza señores, no va a ser un hecho aislado, hay miles de campesinos y campesinas jóvenes en el Departamento de San Pedro, sin tierra; de todos los colores, de todos los partidos políticos, por lo cual es una observación desacertada al decir que, esto es una manipulación política partidaria.

Esta es una realidad que este Gobierno debe atender, debe escuchar y no solamente responder con balines de goma y gases lacrimógenos. Y lejos de garantizar el derecho del campesino sin tierra, se apresuran para defender tierras ligadas al narcotráfico, y ese mensaje para la sociedad es, que el paraguayo sin tierra no vale nada, o casi nada. La tierra tiene valor y en este caso, la tierra vinculada al crimen organizado.

Hay campesinos sin tierras, es innegable. Penosamente, el censo agropecuario no tiene cifras concretas, oficiales sobre la cantidad de campesinos sin tierras. Los últimos censos fueron del 81 y del 91, que publicaban directamente sobre campesinos sin tierra. A partir del 2008 los censos se enfocan exclusivamente en fincas con tierra, es decir, en campesinos con tierra,

y eso pareciera ser un despropósito, están excluidos, olvidados.

El campesino sin tierra es un problema a controlar, no es un tema de interés, y menos, prioritario para el Gobierno; es un problema a controlar con represión. Y esta medida no va a resolver el problema de los campesinos sin tierra, porque estos jóvenes, chicas y muchachos, especialmente de San Pedro, organizados en diferentes organizaciones que conforman la Coordinadora de Sin Tierras del Norte, están decididos, convencidos a luchar por un pedazo de tierra conforme a la Constitución Nacional.

De vuelta, hago un llamado a este Parlamento, al Poder Ejecutivo, a tomar con interés y crear políticas públicas de acceso a la tierra, de distribución de la tierra. No hay una política pública que permita el acceso a la tierra, para un desarrollo rural con dignidad, ¡no hay!

Sobre todo, podemos plantear como una alternativa las tierras incautadas, fruto del narcotráfico del crimen organizado que ascienden a 138.000 hectáreas, ¡imaginense! Esto es un escándalo, es una vergüenza que se tengan aproximadamente 138.000 hectáreas de tierras incautadas, y que no pueda el Gobierno plantear una política de distribución de tierras, sobre esas tierras.

Quiero hacer mención a la intervención del Obispo de San Pedro, Presidente de la Conferencia Episcopal Paraguaya, preocupado por este problema que ha participado en una reunión, y no ha sido atendido, no ha sido escuchado tampoco.

Entonces, significa que no hay interés, sin embargo, lo quieren asociar como que él es un agitador, una cosa así. Lamento mucho que estén corriendo videos por ahí, trucados, donde presentan al obispo como un agitador. Los campesinos no necesitan de ninguna manipulación para entender su realidad, son conscientes de sus derechos y de su realidad.

Nuestro Obispo, Pedro Jubinville, es una personalidad que cuida, es una personalidad prudente, respetuosa y que cuida su investidura; sin embargo, lo quieren asociar con una cosa que está más lejos de la verdad, de la realidad, de querer manipular a campesinos.

Así es que, reitero mi preocupación, mi indignación y frustración puedo decir, de no poder lograr un acuerdo, un consenso para hablar sobre esta problemática, y buscar soluciones verdaderas, que no sean solamente la represión los balines de goma y los gases lacrimógenos a campesinos sin tierra, a mujeres e incluso, a niños.

Así es que, quiero dejar de vuelta la reflexión para que tomemos en serio esta problemática, que recién empieza y tiene la adhesión de muchas organizaciones. Así es que, es hora de tomar en serio que este es un problema grave y un problema central, sobre todo en el Departamento de San Pedro y, a nivel nacional hay miles de campesinos sin tierra, que tenemos que nosotros los parlamentarios mirar con compromiso; y yo vengo acá, como parlamentario sampedrano a buscar soluciones alternativas, a defender el derecho de los olvidados, porque si no, ¿cuál

sería mi función acá? Aiméreita la nda-defende-irô por lo menos che compatriota-kuérape que me piden ayuda, que me piden socorro para intervenir, para buscar mecanismos de mediación, porque hace más de cinco años que están en este proceso de búsqueda de una solución institucional, y no han sido escuchados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA:
Gracias, señor Presidente.

Un saludo cordial a los colegas presentes, a los que nos están viendo en sus casas, por las redes. Esta es la penúltima sesión, Presidente y no quiero pasar, no puedo dejar pasar, y quiero levantar mi voz de protesta, de preocupación, ante la humillación que han recibido los miles de docentes de distintos departamentos del Paraguay; y el mío en particular, los cordilleranos y las cordilleranas, en el último concurso de oposición para el Banco de Datos.

Me preocupa, Presidente que, así como vengo sosteniendo algunos aciertos del Ministerio de Educación, no puedo dejar de decirle a su Ministro de Educación, al Gobierno Nacional, de buscar otras estrategias; porque esta humillación a la que han sido sometidos los docentes, no puede volver a ocurrir nunca más, señor Presidente y colegas.

La pregunta es ¿qué es lo que se busca detrás de este concurso? Y lo primero que me viene a la cabeza es inclusive, desconociendo, porque si el Ministerio de Educación desconoce a la dirección departamental, a los supervisores y a los técnicos asignados en cada departamento, significa que el propio Ministerio de Educación no tiene la confianza suficiente para que estos personales de alta jerarquía, y que tienen la responsabilidad de regir los destinos de la educación en los distintos departamentos, quiere decir que algo está mal cuando el propio Ministerio no confía en la capacidad de ellos; y por eso se tiene que recurrir a otros técnicos, a otra gente, en otro espacio donde sufrieron calor, falta de atención, y me duele de esta banca decir, de que verle a pobres y humildes docentes desvaneciéndose por causa del tiempo.

Entonces ¿cuál es lo, que se busca detrás de esto? ¿es humillar a los docentes?, ¿es decir esta cantidad se aplazaron o, estamos trabajando para organismos internacionales nomás para obtener más créditos y para seguir manteniendo un estatus quo que no nos sirve? Si, verdaderamente, queremos atacar la falta de preparación de los docentes, que dicho sea de paso no hay que generalizar, pues ataquemos lo que es la formación docente desde el inicio, que se llama: los institutos de formación docente, donde hoy esas instituciones son tierra de nadie, señor Presidente.

Los institutos de formación docente hoy se administran entre comadres, compadres y amantes. Esa es la verdad de la educación de formación docente.

Por eso me pregunto, si de verdad queremos que nuestros docentes estén capacitados, trabajemos en atacar lo que es el verdadero problema de fondo, y no estos problemas cosméticos, de poder presentar se aplazó 80%, se aplazó 90% y, ¿a quién le sirve eso? Eso significa desnudar que, algo está mal en el sistema. Yo puedo ser muy oficialista, pero eso no significa que tenga que poder callarme, ante todo, y lo que se ha hecho con los docentes y se está haciendo, está mal.

Exhortarle desde esta banca al Ministerio de Educación, que suspenda todo tipo de exámenes, fuera del departamento de origen de ese docente; que deje de someter a los docentes a esta verdadera humillación, que no conduce a nada, y que solamente significa un simple registro de quienes se aplazaron o no.

¿Hay avance en materia de educación? Por supuesto que hay avance. ¿Hay avance en la reivindicación docente? También las hay. Hoy el Gobierno del Presidente Peña ha cumplido con un elemento y factor determinante e importante, significa que se ha llegado o se va a llegar en el Presupuesto 2026, con el salario básico docente universal.

Quiere decir que, cuando ese docente entró, que apenas ganaba GS. 700.000 (guaranies setecientos mil), GS. 1.000.000 (guaranies un millón), GS. 2.000.000 (guaranies dos millones) hoy, prácticamente, va a estar ganando más de USD. 1.000 (dólares mil) por dos rubros. Es decir, muchos pueden decir que o-gana porá, otros pueden

decir que es poco, pero hay un avance significativo en materia salarial y de reivindicaciones a los docentes del Paraguay. Tenemos todavía una pata deficiente, que es atacar de fondo la formación de nuestros futuros docentes.

Agradezco Presidente y ojalá que el Ministerio de Educación tome nota, y repudio enérgicamente, este concurso que sale de las fronteras de los departamentos, y desnuda la falta de confianza del Ministerio de Educación hacia sus propios directores departamentales, supervisores y técnicos, y un concurso que no conduce a nada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocio Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días a todos. Bueno, señor Presidente, ya el colega Raúl Benítez habló del día tan importante para la mayoría de los paraguayos ayer; es una sociedad con un porcentaje de catolicismo muy alto y, ojalá que las palabras que todos decimos que nos llegaron en las diferentes homilías, puedan hacernos reflexionar y nos puedan hacer cambiar de rumbo.

Ojalá que así sea, y que no acabe esto en un 8 de diciembre, sino que este 8 de diciembre sea el inicio de los cambios que

necesita el Paraguay; y en esa línea, señor Presidente, yo quiero hacer una denuncia de una situación sumamente lamentable que está ocurriendo con un ámbito muy, muy delicado, que es el de la educación.

Voy a leer quiénes son los que hacen esta denuncia, presentada ante el Ministerio de Educación y Ciencias, solicitan la impugnación y solicitud de declaración de nulidad del procedimiento PBC 0825 -OEI, de la Itaipú Binacional “Adquisición de Materiales Didácticos”.

La Cámara Paraguaya del Libro (CAPEL), la Cámara del Libro Asunción Paraguay Club y, la Academia de la Lengua Guaraní, hacen esta denuncia sobre la adquisición de materiales, de millones de ejemplares que fueron solicitados, que no fueron publicados en el portal de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, un pliego de bases totalmente direccionado, como ya denunciaba en sesiones anteriores, con relación a la adquisición de alimentos para IPS (Instituto de Previsión Social), donde se requería que la empresa tenga fábrica de dulce de maní y dulce de batata.

En esta ocasión, al no ser publicitado este pliego, a través de la Dirección Nacional de Contrataciones Públicas, y establece un plazo de 30 días para la entrega de materiales de libros con identificación de gráficos, de hasta número de páginas, lo único que faltó en el pliego de bases y condiciones era decir cuál era el nombre de la editorial que debía ser adjudicada; estableciendo requisitos que solamente una editorial tiene en el mercado. Y

realmente, cuando ya, ya se pierde el nivel de límites, ¿verdad? porque bueno, comida, construcciones, ahora también con un sector tan delicado como es la educación.

Totalmente direccionada esta compra, totalmente direccionada estas cámaras del libro, que luchan día a día en este, luchan contra todo lo que es virtual, porque mantenerse en el mundo del libro es muy difícil hoy en día; están reclamando la nulidad de este proceso ante el Ministerio de Educación. Ojalá que el Ministro Luis Fernando Ramírez pueda escuchar, pueda atender este reclamo, y pueda darse cuenta que el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), no puede entrar en este tipo, en este tipo de negociaciones direccionadas.

Señor Presidente, realmente, por eso enganchaba con la homilía de Caacupé, porque todos venimos todos muy santos después del 8 de diciembre, pero inmediatamente, al 10 de diciembre nos convertimos de vuelta. Es momento de reflexionar si vamos a seguir en este rumbo de direccionamientos, de afectaciones a diferentes rubros, diferentes áreas, donde la gente ya no ve esperanza, de que puedan hacerse las cosas de manera transparente.

¡Es lamentable!, ¡lamentable! El mundo del libro está de luto, porque antes no ha ocurrido esto antes no ha ocurrido esto. Y debe llevar también a una reflexión, de hasta dónde llega, porque esto es lo mismo que los pupitres, los pupitres ya estaban acá en Paraguay antes de que se haga el llamado; y

estos libros también, evidentemente ya están en poder de quien tiene que entregarlos.

Es muy triste señor Presidente, no podemos hablar de transparencia, no podemos hablar de que las cosas están mejor, cuando de un plumazo, se destruye la expectativa de aquellos que trabajan en el rubro hace años y años, de poder brindar un servicio al país.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Aguyje, señor Presidente. Maitei rory Ñandejára ha Tupâsy, la Virgen Caacupé reraitépe. La paraguayo, lo único optytáva chupe la consuelo, la virgencita Caacupé. Ciertamente, upéva peteí consuelo ha heta o-alivia gente o-sufri-va en la salud.

Che a-participa, aguata, aímeoporá, ha apaga che promesa ko che salud a-recupera-poráitereihaguére. Ápe, che colega angetete oñe'é, ha ¿mba'eichaitéko la Presidente de la Republica piko ndaha'éi chupe gente la campesino?

Una tierra del Estado, ni promesa no hay para entregarle a los que más necesitan. ¡Qué vergüenza esta situación!, lamentable, el Gobierno y, principalmente, del Poder Ejecutivo. ¡Eguatamína! yvy del Estado, oñe-consegui-va narcotraficante-gui, pero ha'eojapo, golpeando los campesinos que van a

pedir, a tratar de conseguir esa tierra, ha sin embargo, fueron maltratados de todas las formas más crueles que se pueda entender, se pueda conocer, ha ivai kóva ko situación.

Che, siempre la campesino, aíme en contra la ohótaro o-atropella peteí propiedad privada pero, una propiedad del Estado, que es de todos los paraguayos, y el sector campesino que hace mucho tiempo necesita tierra, porque el Estado no puede comprar, supuestamente.

Para muchas cosas, hay mucha plata, no quiero volver a repetir los tantos gastos que no tienen lógica, pero sabemos que para los campesinos no hay plata para comprar. Ahora, se tiene una tierra del Estado, ha bala-peñambo-dispara lo mitâme ¡Qué vergüenza!

Yo, como representante de la gente, realmente apyta avergonzado, porque nosotros, acá los diputados, acompañé al colega que están clamando una solución. Al contrario, oñe-calumnia chupekuéra, como si fuera manipulación política. La política es también para plantear y conseguir beneficio a la gente que realmente necesitan, que son los campesinos.

Por eso, señor Presidente, lamentable esta situación, y espero que el Presidente de la República tenga la capacidad de decir, esto es prioridad para los paraguayos. Está bien que el Paraguay crezca en un porcentaje importante, pero más importante es la gente que no tiene posibilidad para que consiga el sustento de su familia, la yvy ko peteí vida, da vida a los seres vivos y principalmente a la humanidad.

Upéva, señor Presidente, ambyasy kóva ko situación oikoha Paraguay-pe, paraguayos oñe-maltrata, oipotárupi peteî tierra del Estado. Ni siquiera se van a hablar los responsables y decirles: no, falta algunos papeleos, y les vamos a entregar a las personas que más necesitan.

Eso yo quería escuchar del Presidente y de sus representantes; sin embargo, venden tierra del Estado por migajas, y eso es inaceptable. No puede ser que, nosotros los diputados acá eso toleremos, ¡no puede ser, señor Presidente! Por eso, nosotros, los diputados de todos los colores, tenemos que estar al lado del pueblo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Buen día a todos. Es nada más para, en cierta medida, tener un poco la otra campana, como se suele decir, porque bastante fuerte y con mucha vehemencia, se tomaron algunas declaraciones, especialmente, a través de este acontecimiento que tenemos cada año, que es Caacupé.

Se dijeron muchas cosas, pero consideramos que deberían tener más sinceridad en las expresiones y en los destaque que hacen a la situación en nuestro país. Si bien es cierto, en salud todavía no

estamos en el nivel que corresponde, ni cerca, pero yo hubiera dicho que este es el Gobierno que más está tratando y el que más está invirtiendo en esa área. Eso también sería bueno que se destaque, porque las falencias que tenemos son de años en nuestro país y hasta hoy, pero sería bueno también destacar que, últimamente tenemos una visión diferente y hechos diferentes en ese sentido, muy diferentes, en las obras, en los grandes hospitales que se están terminando, que se están construyendo y eso significa también una mayor inversión en recursos humanos y por supuesto en los medicamentos.

Eso lo quería destacar, por un lado y, por otro lado, me llamó la atención cómo se satanizó exageradamente una crítica por un proyecto de un colega, que ha logrado su aprobación en la Cámara de Senadores. Aquello de usar una calcomanía en los vehículos de las personas mayores. No sé qué tan dramático fue el tema que los discursos disparatados que escuchamos, de varios senadores, como si se hubiera instalado algún tema para atacar a la gente más humilde o para matar criaturas, ¡parecía, estábamos parecer en un escenario dantesco!, por una situación tan noble y normal que existe en otros países y aparte que no se ha hecho, creo que obligatorio.

¿Qué tiene de malo destacar, que acá enfrente o al costado, tiene una persona que está conduciendo un vehículo, mayor de edad que se merece todo el respeto?, ¿Qué tiene de malo? Una bendición, como dijo un colega, llegar a una edad y que la gente más joven

respete y tenga consideración, en muchos de los casos.

Es un disfrute, para mí no es ni un quemó, estar en el aeropuerto y agarrar la fila privilegiada para la gente mayor. Para mí es un privilegio y no tiene nada de malo, y ojalá que acá ratifiquemos lo que aprobó el Senado.

Pero, es llamativa la forma en que estaban criticando y atacando el tema, habiendo tantos otros problemas graves y leyes inconstitucionales, que nadie dice nada, y que tenemos que ir derogando. Se tomaron el tiempo para denostar y criticar de una forma, creo que totalmente fuera de lugar.

Le felicito al colega que trajo este proyecto, y ojalá que se apruebe y, que la gente, la juventud, respete a las personas mayores como corresponde. No es nada denigrante que yo diga que tengo más de 65 años, pero completamente, al contrario, es un privilegio, una bendición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos permitidos por el Reglamento, y solicito permiso a los señores diputados y diputadas para seguir con la lista de los que están inscriptos.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Seguimos con nuestra lista.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Constancia Benítez.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CONSTANCIA BENÍTEZ DE BENÍTEZ:
Gracias, señor Presidente.

Señor Presidente y queridos colegas, gente de prensa. Es triste lo que pasó en estos días, aquí en el Departamento Central. He recibido a varios docentes de mi Departamento de Guairá, que vinieron hasta aquí, para el concurso para que puedan figurar en Banco de Datos.

Señor Presidente, ¿será que nosotros, en el Departamento de Guairá, no tenemos personas capacitadas, técnicos y evaluadores? ¿Será que Guairá no tenga esa capacidad, de que ellos puedan tomarles un examen a los docentes? Se tuvieron que trasladar hasta aquí, más de cuatrocientos docentes, vakáicha ou hikuái pe colectivo-pe. Nadie, nadie tenía en cuenta que habían embarazadas, habían mamás que estaban dando de mamar a sus hijos, había gente con patología. ¿Dónde está la empatía con los docentes? ¿Mba'éiko la oikopáva ko'ága? ¿Qué es lo que está pasando, señor Presidente?

Ha la i-triste-véva, señor Presidente, llegaron hasta aquí, les humillaron, les maltrataron a los docentes, los propios evaluadores le dieron maltrato. Ha la i-triste-véva, oike hikuái como un asesino; como si fuese delincuente, le sacaron todas sus pertenencias. Y bien se sabe, que cada quien tiene sus necesidades básicas, no tenían sanitario, tuvieron que tomarle examen bajo un tinglado ¿Será que esto es, mi querido

Paraguay?, ¿ikatu piko ko'â oikove a esta altura del campeonato, señor Presidente? Queridos colegas, no permitamos más esto.

Lo que es más triste, 90 % fueron aplazados, yo creo que ellos no fueron aplazados, los que fueron aplazados, son los que nunca le dimos la capacidad a que ellos puedan ver qué es lo que podría pasar; en este caso, yo creo que el MEC es el que está más aplazado.

Estoy de acuerdo contigo, señor Presidente, porque estamos con la misma preocupación, duele decir, pero hay que decir la realidad. Esto es humillarles a los docentes, más todavía, de mi querido departamento, que algunos salieron a la noche para llegar al día siguiente, porque la distancia es muy distante.

Señor Presidente, algo está mal, queridos colegas, no permitamos más que suceda esto, tenemos que descentralizarnos. No es justo que ellos tengan que venir a ser maltratados, humillados, ¡eso, nunca más! Estoy de acuerdo a que se estudie el caso, que vean dónde está el problema. Yo creo que no son de los docentes, son de las autoridades.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días a todos. Quiero iniciar mi intervención, Presidente, saludándoles a todos los pobladores, ciudadanos y ciudadanas, de una comunidad muy cara a mis afectos, que es la capital del Departamento de Canindeyú, Saltos del Guairá.

Saltos del Guairá, con sus más de 74.000 habitantes, en el último censo hecho por la institución; hace más de 10 años, se tenía apenas 28.000 habitantes. Pero luego, nació una ciudad floreciente, una ciudad de oportunidades, y fue aumentando de habitantes de toda la región, de todo el Paraguay, y especialmente, de las colonias, de los asentamientos del gran Departamento de Canindeyú.

¿Por qué? Porque ahí hay oportunidades de trabajo, hay oportunidades para el mejor vivir de las personas; muchos vendieron sus chacras, vendieron sus fincas y fueron a radicarse en la capital del departamento, Saltos del Guairá.

Agradezco infinitamente, Presidente, y voy a hacer un poquito de historia, que en estos tres períodos parlamentarios que tengo como diputada nacional, en un momento, cuando llegaba en mi primer mandato a diputada nacional, culminaba un proyecto que había traído un exdiputado de la nación, a este Pleno.

En aquel momento, presenté el proyecto de compensación a Saltos del Guairá, a diferencia de la que fenece; teniéndole en cuenta, no solamente a Saltos del Guairá, sino a los demás municipios del gran Canindeyú,

que totaliza Saltos del Guairá, como capital del departamento, más de quince municipios; en total, dieciséis.

Por durante diez años, durante diez años, estuvo en vigencia la Ley N.º 5.404. Y debo decirlo con un dolorcito en mi corazón, que los intendentes no hicieron, no socializaron con la ciudadanía, de que esa ley estuvo vigente durante diez años, promulgado en la era de Don Horacio Manuel Cartes, como Presidente de la República del Paraguay y; como no tengo prensa, no puedo pagarle a la prensa, porque la prensa generalmente, al menos, los que tienen los famosos portales y los que tienen red, se le tiene que pagar para poder difundir ciertas noticias.

Durante diez años, contribuyó grandemente, una compensación de USD. 10.000.000 (dólares diez millones); USD. 8.000.000 (dólares ocho millones) para la capital del Departamento de Canindeyú. ¿Qué se hicieron con esos USD 8.000.000 (dólares ocho millones) durante diez años?, no sé.

El que tiene que saber, es el ordenador de gasto, el intendente, más los legisladores, que son la Junta Municipal. Pero sí, celosa custodia de que esos USD. 10.000.000 (dólares diez millones), USD. 8.000.000 (dólares ocho millones) para la capital del departamento, y USD. 2.000.000 (dólares dos millones) distribuidos para los demás municipios, estoy segura, porque he constatado municipio por municipio las grandes inversiones en infraestructura; pero no puedo detallarlo con precisión, porque siempre he confiado, siempre he confiado, de

que estos fondos irían transformando el Departamento de Canindeyú.

En esta legislatura, en esta legislatura nace un Proyecto que es “Bandera del Gobierno Nacional”, que es obligación mía también, Presidente, decirle a la ciudadanía que, antes nuestros niños y nuestras niñas, por los fondos presupuestarios de las municipalidades, de las gobernaciones; apenas recibían su alimento escolar durante tres meses, cuatro meses, por noventa días. Hoy, el Programa Hambre Cero llega a más de 1.300.000 niños, y para el departamento de Canindeyú llega a más de 47.000 niños y niñas, en todo el Departamento de Canindeyú.

Estamos terminando un año lectivo, estamos terminando un año escolar, donde en consulta con las mamás, con los papás, valoran demasiado este proyecto, iñakate'yeteri péva pe proyecto-re la gente-kuéra, las familias y mucho más todavía, los niños; cuando te hablan de las tías, que con tanto empeño hacen y elaboran los alimentos, y se derogó la Ley N.º 5.404, para darle paso a este programa.

No fue la Dra. Cristina, como diputada, que derogó; fue el Gobierno nacional, al ver la importancia y la magnitud y el alcance de este programa tan emblemático como Hambre Cero, que ha sido desde el inicio, un gran éxito. Y si vos te vas a consultar a las mamás y a los papás, y a los maestros y a las maestras, va a coincidir plenamente con lo que estoy diciendo.

Pero, quiero decirles que, por la importancia que tiene esta posibilidad de que

los municipios y la capital del departamento, debo de celebrar y compartir con el Pleno, Presidente, el dictamen favorable a un nuevo proyecto de ley.

Aquí está el dictamen favorable de todos los diputados y diputadas, que amena a eso, gran parte de este Pleno forma y es proyectista de esta ley. Pero también, amen a eso quiero decirles, que el actual Presidente de la República del Paraguay, Don Santiago Peña le escuchó a la gente, le escuchó a las autoridades municipales, a los concejales municipales, y se comprometió con el Departamento de Canindeyú, de devolver con obras, de devolver un nuevo proyecto una nueva partida presupuestarias; y yo estoy segura, segura y confío plenamente en el señor Presidente de la República, don Santiago Peña, que va a ser posible de que los municipios del departamento, puedan tener de nuevo, la posibilidad de invertir desde esa descentralización, que son las administraciones municipales de toda la República del Paraguay, y en este caso, el Departamento de Canindeyú.

Celebro este momento, intervengo en primera parte, en oradores, y decirles que, apenas voy a hacer una compañera más; y espero contar con todos ustedes, para que juntos podamos concretar un proyecto viable, un proyecto de acuerdo entre el Ejecutivo y el Legislativo, este dictamen es un paso demasiado importante, y esto va a venir a contribuir con lo que va a traer el Ejecutivo, y juntos vamos a lograr mejores condiciones de vida para el Departamento de Canindeyú.

Porque, así como he pasado las fotos, el departamento se ha despojado de una de las maravillas que ha tenido, que ha sido los siete saltos; y estoy segura que el Gobierno, así como se comprometió, va a estar cumpliendo junto con todos los legisladores, los diputados y diputadas de la nación.

Muchísimas gracias, Presidente, al momento de celebrar y adelantar y contarle a la ciudadanía del Departamento de Canindeyú, que ya tengo el apoyo del Vicepresidente de la Cámara de Diputados, el compañero Hugo Meza, a quien agradezco que me haya manifestado personalmente su apoyo, y agradecerles a todos por este momento importante, de lograr este dictamen y en moción de preferencia, solicitar a que forme parte del orden del día del próximo martes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Es una reivindicación histórica para la gente de esa zona.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Graciela Aguilera.

SEÑORA DIPUTADA GRACIELA AGUILERA RUIZ DIAZ: *Gracias, señor Presidente.*

Muchas gracias, apreciado, querido valle, Presidente. Saludarles nuevamente, a todos los colegas, a los funcionarios a la gente de la prensa.

Presidente, para adherirme nada más a lo expresado por usted, hace un rato, en

cuento a los docentes, a nuestros profesores y profesoras, quienes pasaron ese día muy mal, sin sanitario, ni siquiera se les permitió tener a mano su termito de agua.

Fue, fue producto de esta docente que se descompensó porque estaba con hambre, estaba con sed, y estaba con ganas de ir al baño, y le privaron todo. Realmente, fue humillante. Nada más, Presidente, que, el tema, acá pues no es la enseñanza, acá debería de ser acorde a las enseñanzas del Instituto de Formación Docente.

La formación docente y los criterios de evaluación están separados, están divorciados. El examen o, los exámenes, no son acorde a las enseñanzas del IFD (Instituto de Formación Docente). Cualquier cosa les ponen, para el famoso pakova pire en el examen, para no decirle a estos profesionales: “No, ndereikemo’âi; No, nderembo’emo’âi, ehóntema nde rógapé”. Horas y horas de humillación sufrieron nuestros docentes, y nosotros también, como parlamentarios, tenemos que ayudarles, tenemos que hablar con el ministro, para que toda esta burocracia barata, por decirlo, termine y que tomen otros criterios de evaluación.

Es lo que yo pido, y le pido al señor ministro, porque no podemos seguir con esto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARIÓ AGUILERA ELIZAUR: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero hacer mi voz de protesta y solidarizarme también con los docentes, en especial con los docentes del Departamento del Guairá. Necesitamos humanizar el Ministerio de Educación, necesitamos más empatía por parte de las autoridades de educación; y voy a hablar por mi departamento, Presidente, porque no quiero hablar de departamento que no conozco las realidades, pero hubo diferencias, nuevamente, para este examen que fueron tomados a los docentes.

Yo no entiendo por qué al docente del Departamento del Guairá se le obligó a venir hasta Asunción a tomar exámenes. ¿Por qué el docente de Paraguarí rindió en Paraguarí?; ¿por qué el docente de Caazapá rindió en Caazapá?, y el docente guaireño tuvo que salir a las dos de la mañana a fabricar combustible en su vehículo, o prestar vehículo, que algún colega lo traiga hasta la Capital para venir a rendir. Aquellos que no tenían móviles, que fueron cientos, la Gobernación del Guairá tuvo que alquilar; no sé cuántos colectivos para que puedan venir a rendir. Ni siquiera desayunaron, no se les permitía ni siquiera tomar agua.

Presidente, no estamos en contra del proceso, o quiero decir, del proceso de evaluación, no estamos en contra de que los docentes rindan para acceder a los rubros, pero sí tenemos que mejorar el trato, si

tenemos que cambiar la estrategia que está implementando el ministro.

Presidente, necesitamos formación continua y gratuita, exámenes transparentes, contenido alineado con la realidad del aula, acompañamiento pedagógico, antes, durante y después del proceso. Por eso proponemos un proceso de reconversión, no de expulsión de docentes; nuevas oportunidades de evaluación, programa de nivelación diseñado por la propia Academia Nacional, tutorías, cursos y acompañamientos antes de las pruebas, no después del problema, Presidente.

Una última reflexión antes de cambiar de tema, los docentes no son el problema, son la base de la solución. Así que, le llamo al Ministro de Educación, a que pueda analizar esta situación que están viviendo nuestros docentes, Presidente.

Por otro lado, quiero hablar de la licitación de los libros de Itaipú, y que está generando polémicas, que se está mediatisando. Presidente, antes de discutir formularios, plazos, sellos, procedimientos, este Congreso debe hacerse una sola pregunta: ¿estamos o no comprometidos con la alfabetización nacional de nuestros niños? Porque esta licitación, que algunos quieren detener, no es la compra de libros, es la compra de oportunidades, es la compra de futuro.

Paraguay enfrenta, y esto no lo inventamos nosotros, la mayor brecha de comprensión lectora en los últimos quince años. El Ministerio de Educación puso en marcha el proceso de alfabetización más

ambicioso de nuestra historia reciente, con tres pilares: material educativo, formación docente y acompañamiento pedagógico. Sin libros, ese proceso se cae; sin libro físico en la mano del alumno, la alfabetización es un discurso vacío.

Esta licitación, colegas, no es un gasto, es una inversión en una política pública estratégica. Se invierten USD. 7.000.000 (dólares siete millones), pero, ¿en qué? ¿en papeles, en tintas? No, en el capital más valioso: el cerebro y el vocabulario de nuestros hijos. Porque en educación, pasa lo contrario que en cualquier otro sector, cada dólar invertido hoy, evita USD. 10 (dólares diez) del costo social de mañana, los famosos subsidios que tiene que dar el Estado a la gente más vulnerable.

Un niño que no aprende a leer en tercer grado, ya lo sabemos, entra a la secundaria en desventaja, abandona antes, gana menos, accede a peores empleos, y eso reproduce pobreza. Esa cadena se corta solo con alfabetización, y la alfabetización solo se sostiene con libros, señor Presidente.

Es un proceso grande, porque el desafío es grande. Distribuir millones de libros a todo el país, comunidades rurales, indígenas, escuelas urbanas; ¿lo vamos a hacer con contratos pequeños y atomizados? Eso sería irresponsable, sería improvisar, sería bloquear la equidad, porque unas escuelas recibirían los libros y otras no, esa película ya lo hemos visto siempre, un millón de veces, Presidente.

Cuando un país decide alfabetizar en serio, requiere escala logística, uniformidad; eso exige proveedores capaces, certificaciones exigentes, calidad garantizada y capacidad industrial. No porque quieran excluir a alguien, sino porque no vemos, o no vamos a enviar libros que se deshacen, que tienen errores conceptuales o lleguen fuera del calendario escolar.

La transparencia, Presidente, no se mide por el rumor, sino por la trazabilidad; la licitación se publica, se conocen las bases, se conocen los criterios, se conocen las etapas. Quien quiera observarla, que la observe; quien quiera auditirla, que la audite. Nosotros no defendemos a un proveedor, defendemos la política pública, defendemos que la alfabetización no dependa de la histeria mediática, ni de lobby corporativo; porque, y esto también hay que decirlo, no podemos convertir al Estado en un rehén de un grupo que, por no poder competir en escala, prefiera bloquear el proceso educativo.

Si anulamos esta licitación, el costo no lo va a pagar el Gobierno, el Ministerio de Educación, Luis Ramírez, ni "Lucho" Zacarías, ni mucho menos Santiago Peña. Van a pagar nuestros niños que necesitan de esos libros. Si suspendemos este proceso, los libros no estarán en aula al inicio de clases, y lo digo con toda claridad: quien retrase esta licitación, retrasa el aprendizaje.

No hay política social más fuerte que un niño leyendo, no hay política de seguridad más seria, que un joven que comprende y analiza lo que lee; no hay política económica

más estratégica que una fuerza laboral alfabetizada, Presidente. Así que, adelante, que se siga invirtiendo en educación, y que cada niño en el 2026 tenga su libro en su pupitre, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Benjamín Cantero.

SEÑOR DIPUTADO BENJAMÍN CANTERO RAMÍREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Primeramente, agradecerle a nuestro Todopoderoso por esta penúltima sesión ordinaria en la Cámara de Diputados, de este año.

Quiero felicitarle a mi hija, por cumplir un año más de vida, y también, por haberse destacado nuevamente como mejor egresada en la escuela, en su curso; que siga siendo esa niña dulce, responsable y cariñosa. Un beso enorme para ella.

También quisiera abordar un poco el tema de los resarcimientos de la capital departamental, principalmente, de Saltos del Guairá y de los quince restantes municipios; muchos colegas o quienes nos estarán viendo, a lo mejor no entienden bien esta situación, pero siempre es importante aclarar por qué tanto procuramos, nuevamente, para conseguir este resarcimiento, aparte de la importancia de este recurso.

Saltos del Guairá tenía un lugar turístico, que fuera una de las maravillas del mundo y, para la construcción del embalse de la Itaipú Binacional, se perdieron; quedaron bajo agua esas maravillas.

Entonces, a partir de ahí, se trabajó, se procuró y se buscó la forma, la manera de conseguir ese resarcimiento, esa reivindicación que realmente le corresponde a Saltos del Guairá y a Canindeyú. ¿Por qué?, si seguía existiendo esa maravilla del mundo, a lo mejor nosotros no estaríamos hablando, no estaríamos trabajando ni pidiendo que se nos dé el resarcimiento, que se le dé al Departamento de Canindeyú. Porque, con los ingresos que había de los turistas, el movimiento que había era diferente, y hace cincuenta años, aproximadamente, que se perdió esa maravilla.

Entonces, la capital departamental, como en todos los departamentos, es la ciudad más importante; cuando hay movimiento, alberga a muchos conciudadanos del mismo departamento, principalmente para un espacio laboral. Y hoy día, nosotros ni siquiera tenemos un puente que une físicamente Salto del Guairá y Guaira, lado Brasil. ¿Por qué menciono un puente? Porque en varios otros departamentos, con los recursos de la Itaipú Binacional, se ha construido, y aplaudo de pie, porque ellos consiguieron; pero creo que es un justo reclamo que hoy día están nuevamente haciendo y están cerrando rutas, manifestándose los pobladores, principalmente, del Saltos del Guairá y del departamento, para conseguir nuevamente este recurso.

Por eso a lo mejor aún no firmé, o no he firmado este proyecto que presentó la colega Cristina Villalba; disculpe que la mencione, pero ustedes saben, como uno de los representantes del departamento, también tengo muchos familiares y amigos en Saltos del Guairá; y sepan ustedes que estoy más firme que nunca con ustedes y les pido, y en su momento, el señor Presidente de la república también se había comprometido con todos los intendentes presentes, que esto se iba a conseguir nuevamente.

Entonces, confiado, Presidente, seguimos esperando en estos dos años y medio de estar aquí acompañando todos sus proyectos, todos sus buenos proyectos, desde este curul, decirle al Presidente, que necesitamos que nos dé esa atención que merecemos en Canindeyú, porque necesitamos de este recurso, realmente, para que se pueda desarrollar y seguir desarrollándose, como Canindeyú merece.

Por otra parte, también me quiero solidarizar con todos los docentes del Paraguay, y en especial, de mi Departamento de Canindeyú; porque han manifestado que fueron tratados de una forma inhumana, a pesar de que ellos, que cada quien, cada docente tiene sus bases, y del por qué no se ha llevado, no se ha tenido en cuenta eso, como decían los colegas, estoy seguro que en cada departamento hay técnicos de primer nivel y, con el monitoreo desde el MEC (Ministerio de Educación y Ciencias), ellos podían haber tenido también estos exámenes. Entonces, va también mi solidaridad para ellos.

Si me dan un minutito más, quiero valorar también la firma de un convenio que hubo entre el Presidente del INDERT (Instituto Nacional de Desarrollo Rural y de la Tierra) y la multisectorial, en la Ciudad de Itá. Me imagino que es para mejorar la coordinación de los trabajos que vienen realizando; y aplaudo también de pie, pero decirle que nosotros estamos también para eso.

Queremos, Presidente, al economista Francisco, va para usted: que nosotros estamos para coordinar el trabajo también, porque somos quienes sabemos y tenemos la radiografía de las múltiples necesidades de nuestro departamento. Somos tu equipo, Francisco; junto a nosotros llegan miles de conciudadanos también, pidiéndonos esa gestión, y estamos para acompañarnos.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Walter García.

SEÑOR DIPUTADO WALTER HUGO GARCÍA MÉNDEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Buenos días, distinguidos colegas. Bien, en el 2023, Presidente, cuando iniciábamos nuestro período parlamentario, así como me tocaba tanto a mí en lo personal, y como muchos ciudadanos, muchos paraguayos tenían la ilusión de que, efectivamente, sí íbamos a estar mejor. Pero, Presidente, han pasado más de dos años, y la radiografía se está repitiendo, nuevamente, en

mi departamento, en el Departamento del Alto Paraná.

Yo recuerdo en el 2023, cuando iniciaba esto, el Ministerio de Salud había solicitado unos USD. 600.000.000 (dólares seiscientos millones) aproximadamente, para una reprogramación presupuestaria, con la ilusión de que se iba a solucionar y se iba a parchear los problemas que el Paraguay, dentro del sistema de salud, venía acarreando hacia varios años, hacia a varios períodos. Yo también, el pobre iluso acá, creyendo que esto, efectivamente, iba a solucionar. Definitivamente, esto no se dio, Presidente.

En el Hospital Regional de Ciudad del Este, sigue con la misma problemática, sigue administrando pobreza, se sigue administrando pobreza, lamentablemente, en donde altoparanaenses, conciudadanos, siguen muriendo dentro del pabellón de Emergencias Médicas. Eso es muy triste, esto es lamentable, no podemos seguir permitiendo esto, Presidente.

Esta Cámara ha aprobado absolutamente todo lo que el Ejecutivo ha solicitado, pero dentro del Hospital Regional seguimos sin jeringa, seguimos sin guantes, seguimos con los mismos vicios de siempre, Presidente.

Definitivamente, esto, yo no sé si la ministra; en realidad, yo no recuerdo que la Ministra María Teresa Barán haya visitado una sola vez el Hospital Regional, para, por lo menos ver la situación calamitosa de cómo se encuentra el edificio del Hospital Regional.

Me van a decir: “Sí, pero estamos trabajando en el proyecto del Gran Hospital del Este”, pero mientras tanto, ¿qué hacemos, Presidente? ¡Terrible es!, parece un campo de batalla, parece un campo de guerra. Y nuevamente esta Cámara, este Congreso aprobó más de USD. 1.300.000.000 (dólares mil trescientos millones), con un incremento de aproximadamente 4,5, 4,8 % superior a lo que fue el año pasado; pero, Presidente, no se ve reflejado en absoluto.

Las personas siguen muriendo en los pasillos del pabellón de emergencias médicas del hospital regional, ¿Qué podemos hacer, Presidente? Me preocupa bastante. El fin de semana pasado, nuevamente, el alto índice de personas que han perdido la vida por falta de cama en terapia intensiva, por no contar con una cama, por estar en una camilla, o estar en silla; esto es algo que se viene repitiendo semana tras semana, año tras año, y no encontramos cuál es la solución mágica para este problema. Ya se les dio, absolutamente, todas las herramientas al Ejecutivo, a la ministra; pero déjenme decir: “Es una inútil! que no tiene la noción de cómo funciona este sistema”.

Iba a tocar un solo tema; creo que es la Empresa Dysa hoy en día, que se adjudicó con la compra del tomógrafo y compañía. Presidente, hace más de tres meses o cuatro meses que no funciona, ¿y sabe qué dicen? “No, ya llegó el repuesto, ya llegó. Ahora está en la Aduana, está en la Aduana el repuesto, y están esperando para que se haga el pago”. Pero, Presidente, mientras tanto ko lo mita omano por falta de un estudio.

Pero me van a decir, Presidente: “No, pero enviamos, nosotros, al sector privado”. La sobresaturación es impresionante. En la Aduana está; hay una placa que posiblemente cuesta GS. 350.000.000 (guaraníes trescientos cincuenta millones) o GS. 200.000.000 (guaraníes doscientos millones), que el Ministerio de Salud tiene que gestionar. ¡Hace cuánto tiempo que estamos con eso? ¡Es triste! ¡es lamentable! ¡es la falta de voluntad! demasiado burocratizamos este sistema.

Entonces, Presidente, esa es mi queja del día de hoy, y ojalá, ¡ojalá!, que la ministra haya escuchado esta petición, porque no es la primera vez que estoy tocando esto. Y sin tocar, y no hablo de la mafia de los instrumentos quirúrgicos, Presidente, que sigue latente dentro del hospital regional.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Muy buenos días, Presidente, saludos a todos los colegas. Igualmente, saludo a todos quienes nos siguen por diferentes medios. En este estadio, Presidente, quiero también elevar mi voz, de una suerte de indignación y de solidaridad, en relación a lo que han pasado los docentes de nuestro país, o por lo menos, parte del país, no todos, como bien lo señaló el Diputado Aguilera.

Ñande ko ñande juru tuichahajave, Presidente, ñañe'è la descentralización-re. Entonces, hay que ver, qué fuerza oscura ha habido en este proceso, para que alguna o, algunas regiones del país, hayan tenido la posibilidad de que sus docentes hayan sido evaluados en su departamento.

Entonces, Presidente, creo que han sido sometidos a un proceso denigrante, y eso merece nuestra solidaridad y de levantar nuestra voz de protesta, y decirle al ministro, que se ocupe decididamente de este asunto; y señalar de que no es ningún mérito para el ministro y sus colaboradores, salir a anunciar el porcentaje de aplazo que han sufrido, que han tenido los evaluados.

Esa es una derrota para nuestro sistema, que tampoco hay que ocultar, no se trata de eso; yo no estoy pidiendo que se ponga bajo la alfombra la basura, ¡no!, hablemos de este tema; pero veamos de qué manera enfrentar en sucesivos procesos de evaluación.

Porque yo tengo mi duda, Presidente, y usted conoce este tema del que voy a hablar; no voy a dar nombre para no herir susceptibilidades. En nuestro Departamento de Cordillera hoy, ¡hoy!, tenemos docentes que se han presentado para ser evaluados, y fueron evaluados para ocupar cargo de dirección de una institución educativa, y no han podido pasar, oje-aplaza la examen-pe; ha entonces, oha'arõ'imi ho'ýsa la situación, ha upéi los muchachos, los políticos, o-nombra-yka chupe supervisora. O sea, lapiz mbykýgui, ndaikatúi oiko chugui directora, pero ko'ágaa ha'e supervisora.

Entonces, hasta donde yo escuché el planteamiento de algunos colegas, nosotros reivindicamos que los evaluadores sean del departamento, probablemente, y que se evalúe a los docentes, que sean evaluados en el departamento. Pero che a-duda, Presidente, ndaikatúiguivoi ohasa, oiko chugui la directora ko'ágaa, ha oikota chugui evaluadora. O sea, ña-empeora-ta hina. Che a-toma caso de Cordillera-nte. Y, acá tenemos parlamentarios de mi departamento, y creo que no me van a discutir esta situación, estamos pasando mal en cuanto a excelencia, en cuanto a calidad; ha péva ninga la proceso de manipulación de nuestro sistema educativo.

Ha che nda'ei péva ko'ágante oikoha, siempre oiko, ha ñande jaipota la ñande mitânguéra osè o-lee-porã, o-suma-porã, oñé'eporã, iñarandu, pero ña-manipula ha a veces, maestra ha maestro apena-ite o-lee-va, porque orekóma la diploma ña-designa-yka, ha upéva ndaiporãi, Presidente.

Entonces, valga esta oportunidad para hacer un poco, o sea, reflexionar un poco sobre este problema tan grave para nuestro país. Yo hago voto, para que iniciemos un proceso de excelencia de nuestros docentes y, por supuesto, de nuestros niños, pero, así como están las cosas veo muy complicado.

Temo, Presidente, que, para solucionar este problema, y haciendo voto por la descentralización, jagueraha ñame'è la examen la ñande docente-kuérape, pero ndaipóri la o-evalua-va ñande supervisor ha ñande directores-kuérape.

Así es que, Presidente, tomemos con pinzas, con mucho cuidado, con mucha delicadeza este problema real que tenemos en el Departamento de Cordillera y, en el país en general.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en este estadio. Pasamos al segundo punto del orden del día, que es mociones sobre tablas.

Por Secretaría, se dará lectura de los pedidos de informes y declaraciones.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT (MUVH) SOBRE EL FONDO NACIONAL DE LA VIVIENDA SOCIAL”.

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP) SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE SAN JUAN BAUTISTA, MISIONES”.

“QUE PIDE INFORME A LA EMPRESA DE SERVICIOS SANITARIOS DEL PARAGUAY (ESSAP), SOBRE LA SITUACIÓN FINANCIERA DEL MUNICIPIO DE VILLA FLORIDA, MISIONES”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE CAPIATÁ, AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE, AL MINISTERIO DE INDUSTRIA Y COMERCIO (MIC), AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS) Y, AL MINISTERIO DE TRABAJO, EMPLEO Y SEGURIDAD SOCIAL (MTESS), SOBRE LA SITUACIÓN ACAECIDA CON EL SINIESTRO DE LA EMPRESA CONTI PARAGUAY”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), SOBRE EL COMITÉ TÉCNICO ASESOR DE INMUNIZACIONES, SU ESTRUCTURA Y FUNCIONAMIENTO E INFORMES TÉCNICOS EN LOS ÚLTIMOS CINCO AÑOS”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE EDUCACIÓN Y CIENCIAS (MEC) SOBRE EL MECANISMO DE CONTROL A CERTIFICADOS DE VACUNACIÓN EXIGIDOS PARA MATRICULACIÓN EN INSTITUCIONES EDUCATIVAS PÚBLICAS, SUBVENCIONADAS Y PRIVADAS DE TODOS LOS NIVELES”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER JUDICIAL - CORTE SUPREMA JUSTICIA, SOBRE LA CANTIDAD DE FUEROS EXISTENTES EN EL PODER JUDICIAL DE SAN ESTANISLAO, TANTO CIVILES, PENALES, DE NIÑEZ Y ADOLESCENCIA”.

“QUE PIDE INFORME AL PODER EJECUTIVO - MINISTERIO DE URBANISMO, VIVIENDA Y HÁBITAT SOBRE LOS DIFERENTES PLANES DEL MINISTERIO, CON RELACIÓN A LA CONSTRUCCIÓN DE VIVIENDAS SOCIALES”.

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DE SALUD PÚBLICA Y BIENESTAR SOCIAL (MSPBS), SOBRE LAS ACCIONES QUE ESTÁ TOMANDO EL MINISTERIO, CON RESPECTO A LAS INFORMACIONES DEL BOLETÍN EPIDEMIOLÓGICO PROVENIENTE DE LA REPÚBLICA ARGENTINA”.

“QUE REITERA EL PEDIDO DE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE MINGA GUAZÚ DEPARTAMENTO DEL ALTO PARANÁ, SOBRE EL PRÉSTAMO DE MIL MILLONES, SOLICITADO POR ESA MUNICIPALIDAD”.

“QUE PIDE INFORME A VARIAS MUNICIPALIDADES DE LA REPÚBLICA, SOBRE SI EXISTEN NORMATIVA MUNICIPAL VIGENTES QUE REGULE LA OBLIGATORIEDAD DE GARANTIZAR EL ACCESO GRATUITO DE AGUA POTABLE, EN ORGANIZACIONES, INSTITUCIONES COMUNITARIAS, ESPACIOS PÚBLICOS Y EVENTOS DE CONCURRENCIA”.

“QUE PIDE INFORME AL BANCO CENTRAL DEL PARAGUAY (BCP), SI CUÁL FUE LA JUSTIFICACIÓN TÉCNICA PARA AUTORIZAR EL DIFERIMIENTO DE PÉRDIDAS A

BANCO UENO S.A, Y BAJO QUÉ CONDICIONES O PARÁMETROS EVALÚA SU CONTINUIDAD”.

“QUE PIDE INFORME AL INSTITUTO DE PREVISIÓN SOCIAL, SOBRE CÓMO SE COMPATIBILIZA LA POLÍTICA DE COLOCACIONES DE ACTIVOS EN EL BANCO UENO”.

“QUE PIDE INFORME A LA MUNICIPALIDAD DE ASUNCIÓN Y A LA DIRECCIÓN NACIONAL DE LOS REGISTROS PÚBLICOS, SOBRE LA DONACIÓN EFECTUADA POR EL CIUDADANO RICARDO ÁNGEL SPINZI TALAVERA”.

Proyectos de Declaración:

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y EDUCATIVO, AL LIBRO TUTORIAL DEDICADO AL ARTE DEL ÑANDUTI, EN TODAS SUS EXPRESIONES ARTESANALES Y PEDAGÓGICAS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL Y CULTURAL, EL PROYECTO DOCUMENTAL MBYA GUARANÍ, IMPULSADO POR EL CINE PERIFERIA CON EL ACOMPAÑAMIENTO DE LA ASOCIACIÓN DE DOCUMENTALISTAS DEL PARAGUAY”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA DECIMOQUINTA EXPO FRUTA DE LA CIUDAD DE LA COLMENA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CIUDAD DE LA COLMENA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LA DÉCIMA EDICIÓN DEL FESTIVAL CHE TAVA, CIUDAD GUAZÚ CUÁ, DEL DEPARTAMENTO DE ÑEEMBUCÚ, EN HONOR A LA VIRGEN PURA LIMPIA CONCEPCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA CAPILLA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SANTA MARÍA, LUQUE”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE LA PARROQUIA INMACULADA CONCEPCIÓN DE MBOCAYATY, DE LA CIUDAD DE TOBATI EN HONOR A LA INMACULADA CONCEPCIÓN; A LA FIESTA PATRONAL DE POSTA YBYCUA DE LA INMACULADA CONCEPCIÓN DE SANTA MARÍA DE CAPIATÁ; A LA FIESTA PATRONAL A LA CIUDAD DE PARAGUARÍ; A LA FIESTA PATRONAL DE LA CIUDAD DE CARAPEGUÁ, Y A LA FIESTA PATRONAL DE LA CIUDAD DE CONCEPCIÓN”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL EL CONVENIO MARCO DE COOPERACIÓN INTERINSTITUCIONAL CELEBRADO ENTRE LA MUNICIPALIDAD DE FERNANDO DE LA MORA Y LA ASOCIACIÓN DE MICRO Y PEQUEÑOS EMPRESARIOS”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL A LA FIESTA PATRONAL DE LA COMPAÑÍA ÑUATI DE PARAGUARÍ, EN HONOR A LA SANTA PATRONA SANTA LUCÍA”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL LAS FIESTAS PATRONALES DE TOBATÍ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL A LA FIESTA POPULAR DEL TUJÚ EN NUEVA LONDRES”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS CULTURAL, NACIONAL LA FESTIVIDAD DE LA VIRGEN DEL PASO DE LA CIUDAD ITAPÉ”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS ACADÉMICO Y CULTURAL EL PROGRAMA RADIAL SÁBADO KA'ARU”.

“QUE DECLARA DE INTERÉS NACIONAL, CULTURAL Y TURÍSTICO A LA FIESTA DE LA TRADICIÓN MISIONERA – 2026, EDICIÓN 46”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Adorno.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ DOMINGO ADORNO MAZACOTTE: Gracias, señor Presidente.

¿Sobre tablas es, verdad, Presidente? Si, Señor Presidente y colegas, solicito el acompañamiento de un Proyecto de Resolución “Que concede la orden nacional al mérito comuneros a María del Carmen Candelaria Pérez Falabella, fundadora y

directora del Museo Aviadores de la Guerra del Chaco".

Solicito, si se puede dar lectura por Secretaría, por favor.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Es para pedir a los colegas el acompañamiento a dos solicitudes de informes: uno para la ERSSAN (Ente Regulador de Servicios Sanitarios) y el otro para el MADES (Ministerio del Ambiente y Desarrollo Sostenible) sobre la aprobación del proyecto de construcción y funcionamiento de un sistema de aguatería privada en la Compañía Zanja Hu de Atyrá, Presidente.

Es una preocupación de la ciudadanía; hemos participado hace poco tiempo de una audiencia pública y, bueno, nos hemos comprometido para poder ver la posibilidad de que esto que se está haciendo en Cordillera, pueda ser anulado, Presidente, pero necesitamos estos informes.

A la par, también, acompañar lo peticionado por el Diputado Adorno, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: Gracias, señor Presidente.

A solo efecto de solicitar el acompañamiento de los colegas presentes en la sala para conceder un premio más que merecido, un justo homenaje a la trayectoria, a una gran artista, a una gran cantante: el premio Emilio R. Fernández, es justamente un reconocimiento a la talentosa cantante nacional Rocío Cristal. Ella está por el Paraguay, siempre ha representado en grandes eventos a nivel nacional e internacional; fue ganadora del concurso nacional para la OTI (Organización de Telecomunicaciones Iberoamericanas) representando a Paraguay en Santiago de Chile. Es decir, un cúmulo de factores que la hacen merecedora para que ella pueda recibir este premio.

Está por el Paraguay, se está yendo, seguramente, las próximas semanas de vuelta al exterior, entonces, quería aprovechar para concederle este premio, este espacio, este reconocimiento, y a la vez que esté incluida en la última sesión, para que ella pueda llevar esta distinción más que merecida.

Por eso, solicito el acompañamiento de los colegas, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Quería solicitar el acompañamiento para varios pedidos de informe, señor Presidente, a los diferentes municipios, en donde se les solicita saber sobre la provisión de agua potable en eventos públicos, teniendo en cuenta que ese informe será utilizado para una política pública, vinculada a un proyecto de ley que estamos presentando; y, entonces, es a todos los municipios de la república, señor Presidente, y solicito el acompañamiento.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejandro Aguilera.

SEÑOR DIPUTADO ALEJANDRO DARÍO AGUILERA ELIZAUR: Gracias, señor Presidente.

Solicito a los colegas el acompañamiento del Proyecto de declaración “Que declara de interés cultural nacional, la festividad de la Virgen del Paso de la ciudad de Itapé, Departamento del Guairá”, que se festeja cada 18 de diciembre.

Esta festividad no solamente es un acto religioso, es una manifestación cultural que reúne a familias, los promeseros, peregrinos y comunidades enteras, que encuentran en la Virgen del Paso, un símbolo de esperanza, de protección y de unidad.

Es un patrimonio vivo transmitido de generación en generación que mantiene viva la memoria colectiva y fortalece nuestras raíces. Reconocerlo como interés cultural, es valorar lo nuestro, cuidar de lo nuestro y promover lo nuestro; significa que el Estado acompaña, incentiva y protege una celebración que moviliza a miles de personas, y que tiene un impacto espiritual, social, cultural incalculable en toda la República del Paraguay.

De paso, Presidente, agradecerle a Santiago Peña, Presidente de la República, y a todos ustedes por acompañar el proyecto de emergencia vial, hace unos meses atrás, donde pedíamos la reparación total de la ruta que une Villarrica con Itapé. Hoy, a una semana de que se hagan las festividades de Itapé, esa ruta está totalmente reparada; por más que, algunos parlamentarios de la Cámara Alta hayan tratado de mamotreto ese proyecto, la Ciudad de Itapé de Villarrica y todos los que tienen fe en la Virgen de Itapé, agradecen esa gestión que hemos hecho.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Con la cantidad de documentos se me traspapeló y no pude explicar el motivo, el fondo de la cuestión; y la solicitud de informe

sería basada en los siguientes puntos: cuando me refiero al pedido de informe sobre la evaluación y recabar información sobre mejoras sanitarias en el acceso a derechos básicos de provisión de agua.

En el primer punto sería, si existe normativa municipal vigente que regule la obligatoriedad de garantizar el acceso gratuito a agua potable en organizaciones, instituciones comunitarias, espacios públicos y eventos; así mismo, las áreas de las dependencias municipales que se encargan de esta labor; si existen requisitos que se exigen a los organizadores de eventos públicos con relación a la provisión de agua potable, y si durante el último año se han realizado esas inspecciones o controles vinculados al acceso gratuito de agua potable en estos eventos públicos. Básicamente, ese es el cuestionario que irá a los municipios.

Así mismo, también, señor Presidente, quiero solicitar el acompañamiento, para declarar de interés nacional, cultural y educativo un libro, demasiado importante, que es el libro tutorial dedicado al arte ñandutí, en todas sus expresiones artesanales y pedagógicas.

Este proyecto tiene como finalidad, reconocer oficialmente este libro, que realmente es un tutorial, escrito por la artesana Norma Martínez Valdez, la profesora número 001 del IPA (Instituto Paraguayo de Artesanía), en su carácter educativo de un tejido tradicional y patrimonio simbólico del Paraguay, que es un elemento fundamental de nuestra identidad nacional; y así mismo,

promover su incorporación en programas educativos culturales y de salvaguardia comunitaria.

Esta iniciativa, señor Presidente, exhorta a los poderes del Estado y a las entidades, a brindar ese acompañamiento institucional y el apoyo técnico en espacios de difusión y programas de fortalecimiento para artesanas, escuelas de oficio y comunidades que preservan esta expresión cultural.

Realmente, este material es maravilloso y sumamente pedagógico, señor Presidente, es por ello que solicito el acompañamiento de los colegas, para que sea declarado de interés nacional, cultural y educativo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

No, no está.

Se dará lectura por Secretaría, los proyectos que aún no han sido leídos.

SECRETARIO (Administrativo): Proyectos de Resolución:

“QUE PIDE INFORME AL MINISTERIO DEL AMBIENTE Y DESARROLLO SOSTENIBLE (MADES) SOBRE LA PERFORACIÓN Y EXTRACCIÓN DE AGUAS SUBTERRÁNEAS DEL ACUÍFERO CAACUPÉ, EN ATYRÁ, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, RELACIONADA CON

EL PROYECTO INMOBILIARIO Y PRIVADO PERTENECIENTE A LA FIRMA HIGHLANDS PARK & LAGOON S.A”.

“QUE PIDE INFORME AL ENTE REGULADOR DEL SERVICIO SANITARIO (ERSSAN) SOBRE LA APROBACIÓN DEL PROYECTO PARA LA CONSTRUCCIÓN Y FUNCIONAMIENTO DE UN SISTEMA DE AGUATERIA PRIVADA EN LA COMPAÑÍA ZANJA HUDE ATYRÁ, DEPARTAMENTO DE CORDILLERA, A CARGO DE LA FIRMA PETROHUE REAL STATE S.A. O HIGHLANDS PARK & LAGOON”.

Proyecto de Resolución:

“QUE CONCEDE EL PREMIO EMILIANO R. FERNÁNDEZ DE LA HONORABLE CÁMARA DE DIPUTADOS A LA DESTACADA CANTANTE NACIONAL ROCÍO CRISTAL ZARACHO, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN EL ARTÍCULO SEGUNDO DE LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 2700/21 EN RECONOCIMIENTO A SU TRAYECTORIA ARTÍSTICA Y SU APORTE A LA CULTURA MUSICAL PARAGUAYA”.

“QUE CONCEDE LA ORDEN NACIONAL AL MÉRITO COMUNEROS A MARÍA DEL CARMEN CANDELARIA PÉREZ FALABELLA, DE CONFORMIDAD A LO ESTABLECIDO EN LA RESOLUCIÓN CÁMARA N.º 556/14, EN RECONOCIMIENTO A SU VALIOSO APORTE A LA SOCIEDAD PARAGUAYA COMO FUNDADORA Y DIRECTORA DEL MUSEO AVIADORES DE LA GUERRA

DEL CHACO, INSTITUCIÓN DEDICADA A PRESERVACIÓN, DIVULGACIÓN Y PUESTA EN VALOR DE LA MEMORIA HISTÓRICA Y DEL PATRIMONIO VINCULADO A LOS HÉROES AVIADORES DEL CONFLICTO CHAQUEÑO”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración

Los proyectos de resolución y declaración que fueron leídos por Secretaría.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

Estadio de mociones de preferencia.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

Solicito que, en el orden del día del próximo martes, se pueda prever en los primeros puntos del orden del día el Expediente N.º D-2476636 del Proyecto de Ley “De compensación, resarcimiento a Saltos del Guairá, capital del Departamento de Canindeyú, y a los municipios del departamento” a los quince municipios del departamento; en reparación por la desaparición de los Saltos del Guairá presentado por varios diputados nacionales.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Voy a hacer una serie de pedidos.

Primero, que el Punto 7 del orden del día, se mantenga en el Punto 7.

No sé si vamos a ir votando por vez.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Otra moción de preferencia, señor Presidente.

El tratamiento en ocho días del Expediente N.º 2584715, proyecto de modificación de la Ley de Pensión de Adultos Mayores y con Discapacidad Severa.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: *Gracias, señor Presidente.*

Si podríamos, ¿para en una semana pide el doctor?

No podríamos, como es otra vez discapacidad severa; estamos trabajando en una mesa técnica a ver si no puede aplazar por más tiempo, ya para que pase en el siguiente periodo y tener tiempo para tratar.

Si es que se allana, o si no, me opongo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: *Gracias, señor Presidente.*

Sí, Presidente, lamentablemente, no podré allanarme porque yo creo que hay mucha urgencia de tratar este tema que le afecta a nuestros compatriotas discapacitados.

Acá tenemos, inclusive, una Comisión de Discapacitados y nunca hemos escuchado a alguien que haya levantado su voz hacia este sector tan desfavorecido, tan excluido socialmente hablando.

Es por ello mi insistencia, señor Presidente, y ruego que llevemos a votación. Entonces, para lo que hubiera lugar, por lo

menos, para los registros pertinentes, quiero que se lleve a votación, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo la urgencia; dimensionamos, precisamente, la magnitud de lo que significa, por eso estamos trabajando en la mesa técnica.

Pero si el doctor insiste. Bueno, retiro mi pedido.

Retiro mi oposición.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Ahora, solicito el adelantamiento del Punto 15 A, en su punto A y B, pensiones

graciabiles, entre los primeros cinco del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Para oponerme, ya que tenemos un proyecto de ley muy importante.

No digo que no sean importantes las pensiones graciabiles, pero solicito mantener en el mismo punto del orden del día dicho proyecto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Que entre los primeros cinco. Entonces, luego, si pueden considerar la posibilidad de dejar en el Punto 6 o en el Punto 7.

Si, no hay nada personal sobre este tema, verdad. Ahora, si hay una oposición por la oposición, yo me rindo, verdad. Pero.

SEÑOR PRESIDENTE: Creo que podemos, Miguel.

Punto 7 ¿Está bien?

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: No, en el Punto 6, Presidente. Porque el Punto 7 queda en su mismo lugar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Che jodese ninga, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Roberto, sí podés reiterar cuál pedido. Porque tengo una confusión.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: El Punto 15 del orden del día, en su numeral A y B.

SEÑOR PRESIDENTE: Claro, y por eso al Punto 7.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: No, el Punto 7 no, porque en el Punto 7 yo pedí que siga en su mismo lugar.

SEÑOR PRESIDENTE: Ah Punto 8, entonces.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Entonces, pido que vaya al Punto 8, Presidente.

Sí se puede.

SEÑOR PRESIDENTE: Está bien, al Punto 8.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias por la gentileza, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: ¿Terminó diputado?

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDES GONZÁLEZ SEGOVIA: Si señor, por fin.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Edgar Olmedo.

SEÑOR DIPUTADO EDGAR GUSTAVO OLMEDO SILVA: Gracias, señor Presidente.

A los efectos de solicitar el tratamiento en ocho días del Expediente N.º 2502253 “Que establece este proyecto de ley, la modificación y obligación de varios artículos de la Ley N.º 5.162/14 del Código de Ejecución Penal de la República del Paraguay” entre los primeros cinco puntos del orden del día.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Miguel, usted estaba anotado y como respondió después del Diputado Pastor Vera,

usted tiene la palabra, porque usted se desanoto porque intervino.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pastor Vera Bejarano.

SEÑOR DIPUTADO PASTOR ALBERTO VERA BEJARANO: Gracias, señor Presidente.

Yo quisiera pedir la inclusión en la próxima sesión del orden del día, del Expediente N.º 2.731/25 de la Cámara de Senadores; es un Proyecto de Ley “Que declara de interés social y utilidad pública y autoriza a la Municipalidad de Guajayvi a transferir a título gratuito a favor de la Universidad Nacional de Asunción” una fracción de terreno para asiento de la Facultad de Ciencias Químicas, filial San Pedro.

Estuve en varias sesiones en el orden del día, pero después desapareció porque no llegamos a tratar este tratamiento perentorio y se va a perder el presupuesto si no se trata esta adjudicación de un inmueble asiento de la universidad.

Así es que ruego, sí se puede colocar en el tercer punto o cuarto punto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Voy a tratar de que me tenga un poquitito de consideración, si me equivoco, porque hubo muchos.

Que el Punto 3 pase el Punto 2, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Que el Punto 16, al Punto 9.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: El Punto 15, al Punto 10.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Ya pasó al Punto 8, creo.

Acá, me dicen por Secretaría que el Punto 15, pasó al Punto 8.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Ah, bueno.

SEÑOR PRESIDENTE: Entonces, está ya ese pedido.

Siguiente.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Nada más, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Yo peticiono cordialmente la suspensión o el aplazamiento del Punto 1 del orden del día, ya que no cuenta, aparentemente, con dictamen de la comisión respectiva, ese, en primer término.

En segundo término.

SEÑOR PRESIDENTE: Antes que eso, diputado.

Acá el Diputado Antonio Buzarquis, plantea la postergación atendiendo que no hay dictamen del Punto 1 ¿Referente a?

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Relaciones Exteriores.

SEÑOR PRESIDENTE: La fusión del Ministerio de Relaciones Exteriores con la Secretaría de Repatriados.

¿Hay oposición, o no, a la propuesta del Diputado Buzarquis? ¿De aplazamiento?

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Sigo, y la inclusión para la próxima sesión de estos expedientes, Presidente D-216487 y D-2482186.

SEÑOR PRESIDENTE: Un segundito.

El primero nos puede decir.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

Voy a acercar en la mesa, D-216487.

SEÑOR PRESIDENTE: Para que los colegas sepan. Entonces, aprobamos de a uno.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:

D-216487.

El siguiente D-24.

SEÑOR PRESIDENTE: Diputado, permitime-na, diputado, el acápite.

Entonces, sometemos a votación y consideración de los muchachos y seguimos.

La primera, ¿cuál es el acápite?

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Proyecto de Creación de la Universidad Academo.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, para la siguiente sesión.

No hay oposición.

-APROBADO-

La siguiente.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Sí, Proyecto de Pensión Graciable D-2482186.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Sí, D-2481644, también pensión graciable y D-2481839, también pensión graciable.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Y el último, D-2481839, también pensión graciable.

Incluir entre los primeros diez puntos de la próxima sesión.

SEÑOR PRESIDENTE: Se hace constancia de estos pedidos, con aprobación del Pleno por Secretaría.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Carmen Giménez de Ovando.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento en ocho días del Expediente D-2479499, entre los primeros diez puntos, puede ser, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: El acápite, diputada.

SEÑORA DIPUTADA CARMEN DEJESÚS GIMÉNEZ DE OVANDO: “Que declara de interés social y expropia a favor del Ministerio de Urbanismo, Vivienda y Hábitat un inmueble individualizado con matrícula, Distrito de San Estanislao, para posterior loteamiento, venta y adjudicación a favor de sus actuales ocupantes”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Incluimos en la siguiente sesión, diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARIÓ VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

Un saludo a todos los colegas.

Para solicitar la inclusión dentro de ocho días del Expediente N.º D-2588355 “Que desafecta del dominio público municipal y autoriza a la Municipalidad de Ñemby a transferir a título oneroso a favor de la Diócesis de San Lorenzo”.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Incluimos en el siguiente orden del día, de la próxima semana.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

Primeramente, solicito el Punto 14, aplazar ocho días.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, que el Punto 14 se aplace por ocho días.

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Que el Expediente N.º D-2586770, “Que crea el cuarto turno del Juzgado Penal de Ejecución del Alto Paraná” sea tratado en ocho días, entre los primeros puntos del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Incluimos en el siguiente orden del día.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Así mismo, el tratamiento en la próxima sesión del Proyecto de Ley “De Espacios Sensoriales para la

Inclusión de las Personas con Trastorno del Espectro Autista”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Incluimos en el orden del día siguiente.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Y también tratamiento en la próxima sesión del Expediente N.º D-2587606 “De Inclusión en el Deporte para Personas Neurodivergentes”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Incluimos en el siguiente punto del orden del día.

La última sesión del año.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: Gracias, señor Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos María López.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Gracias, señor Presidente.

Primera pregunta: ¿El Punto 1 quedó libre, Presidente? ¿verdad?

SEÑOR PRESIDENTE: Así es.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Bueno, entonces solicitaría.

SEÑOR PRESIDENTE: No, me dicen, perdón diputado, por Secretaría que el Punto 2 pasa al Punto 1.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: El Punto 2, pasa al Punto 1.

¿Entonces, el Punto 2 está libre?

SEÑOR PRESIDENTE: Se movió todo. ¿Qué es su propuesta, diputado?

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Que el Punto 8, que es una preocupación siempre, del pago de impuesto de las tasas en la importación de vehículos especializados que son donados a los cuerpos de bomberos, algo muy importante para ellos, Presidente, si puede pasar al Punto 1.

SEÑOR PRESIDENTE: Sobre el punto.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

No, realmente, tenemos prácticamente por unanimidad acompañar, pero hay un pedido muy especial si podemos aplazar, postergar ocho días.

Pero con la consideración de que, yo creo que, vuelvo a reiterar, va a ser aprobado por unanimidad.

Pero hay un pedido especial al colega.

SEÑOR PRESIDENTE: Que le parece, diputado, si nos ponemos de acuerdo y pasamos ocho días, en el primer punto del orden del día.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS MARÍA LÓPEZ LÓPEZ: Acepto, Presidente.

Pero, realmente, es una necesidad, que es una preocupación siempre, esta institución que nos brinda seguridad todos los días y que trabajan en forma silenciosa, pero realmente vale la pena, Presidente.

Acepto.

SEÑOR PRESIDENTE: Excelente, queda como primer punto del orden del día para la próxima y última sesión del año.

Que va a ser acompañada por unanimidad.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Leonardo Saiz.

SEÑOR DIPUTADO LEONARDO SAIZ ARCE: Gracias, señor Presidente.

Solicito el tratamiento en la próxima sesión el Expediente N.º D-2589903, Presidente. Luego a las comisiones asesoras a emitir el dictamen respectivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

A consideración.

No hay oposición.

Queda incluido para la siguiente sesión su propuesta.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Buen día, Presidente, distinguidos colegas diputadas y diputados de la nación.

Presidente, a los efectos de solicitar la postergación de los Puntos B y C.

SEÑOR PRESIDENTE: Podemos escuchar un poquito al colega que está en uso de la palabra. Está pidiendo una postergación.

Adelante, diputado.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Así mismo, Presidente, solicito la postergación en lo que respecta al cuarto punto del orden del día de la sesión de la fecha, de los Puntos B y C para la próxima sesión.

Para en consenso con la autoridad del Ministerio de Economía y de la DNIT, para ultimar detalles acerca de estos proyectos de ley tan importantes para la nación.

Por otro lado, Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Un ratito.

A consideración.

Por favor, un poco de atención.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Presidente.

SEÑOR PRESIDENTE: Solicita que el Punto 4 A y B, pase para.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: No, no, no, no, no, no, Presidente.

B y C para la próxima sesión, en el segundo punto del orden del día.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente, diputado.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Y la consideración, por supuesto, del Punto A, en el Punto 4.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Quiero solicitar una aclaratoria para el Pleno.

¿Se puede dar lectura de cómo quedó configurado oficialmente el orden del día que vamos a tratar ahora, Presidente? Para que sepamos qué es lo que vamos a tratar y qué es lo que nos vamos a tratar.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Me dicen acá por Secretaría que una vez que terminemos la movida generalizada

que se hace en este estadio, vamos a hacer esa aclaración con gusto, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Justamente, para aclarar eso, pero todavía no se puede, ¿verdad? No se puede pasar en limpio.

Me preocupa un punto donde hay gente muy humilde que está esperando, Presidente, desde la semana pasada, que es el Punto 5. Sí, por favor, se puede quedar dentro, por lo menos los primeros 10.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Acá en Secretaría están trabajando y ya les pasamos.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

Con la certeza de peticionar, respetuosamente, a la Mesa Directiva el control del tratamiento del Proyecto de Ley “Que afecta a miles de víctimas del caso de la mafia de los pagarés” Presidente. Puntual atención sobre el tema, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Creo que eso no se alteró del listado, por lo que entiendo. Y hay un compromiso de poder acompañar, por lo menos del que habla, la versión Senado y darle una señal fuertísima desde esta Cámara.

Hemos agotado la lista de oradores inscriptos en este estadio.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Moción de preferencia es.

SEÑOR PRESIDENTE: Estamos terminando mociones de preferencia. Con usted terminamos.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Mil disculpas.

Sí, por favor, después al secretario general le puedo pasar el número de expediente; no tengo acá a mano. Pero me encantaría que el próximo martes, en la última sesión, podamos tratar el proyecto de ley de la prohibición de celulares y otros artículos informáticos en centros educativos.

Estuve mirando por las noticias que el Poder Ejecutivo presentó por el Senado de la Nación, pero me encantaría poder tratar nuestro proyecto el próximo martes para que ese proyecto sea aprobado y vaya al Senado para las mesas de trabajo correspondientes.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

Haremos esa inclusión para la última sesión del año.

Hemos concluido el estadio de mociones de preferencia, y pasamos siendo las 12:55:32". Al orden del día de la fecha.

Se dará lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo): *Primer Punto, ex segundo. Consideración del Proyecto de Ley, "QUE ESTABLECE MECANISMOS DE SANEAMIENTO PARA JUICIOS EJECUTIVOS, ACCIONES PREPARATORIAS Y DE COBRO DE GUARANÍES".*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Este es un tema, y tal vez el tema más sensible que le ha tocado a la ciudadanía, al pueblo paraguayo; que lamentablemente, en complicidad con las autoridades del Poder Judicial, miles de paraguayos fueron, literalmente, estafados. Funcionarios públicos, empleados, que, con presuntas deudas ínfimas, con documentos adulterados, con procesos amañados, fueron perseguidos y muchos de ellos, literalmente, quedaron en la calle con deudas.

Muchas de las víctimas, incluso perdieron la vida, otros con problema de salud grave, y hoy la Cámara de Diputados tiene la posibilidad de realizar una reparación histórica, a través de un proyecto de ley, por la cual quiero sumarme a la versión de la Cámara de Senadores, para devolverles, o intentar devolver la dignidad a las víctimas.

El proyecto de ley tiene que ver con dos o tres cosas concretas. Uno; con el tema de las notificaciones, de esas notificaciones fraudulentas, amañadas, donde la víctima jamás pudo defenderse, porque jamás se enteró de que estaba siendo demanda. Entonces, es ponerle un cerrojo al sistema de notificaciones, e incluso, la utilización de la tecnología para controlar esto.

Lo otro; la desaparición llamativa de los expedientes. Imagínense ser demandados, querer defenderse, y no encuentres en el juzgado el expediente, pero, sin embargo, tu casa, tus bienes están embargados y están ejecutando impunemente.

Por eso, queridos colegas, es el momento de alzar nuestra voz, y aprobar esta ley, pero no quiero quedarme solamente con esto, me hubiese gustado modificar este proyecto de ley, pero, si eso lo hacemos hoy, vamos a prolongar el sufrimiento y la agonía de mucha gente. Pero, tendríamos que comenzar a revisar el origen de los pagarés, que hoy terminan en manos de empresas de maletín. El origen de esos pagarés que fueron literalmente fabricados, montados, en forma fraudulenta, que terminan en manos de corporaciones.

La esencia del pagaré justamente, la naturaleza es que, el Juicio Ejecutivo, debe ser pronto, debe haber celeridad. Pero existe una cuestión fundamental, mucha gente tiene que demostrar el origen de esas acreencias.

Si estamos hablando de transparencia, le estamos pidiendo transparencia a todo el mundo, ¿cómo es posible que estas empresas de maletín, ni siquiera tengan que demostrar el origen de estos documentos?

Entonces, no podemos seguir teniendo un sistema judicial que, en nombre de la celeridad, y en nombre de la agilidad, termine perjudicando y estafando a miles de paraguayos, que son víctimas de un sistema montado artificialmente, en complicidad por las autoridades, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO PEREIRA RIEVE: Gracias, señor Presidente.

Este es un tema que ya, inclusive, ha enlutado a muchas familias, pero que, hasta la fecha, aún no hemos tenido resultados, inclusive de aquellos comprobados con hechos irregulares, quienes han iniciado unos procesos judiciales, pero siguen actuando libremente, inclusive, cercanos a personas del poder.

Este es un proyecto de ley transitorio, que va a tener una vigencia de dos años, para tratar de sanear un poco estos procesos ejecutivos de acciones preparatorias para embargos, el cobro de pagarés. Que es un proyecto necesario, pero que va a tardar y va a seguir teniendo sus problemas, por eso yo quería ver el motivo del por qué no se trata justamente; la propia Corte Suprema de Justicia, nos ha remitido un proyecto de ley de suspensión inmediata de los procesos de embargos, de aquellos juicios que han sido denunciados a través de la Comisión de Estudio de “La Mafia de los Pagarés”, que está en el Senado.

Eso, iba a ayudar a que muchas familias en forma inmediata, interrumpan los procesos de embargos de sus salarios y más en una época de fin de año, que nosotros necesitamos paralizar, mientras se estudie, caso por caso. Esto es necesario, claro que sí, pero hubiéramos aprovechado otra herramienta para que se puedan paralizar en forma inmediata los procesos de embargo, a muchas familias humildes que están siendo afectadas en este momento.

Hoy, vamos a darle por aprobación, y espero que sin modificación para que pase al Poder Ejecutivo en forma inmediata a promulgación, sobre estos procesos donde se busca sanear; donde se busca encontrar y esclarecer aquellos procesos turbulentos.

Lo que me hubiera gustado, es que también este proyecto de ley estén las sanciones a aquellos juzgados que en forma

irregular hayan llevado adelante procesos, en contra de ciudadanos paraguayos.

Así que, adelanto mi voto por la aprobación, sin modificación de este proyecto, pero dando a conocer, que me hubiera gustado que también le demos curso al otro proyecto remitido por la Corte Suprema de Justicia, donde ellos solicitan a través de ley mediante, la paralización inmediata de los procesos de embargo, sobre aquellos procesos que consideran ellos irregulares, a aquellas personas que se han inscripto a través de la Comisión de Denuncias de la Mafia de los Pagarés, como se le denomina en la Cámara de Senadores.

Adelanto mi acompañamiento, conozco a muchísimas familias afectadas, y espero que el castigo caiga, con todo el peso de la ley, sobre aquellas personas, o aquellas instituciones que han manchado a la justicia paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco Amarilla.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, adelantar mi posición a favor de la aprobación de este proyecto de ley, para que cuanto antes, pueda ser remitido al Poder Ejecutivo y desde ya, solicitar al Poder

Ejecutivo la promulgación de esta ley transitoria, Presidente.

A lo mejor, inclusive, se tendrán que trabajar en algunas modificaciones, posteriormente; pero, las miles de familias que tenemos hoy, lastimosamente, agremiadas como la “Asociación de Víctimas de la Mafia de los Pagarés”, la cual también en ocasiones anteriores, me tocaba denominar a este hecho, como tal vez una de las más brutales pandemias del sistema de justicia. Porque hemos tenido y hemos vivido y hasta hoy nos toca, sentir el dolor de familias, de personas trabajadoras, docentes trabajadores, jubilados, que han sido estafados y abusados en su buena fe.

Y sabemos que este es un problema integral, y que requerirá de muchas otras medidas; pero esta ley que hoy estamos aprobando en algo va a traer un bálsamo, un poco a estas miles de familias, al otorgar una herramienta legal que les permita a los actores de justicia, levantar estos embargos, que en miles de casos han sido dictados de manera arbitraria, de manera, absolutamente, sin dar derecho a la defensa a estas personas.

De hecho, hoy sabemos y se sabe que, en muchos juzgados de paz, siguen yendo a estos juzgados a buscar la manera de defenderse y de levantar estos embargos, y esos expedientes no aparecen. No aparecen, porque esos expedientes han sido llevados, ya sea por los abogados, ya sea por las empresas, que, en confabulación con funcionarios deshonestos, han convertido esto en una industria para recaudar, con fines ilícitos.

Entonces, Presidente, celebro que la clase política se haga eco, y de manera transitoria, podamos aprobar esta ley y que sirva de salvataje temporal a esta situación. Queda mucho más por hacer, porque acá en Diputados presentábamos tal vez, uno de los mejores proyectos, que abordaba de manera integral esta problemática, y le escuchábamos en aquellas audiencias cuando hacíamos con el Diputado José Rodríguez, con la Diputada Rocío Abed y varios colegas que asistían; cuando el Ministerio de Industria y Comercio, recuerdo que decían que ellos ya tenían todo hecho el sistema de pagaré electrónico, y hasta hoy no vemos que se haya presentado ese sistema.

El sector financiero, que también decían: no, nosotros estamos para colaborar; pero nos preocupa, nos preocupa la incertidumbre que se puede generar, y nosotros, la misión que tenemos desde el Congreso Nacional, es proteger a la ciudadanía, señor Presidente; es proteger a nuestros ciudadanos, y de que aquellos que deben, que paguen sus cuentas, pero todos tienen derecho a tener las garantías mínimas, y esa es la misión del Poder Judicial, dar las garantías al sector financiero, y dar las garantías también a quienes tienen que ir a un juzgado a que tengan derecho a defenderse.

Como eso es lo que se ha vulnerado de manera sistemática, hoy tenemos miles de familias afectadas y muchos de ellos han tenido que pagar, dos, tres y cuatro veces una misma deuda, y me consta, Presidente, me consta, porque me ha tocado asistir a muchos de ellos, y esa ha sido una triste realidad.

Así es que Presidente, mi voto a favor versión Senado, para que pase al Ejecutivo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIAN ESPÍNOLA NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Hoy tenemos, señores diputados, colegas, hoy, tenemos en el orden del día un proyecto que no es solo un texto legal, sino una esperanza para miles de familias afectadas por la llamada “Mafia de los Pagarés”.

El proyecto de ley que proviene del Senado, que establece mecanismos de saneamiento para juicios ejecutivos, acciones preparatorias y de cobro de guaranías, busca poner frenos a abusos, corregir irregularidades de una salida justa a las personas que llevan años, luchando por un sistema que las dejó indefensas.

Hoy, le agradezco a quienes se han acercado a la Cámara de Diputados, a la Coordinadora de la Mafia de los Pagarés, que nos ha mostrado con valentía, que detrás de cada expediente, hay vidas reales; madres, trabajadores, adultos mayores que perdieron casas, ahorros y, sobre todo, tranquilidad, por parte de sus familias.

Ya no se puede mirar para otro lado, la Fiscalía, los ministerios, y hasta las investigaciones oficiales, confirmaron la

existencia de esta red delictiva; por lo tanto, este Congreso tiene la responsabilidad histórica, como dijeron las víctimas, con una fuerza que conmueve, ¡Que lindo sería ver a las autoridades caminar junto a su pueblo, buscando justicia!

Decían también las víctimas, ¡Que lindo sería que todos participemos de esta acción y logremos el objetivo de esta Coordinadora de la Mafia de los Pagarés!

Colegas, hoy tenemos que caminar con el pueblo; no detrás, de esta mafia que lucró con el dolor ajeno. Hoy podemos elegir ser parte de la solución para muchas familias. Aprobar este proyecto, no es un favor, sino un acto de justicia para muchos, quienes sufren alrededor de la República del Paraguay, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Hugo Meza.

SEÑOR DIPUTADO HUGO JOEL MEZA: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero brevemente, expresar mi sentimiento, mi emoción, mi solidaridad y nuestra conducta de acompañar y espero que este proyecto de ley podamos acompañar la versión Senado, así como está.

Claro que es perfectible, pero hoy tenemos la necesidad moral, y tenemos la autoridad política para poder aprobar una herramienta mínima, que pueda sanear una

verdadera mafia que ha saqueado al más humilde.

Dentro de esta mafia, de la cual fueron víctimas, miles de ciudadanos, no están los ricos, están la gente más humilde y, hoy, la Cámara de Diputados, tiene la brillante oportunidad, para acompañar por unanimidad esta versión que tiene media sanción, y que ha venido del Senado de la Nación, la cual tiene como objeto subsanar las irregularidades mencionadas y que han sido completamente comprobadas.

Busca, fortalecer el acceso a la tan ansiada justicia, señor Presidente, de personas en situación de vulnerabilidad. Detrás de esta historia, hay miles de historias donde muchos han derramado lágrimas, muchos murieron de la angustia.

Entonces, Señor Presidente, simplemente quiero hacer algunas consideraciones reflexivas y creo que, técnicamente, los que son abogados, han explicado suficientemente el alcance de esta ley de resarcimiento de alguna manera, y que la justicia de una buena vez por todas, se ponga los pantalones y sea, valga el juego de palabra, “justos”.

Por eso quiero anunciar, que desde la Bancada “B” del Partido Colorado, sus ocho miembros o los que estemos presentes acá, vamos a acompañar la aprobación en general, y en particular, de la media sanción que ha venido del Senado de la Nación.

Quiero aprovechar Presidente, en tu nombre, el mío y el de los colegas, de enviar

un saludo, una solidaridad, hay mucha gente ahí en el espacio de los visitantes, que están expectantes. Probablemente, no es el mejor regalo de fin de año, de Navidad, o de Año Nuevo, pero es un claro mensaje de esperanza, y un tirón de oreja, a un órgano aplazado hace años, que se llama Poder Judicial.

Porque han sido vulnerados los derechos de estas personas, donde los expedientes de esta gente, están más en los estudios jurídicos, que de los abogados y no precisamente en los juzgados, esta injusticia se viene cometiendo.

La pregunta es: ¿cuánto tiempo más vamos a esperar para enviar esto, Presidente, esta señal? Así es que, desde esta banca, y junto a mis compañeros, desde nuestra bancada, vamos a acompañar la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, yo creo que, al evaluar este proyecto, primero amerita mencionar a grupos y a personas que han trabajado en este tema, o que vienen trabajando con este tema desde el año pasado. Creo importante, hacer mención especial al Dr. Jorge Rolón Luna, que

es un activista que viene trabajando con las víctimas desde hace un tiempo.

También creo importante hacer una mención especial, a la Comisión que se ha conformado en el Senado, de investigación, de carácter transitorio para la investigación, con respecto a lo que tiene que ver con la mafia de los pagarés, ahí encabezando el colega, Senador Rafael Filizzola, también otros colegas desde el Senado, y también un equipo técnico que ha dado su tiempo día y noche para tratar de resolver, uno a uno, causa por causa, las injusticias que ha llevado, o que tiene hasta hoy presa esta mafia, que tiene presos en esta mafia.

Entonces es importante mencionar Presidente, porque hay un trabajo, que se hizo, técnico, especializado, donde tenemos muchos más detalles que nos pueden llevar a la solución definitiva del problema. Entendemos muy bien, que este proyecto viene simplemente a ser una emergencia, o a paliar un problema muchísimo más profundo, y que se encuentra empotrado en el Poder Judicial.

También, quiero mencionar Presidente, y me parece, no menor, mencionar a la Organización de las Víctimas de La Mafia de los Pagarés. Siempre creo que es importante reconocer que la organización ciudadana, puede conseguir cosas, esta es su conquista, en gran parte.

Así que ahí, mencionarle a la coordinadora y a sus voceros, que se han encargado de hacer este trabajo, de organizar a las miles de víctimas, y de esa forma tratar de tener una sola voz, algo que no es sencillo;

pero, que hoy nos demuestra, tiene también resultados y eso es un mensaje, principalmente para la gente.

Hoy, se hablaba de los docentes, muchísimo se habló de los docentes el 64 % de las víctimas de los funcionarios que llegaron a la comisión del Senado, son del Ministerio de Educación y Ciencias, el 16 % del Ministerio de Salud Pública, y el resto, se reparte entre otras instituciones, como el Instituto de Previsión Social, el Hospital de Clínicas, así como otras cincuenta y un, instituciones.

Estamos hablando de montos extraídos de aproximadamente USD. 300.000.000 (dólares trescientos millones), ujieres que no pueden explicar ni como pagaron la vereda de su casa. Ujieres que con su salario no pueden pagar ni la rueda del auto que tienen hoy o, de la camioneta que tienen hoy. Jueces y juezas, que, sin ningún tipo de vergüenza, embargaban salarios y vivían una vida lujosa, del trabajo de otra gente, y ni siquiera cuidando formas.

Entonces, Presidente estamos hablando de una mafia y un negocio miserable que, con esta ley, no soluciona el problema de fondo. Pero para poder solucionar el problema de fondo, no solamente es necesario tener a la Cámara de Diputados y a la Cámara de Senadores, trabajando en conjunto, sino que tiene que existir la voluntad de la Corte Suprema de Justicia, Presidente.

Una voluntad que, hasta hoy, no se ha notado, o una voluntad que hasta hoy ha sido fría, ha estado congelada; una Corte Suprema de Justicia, tibia, que no ha solucionado o que

no colabora de manera tajante para poder solucionar, para que este inconveniente deje de existir dentro de los juzgados.

Necesitamos también el compromiso, de una clase política que sigue reciclando funcionarios, porque mucho de estos ujieres, todavía funcionarios, se encuentran dentro de las instituciones, tranquilos, porque tienen protección política.

Entonces, Presidente, esta es una ley de emergencia, vamos a acompañar la versión Senado, pero pedimos principalmente a la Corte Suprema de Justicia, un mayor compromiso para poder tocar los problemas de fondo. La tibieza, es igual a complicidad, Presidente, la tibieza, es complicidad.

Entonces, pedimos a las diferentes autoridades que se pongan los pantalones y volvemos a repetir que acompañamos hoy, la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARIO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, Presidente. Debe ser aprobado, porque responde de manera urgente, a graves irregularidades detectadas en la tramitación de juicios ejecutivos, de acciones preparatorias y cobros de guaraníes,

especialmente, aquellas vinculadas a las denominadas “Mafia de los Pagarés”, que han vulnerado el debido proceso, y el derecho a la defensa de juicio.

La iniciativa, Presidente. Establece de mecanismos claros, y eficaces de saneamiento procesal, tales como la búsqueda obligatoria de expedientes extraviados, la reconstitución de autos, la nulidad de oficio de actuaciones viciadas, y el levantamiento de embargos y medidas cautelares, indebidamente tratabadas. Todo ello, en concordancia con el Código Procesal Civil vigente.

Así mismo, Presidente, fortalece el acceso a la justicia de personas en situación de vulnerabilidad, mediante la intervención de la Defensa Pública, y moderniza las notificaciones judiciales, a través de medidas electrónicas, reduciendo prácticas irregulares, y garantizando mayor transparencia.

Por su carácter transitorio, su alcance específico y su finalidad reparadora, el proyecto de ley constituye una herramienta necesaria, para restablecer la legalidad, proteger derechos fundamentales y fortalecer la confianza ciudadana en el sistema judicial; razones por las cuales, Presidente, corresponde su aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Yo creo que en este caso se tiene que hacer justicia, con tantas familias que quedaron desprotegidas ante un esquema criminal, que les perjudicó mes, tras mes. Hoy podemos hablar mucho del sistema, de los mujeres que mencionaba el Diputado Raúl Benítez, de quienes se enriquecieron a costa de esto; pero yo no puedo imaginar, hablaba con alguna de las víctimas, algunas me contactaron telefónicamente, seguramente que a otros colegas también. No puedo imaginar el dolor, de las familias que vieron impactados sus ingresos y que tenían que lidiar mes, tras mes, con las necesidades de su familia, a raíz de esta tremenda injusticia.

Solamente, por haber en algún momento tenido que hacer un préstamo en casi todas las circunstancias, ínfimamente menor a los montos que terminaron pagando mes, tras mes. Es injusto, porque hablamos del trabajo de la gente y de los frutos del trabajo que deberían sostener sus familias, y no engrosar los bolsillos, de jueces y funcionarios del Poder Judicial.

Es lógico, que hubo una complicidad de esa parte del Poder Judicial corrupto, que no hizo absolutamente nada, por proteger los derechos de las familias paraguayas, y que este Poder Judicial, no es novedad, pero en este caso creo que se hace muy palpable, está coludido también con un sector político que los protege, por eso siguen ahí y eso hay que decirlo con claridad. Si estos jueces y estos

funcionarios judiciales que tanto daño causaron, siguen ahí, es porque tienen protección política, esa es la verdad.

Como decía, muchas familias se vieron afectadas y el Diputado Raúl también mencionaba un poco el origen de las instituciones de estas personas y familias afectadas, yo no quiero olvidar, que también hay funcionarios de esta Cámara y de la Cámara de Senadores, en un porcentaje, dentro de estas personas afectadas, y nos contaban sus relatos, y eran realmente desesperantes, verdad como terminaron pagaron, tres, cuatro veces la deuda que originalmente habían contraído.

Esta gente que se enriqueció a costa del sufrimiento de esas familias, Presidente, más allá de que hoy podamos reparar algo, porque lo que hacemos con la aprobación de este proyecto, es reparar algo, una parte de todo el sufrimiento, que es importante para la justicia, la reparación.

No tenemos que olvidar, a las personas que se enriquecieron y que se burlaron de estas familias, porque no deben y no pueden quedar impunes, se tiene que hacer justicia. Y, creo que algo de esto también, nos decían ayer en la homilía de Caacupé, por lo menos a quienes somos católicos y escuchamos con atención la Misa de Caacupé de ayer; creo que es importante que obremos en consecuencia colegas, no solamente que a veces vayamos a sentarnos en primera, segunda y tercera fila a escuchar gua'u lo que nos dicen en la homilía, sino actuar realmente, con justicia y con celeridad para estos casos,

que celeridad ya no tuvieron, pero por lo menos, reparar algo de eso.

Así que, mi solidaridad con las familias afectadas, quiero también reiterar al igual que lo hacía mi colega Raúl, la felicitación hacia el trabajo de personas que, de forma desinteresada, fueron el sostén y el soporte de estas familias durante este tiempo, el Dr. Jorge Rolón Luna, el Senador Rafael Filizzola; valorar también el trabajo de la Senadora Esperanza Martínez, del Senador José Oviedo, de sus equipos, yo sé que Diana Vargas, en el equipo del Senador Filizzola, estuvo trabajando muy de cerca también.

Valorar a todas esas personas que tomaron esta injusticia, como parte de su trabajo cotidiano, para buscar esta pequeña reparación, que hoy vamos a hacer con la aprobación de este proyecto.

Así que, adelanto mi voto favorable a la versión del Senado, y nuevamente expresar mi solidaridad con todas las familias.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Pedro Gómez.

SEÑOR DIPUTADO PEDRO JOSÉ GÓMEZ SILVA: Gracias, señor Presidente.

Presidente, creo que este es un tema que al cual lastimosamente, llegamos un poco tarde Presidente. Si bien, hoy en nombre de todas estas víctimas, todos estamos con fuerza acompañando la aprobación de este proyecto;

creo que esta gente que no solamente fue perjudicada en lo económico, esta gente que murió con la impotencia de todo lo que pasó, en todo este tiempo, todas estas víctimas que vimos, mucha gente inclusive experiencia de gente que tomaba la decisión de sacarse la vida.

Personas que, realmente, no comían para pagar sus cuentas, que nunca terminaban; personas que dejaron de comprar sus remedios para abonar estas cuentas que se le inventaron. Por eso decía, dejaron pasar la vida, Presidente, dejaron su vida, para después. Y no sé si es justo que el Gobierno, el país y todos nosotros mismos, hayamos actuado tarde.

Aunque no sea nuestra responsabilidad, lastimosamente estamos llegando un poco tarde, porque a nadie o nadie de nosotros ya va a poder devolver a gente que lastimosamente decidió quitarse la vida, ante toda esta penosa situación que hoy todos conocemos y sabemos.

Ya nadie le devuelve a toda esta gente todo lo que pasaron, y lo único que espero, que, a toda la gente involucrada, sean jueces, mujeres, notificadores, personales de justicia que incumplieron con su deber de proteger al ciudadano, de proteger al pueblo paraguayo; espero que todas esas empresas involucradas, porque acá hay que decir la realidad de las cosas, y el mayor problema son estas empresas que compran voluntades, Presidente.

La verdadera punta del iceberg, son todas estas mega empresas que tienen a

muchos políticos y a muchas personas muy poderosas detrás de todo esto, que hoy sale a la luz, pero realmente, no llegamos al fondo de la cuestión.

Ya nadie le devuelve todo lo que pasó, a toda esta gente, Presidente. Con esto, no hacemos justicia de todo lo que pasaron, pero si hacemos justicia para que nadie vuelva a pasar por esto, y que realmente la justicia divina se encargue de toda la gente que le hizo mal a nuestro sufrido pueblo paraguayo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: *Gracias, señor Presidente.*

Quisiera pedirle a la Sala Técnica, enfocar un poco la cámara en la sala de espera, donde están ahí un grupo de ciudadanas y ciudadanos, y me estoy fijando, una señora, ahí en la sala, una blusa marrón y le veo a ella llorando ahí en la salita, ahí en la sala de espera; y me viene en mi memoria, ahí está un montón de gente y una de ellas tiene una vestimenta marrón, le estoy viendo llorando y secando sus lágrimas, y me trae en mi memoria cuando la Profesora Regina se fue a casa y me comenta de la “Mafía de los Pagares”. Y le decía yo: ¿y cómo se originó esto?, ¿de dónde viene esto? Y viene de las famosas empresas, Presidente.

De las famosas empresas que se van y visitan las instituciones públicas, las escuelas, se van venden su heladera, su cocina, su juego de cubiertos, su plancha, que, bajo engaños, les dicen a las maestras, esto en tantas cuotas te va salir mucho más barato que irte a una casa comercial. Y ahí, empezó todo. La maestra, creyendo porque el sistema de la mafia, se inicia en los descuentos, mes a mes, en forma automática. ¿Ahí quién está involucrado? La empresa, el sistema del descuento.

Y ustedes saben que, a Regina, la Profe Regina le quedaba GS. 180.000 (guaraníes ciento ochenta mil) no sé qué, de su salario, ella creyendo que en su época ya lo había pagado en su totalidad, tal cosa no fue así.

Realmente una verdadera mafia, en donde se inicia en el patio de una escuela, bajo un árbol, en el famoso terere jere de las maestras, en los recreos, que llega el macatero, que por su pinta vas a decir que es un ciudadano común y corriente; pero detrás estaban ¿quiénes? estaban las organizaciones. Y me consta a mí, me consta, porque Doña Regina me decía, ¿vos sabes quién es la que me venía y me vendía las cosas?

No sé si es tarde, o sé que ya es tarde, mejor dicho, pero creo que es un mensaje muy fuerte, de que, en todos los poderes del Estado tienen que llegar a fondo esta cuestión y castigar con fuerza de ley, desde aquella macatera debajo del árbol, hasta aquel que escondió y secuestró los documentos de estas familias afectadas, por miserable suma de

dinero, ¿y eso dónde se dio? Se dio en los estrados judiciales.

Adelantar Presidente, mi voto, acompañar fuertemente la versión del Senado, hacer de que se inicie un proceso de castigo, y que la ley caiga fuertemente sobre esta gente que hoy están albergados en mansiones, en estancias, en granjas; mientras que hay otras llorando y mientras que hay otras que están siendo hasta hoy, despojadas de sus dignos salarios, por una miserabilidad de un grupo de mafiosos y mafiosas.

Presidente, con fuerza desde esta banca, apoyarle, y si tenemos que pedir disculpas, pido disculpas por haber llegado un poco tarde, en memoria de tanta gente quienes perdieron su vida, de gente de que todavía sigue llorando, pero es momento de que todo el Parlamento, todos los diputados y diputadas, nos sumemos y demos con fuerza nuestra posición, y elevamos nuestro voto de confianza, demostración desde esta banca de que a través de este hecho, se va a llegar a fondo y castigarle con fuerza a todos los culpables.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Que paradójica esta cuestión de “Mafía de Pagarés”. Yo me acuerdo, tenía una

empresa y vendía mi producto, financiado; y un 20 % era incobrable, hacia la ejecución, tampoco; porque ahí la justicia no te ayuda a que vos cobres tu plata. Y, en este caso eguatamína mba'éicha la al revés totalmente. A mí me sorprende de sobremanera que, en Paraguay, esto es en Paraguay.

Por eso pienso que, los ministros de la iglesia no están muy errados, he'i hikuái, la corrupción-pe amo hapoítépe ñandegueraháta vyvguýpe. Upéva pe otra oportunidad-pe ñañomongetáma, la oñko algo importante, que mejora; pero la corrupción no mejora, a pesar de que kóva desde mucho tiempo atrás. Imagínense los amigos, no solamente estos tienen problemas, los legales como yo fui en su momento, teniendo una empresa SRL, no podía ejecutar mi pagaré, te ponía trabas en todo momento; ¿y estos? a mi realmente, la primera noticia que me dieron ¿Pero será eso cierto ha'e? porque yo manejaba estos temas al dedo, y la gente que no quiere pagar, increíble como te miente. ¡No! ya llevó el pagaré, ¡no, impresionante, iñemotavykuaá ko pe añamemby, la paraguayo la o-debe-rõ ndéve; pero en este caso, que sea al revés, que a un paraguayo vos le cobres, y más todavía, a personas que entiende, que deberían por lo menos los docentes entender cómo funciona la empresa. Una empresa, ¿cómo una empresa se pone? O sea que esto no es empresa, estos son estafadores, empresas son gente competitiva y arriesga su plata, estos son vándalos, de bandidos, no es empresa.

Esta ley, lei totalmente, y tiene todas las herramientas para ir hasta el fondo y solucionar; es que de repente, si una vez más,

la corrupción no pone tranca. Una vez más, porque eso no va a ser demasiado extraño, que acá haya una vez más, otro hecha la ley, hecha la trampa. Pero bueno, esto da una oportunidad, de por lo menos, nosotros en nuestra parte, modestia aparte por lo menos, nos ocupamos y vamos a tratar de que tena solución esta gente, estafados por ladrones de guantes blancos mba' e ja'e chupe, porque áva, ndaha'éi empresa, me niego, estos son bandidos, todos sus secuaces.

Justamente la vez pasada, uno de los ujieres comprometido, estaba en una reunión política, hova ha'e hina upépe, comprometido hasta la coronilla en este caso. O sea que este es el segundo caso, prácticamente de este González Daher, algo parecido también ahí.

Ahí por lo menos se justificaba un poco porque falsificaba tu cantidad de plata que si vos pones 1.000.000, le aumenta unos cuantos ceros, ohóma 100 millones-pe. Entonces, en esto, muchas personas están metidas, porque estos González Daher, el equipo de González Daher no puede estar suelto; esto seguramente son sus maestros, estos vándalos de bandido, que le estafan a la gente que tiene un salario fijo, y quiere ahorrar y hacer que de su platita aumente de decidir buenas decisiones de compra, pero al final en esta situación sale.

Ahí en Minga Guasu, un señor que hace rayo x, justamente al Presidente le comenté, hasta le pasé su teléfono también, pero era del timo de rayo x, dicho sea de paso, estamos esperando; también fue estafado también, yo no creía realmente, un empleado

público que hace radio x, hace radiografía y así son las cosas.

Así es que, señor Presidente, es una buena acción legislativa, que por lo menos por fin, a lo mejor hay solución en este caso, y que haya justicia que los responsables vayan en la cárcel, jahí está la cuestión! tienen que ir en la cárcel estos tipos estafadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, estimados colegas. Estamos ante una situación detestable, pero muchos de los discursos hablábamos de cuál podría ser la solución, pareciera ser que, como al inicio de esta sesión estábamos hablando de las autopsias; ahora, yo me pregunto y lo digo públicamente porque me gustaría saber y sin ánimo de ofender a nuestro representante de la Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento, ¿qué pasan de estos jueces?, ¿se los va a rematar sus viviendas?, ¿se los va a perseguir?, ¿se los va a buscar de alguna manera de que paguen el daño y el perjuicio ocasionado a tanta gente humilde? Porque, aquellos que fallecieron a través de alguna paro cardíaco o presión alta o lo que fuere, ya no lo vamos a poder recuperar y qué pasa de aquello que empezaron con una deuda de

GS. 1.000.000 (guaranies un millón), GS. GS. 2.000.000 (guaranies dos millones) y terminaron pagando más de cincuenta, más de 60.

Si nos hubiese tocado a uno de nosotros hubiésemos hecho una guerra y hubiésemos tomado otro tipo de actitud. A mí me preocupa, Presidente, porque, así como quebraron bancos, así como quiebran cooperativas, hoy estamos nosotros ante un descreimiento del sistema financiero y, el sistema judicial les ha fallado a los ciudadanos.

Estoy sumamente preocupado, Presidente, y apoyo la moción para la aprobación de este proyecto de ley, pero sin antes buscar cómo vamos a resarcirles a estas personas con los bienes privados de aquellos actuarios y jueces que están involucrados, y me gustaría que nuestro representante ante el Jurado, también nos pueda dar algún tipo de explicaciones.

Mi solidaridad para aquellas personas que sufrieron, que vieron de vuelta, de que no solamente las instituciones del Estado, casi todas las instituciones del Estado no están en un buen funcionamiento, sino que también, se suma otro poder del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que mucho ya se ha dicho al respecto, y esto más que un fraude financiero, una crisis económica, realmente es una gran crisis social, con muchas aristas, que trasciende lo jurídico, lo económico, lo financiero. Hay tantas víctimas que, incluso ya han perdido la vida que nos hace incluso priorizar lo social a lo jurídico, señor Presidente.

Tantas familias devastadas, comunidades, hogares desechos, ¡cuánta gente ha perdido su vida! y ven en este proyecto de ley, una esperanza, una forma de reparación o resarcimiento, como ya lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra; en ese afán en ese espíritu de que haya una luz al final del túnel, es que con fuerza acompañamos la aprobación de este proyecto señor Presidente.

Pero, es importante también hacer la salvedad, de que hemos hecho los deberes hemos analizado minuciosamente el proyecto, y adolece de errores jurídicos, pero obviamente lo social trasciende lo jurídico, tenemos las observaciones hechas, por supuesto, desde el principio fue aprobar tenemos un dictamen desde la comisión para algunas modificaciones que lo harían mejorar jurídicamente; pero conversando con las víctimas, la mayoría provienen del interior del país, la mayoría de sectores vulnerables la mayoría mujeres, maestras, maestros jubilados, empleados públicos o empleados

privados también, que ganan el sueldo mínimo, el sector más vulnerable se ha visto afectado y la salud de ellos, la salud mental está desgastada, la salud colectiva de ellos, realmente es una gran crisis social, que insisto supera lo jurídico.

Haciendo esa salvedad de que adolece de errores jurídicos que provienen de ese proyecto inicial pero, prevaleciendo el interés superior de la gran crisis causada por estos delincuentes, que se han aprovechado, realmente, de gente trabajadora, de gente necesitada, desde esta banca acompañamos la aprobación que viene del proyecto que viene del Senado, sin modificaciones; poniéndonos a disposición también para trabajar posteriormente, en el caso que haya necesidad de modificar lo que corresponda, desde el punto de vista jurídico, como lo hemos analizado desde la Comisión de Equidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días a los distinguidos colegas. También en la misma línea de quien me antecedió en el uso de la palabra; en este mismo sentido, quiero decir, Presidente, que probablemente, esta es una de las historias

más tristes que nosotros escuchamos en la República del Paraguay en mucho tiempo.

Esta historia la “Mafia de los Pagarés”, yo creo que nos terminó de consternar a muchos de nosotros que, finalmente, entendemos o que coincidimos qué era lo que estaba ocurriendo, la pesadilla, la muerte en vida que estaba viviendo esta gente, que hoy, nos está acompañando hoy, y que miran esto quizás no como una solución definitiva, pero como ya decían, por lo menos de manera provisoria, para terminar con esta pesadilla y que muchos de ellos puedan volver a respirar libremente, Presidente.

Que malo que puede llegar a ser el ser humano, qué malvado que puede llegar a ser, porque digo esto, acá no se le estafó ni se le robó a empresas multimillonarias, ni a multinacionales, ni al grupo grande de personas, digamos acaudaladas, ni a las bolsas, ni bitcoin; acá se le robó la gente más humilde, acá se le robó a la gente que gana el sueldo mínimo, a docentes, enfermeras que estamparon su firma, creyendo que iban a estar retirando microondas, una pequeña heladera, una tele, un aire acondicionado para su casa, y terminaron debiendo GS. 150.000.000 o 300.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones o trescientos millones), víctimas esta gente, de gente inescrupulosa dentro del Poder Judicial.

Tengo que decir, porque nos equivocamos, a la ciudadanía en general le digo y que muchas veces creen que es la raíz de los problemas de este país es la clase política, y si tan solo miras en el costado y

viesen cómo está nuestra justicia, cómo está nuestra justicia, nuestros fiscales, nuestros jueces, esos ujieres que ganan sueldo mínimo y viven como grandes magnates. No pasan de los GS. 3.000.000 (guaraníes tres millones) Presidente, de camioneta 4x4, casa quinta, lancha, propiedades, ganado vacuno, ¿cómo hacen Presidente, y, ¿cómo es que nadie ve?, porque ellos mismos se protegen.

Entonces, ésta es una gran mafia, en la que estuvieron envueltos, desde los más pequeños hasta los más grandes; desde empresas privadas inmiscuidas directamente con el Poder Judicial, que vinieron a drenarle la existencia y la vida a esta humilde gente; que muchos de ellos, se han suicidado del dolor que les ha causado ver sus salarios siendo extraídos en un 90 % o 95 %, y teniendo que salir a vender hielo o tereré para tratar de cubrir los gatos de la casa. Es muy triste lo que vivió esta gente, Presidente.

Yo creo, Presidente, que, si existiese una ley de pena capital, muchos de estos involucrados deberían ser fusilado en una plaza pública, ¡pero fusilados Presidente!, y nosotros en primera fila, poder contemplar eso. Creo que eso sería el único acto de justicia real para muchos, quienes perdieron la vida detrás de todo este calvario. Duele muchísimo ver lo mal que han pasado estas docentes, estas maestras, estas enfermeras, que tuvieron que vivir durante muchísimos años esta pesadilla.

Por eso, Presidente, puede no ser perfecto este proyecto de ley, pero en esta oportunidad, que por lo menos sea el inicio del

fin de esta pesadilla. Mucha fuerza para esta gente, para que pueda rehacer su vida también, a todas estas víctimas, y que lleguemos hasta la cabeza de los últimos responsables.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, creo que podemos resumir esta situación en tres cuestiones: abuso de poder, corrupción y complicidad institucional, que ha destruido la esfera económica y social de toda esta gente. Tuvimos todos estos años, autoridades ciegas, sordas y mudas. Esto no es algo nuevo, que surgió el año pasado; yo lo que me pregunto es, cómo nunca pudieron acceder, o como nadie los escuchó en el Poder Judicial, los órganos de auditoría de ese lugar, al clamor de cada una de estas víctimas. Cada una de estas víctimas que cuando fue a tocar una puerta le dio la espalda esa autoridad, porque probablemente también esa autoridad estaba involucrada.

Hoy se muestran los logros, por decirlo de alguna manera, de juicios anulados, de medidas cautelares levantadas; y este proceso que se inició en el Senado, con un grupo de abogados, con senadores, y que hoy, tiene esta propuesta legislativa, que con ya decía la colega Rocío Abed, tiene algunos

problemas de delimitación, pero, que estamos abiertos a solucionarlos más adelante; porque esto debe ser ley esta semana. Debe ser ley esta semana, porque a partir de ahí, comienza a correr el plazo de dos años; y todo este proceso que ellos tienen que solicitar, la ubicación del expediente, tener una constancia que no existe, hacer la denuncia ante la comisión de la mafia de los pagarés, y con esos, que se levanten esas medidas cautelares que aún están.

Pero yo quiero hacer una advertencia también al sistema, que es un poco nuestra preocupación, porque lógicamente, que hoy tenemos que darle una respuesta que tardó siglos; no, siglos no, tardó muchos años en llegar para esta gente, muchos años, muchas autoridades que se hicieron los ñembotavy todo este tiempo, para no escuchar el clamor de esta gente.

Yo lo que quiero advertir al sistema de justicia, al Poder Judicial, que estén muy atentos de los avivados, porque van a haber avivados que van a tratar de aprovecharse de esta situación, y que van a tener una van a haber otro tipo de víctimas, que se agoten las instancias, y que haya directrices claras, de que no puede perderse un expediente más.

Acá, los responsables de cada juzgado deben asumir esa responsabilidad, de tener gente honesta, y que los corruptos se vayan. El peor tipo de corrupción que existe, señores, porque hay corrupción en todas las instituciones, pero el peor, el más sucio, el más tremendo, el que más daño causa, es la corrupción en la justicia. Porque acá se mata

gente con la corrupción, literalmente, se mata de la preocupación, se la agobia económicamente, se la destruye.

Así que, ojalá que todos esos que están implicados en esto, tanto que sea funcionarios, jueces, abogados, todos estos representantes de casas de crédito o los que compran los pagarés, ¡ojalá estén disfrutando esa plata ajena! y que se le saque en su debido momento, hasta el último bien que tengan para resarcir a esta gente. ¡Lamentable! la justicia en este caso, está llegando muy tarde, ¡muy tarde! Y esta es una lección.

Tanto ya tuvimos con el tema de González Dáher, ahora con esto, que es mucho más amplio, abarcativo, todos esos jueces que veían demandas que le venían de Itapiúa, que se hacían en el Chaco. ¡No sé!, inconcebible todos los abusos que ocurrieron, ¡inconcebibles!

Esto, llama a la profunda reflexión, y como decía ya alguien, del tema del enriquecimiento tan rápido de funcionarios que entraron a pie, y que hoy tienen grandes camionetas o quintas, o lo demás, debemos establecer un sistema de control continuo, porque eso, si no proviene de fuentes lícitas, es corrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias señor Presidente.

Brevemente nada más, y en el mismo sentido de la mayoría de los colegas, en nombre de la Bancada B del Partido Colorado, también sumarnos a este proyecto de ley, nuestra solidaridad con todas las víctimas que han sufrido situaciones tristes y lamentables.

Acá están acompañando esta sesión, un grupo de esas personas que, seguramente, con la mayoría de los colegas que estamos acá, se han comunicado vía mensajes pidiendo el acompañamiento y el apoyo a este proyecto de ley que de alguna u otra forma genera una esperanza; una esperanza para buscar un resarcimiento por lo menos, a todo ese daño que le ha causado a uno de los eslabones más vulnerables de la sociedad, donde fueron afectados docentes, jubilados, funcionarios del sector público, y privado también; gente que ha perdido todo, que ha sufrido a través de esa dolorosa situación también, a lo mejor alguna enfermedad, que en algunos casos le ha llevado la muerte también.

Por eso, Presidente, creemos que esta ley es necesaria, es importante. Bien dijeron algunos colegas, que a lo mejor adolece de algunas inconsistencias o algunos detalles a subsanar, pero creo que hoy tenemos que dar una señal y una muestra, de que acá nosotros también sentimos la necesidad de que se reivindique a todas las personas que fueron afectadas.

Ya tendremos tiempo en subsanar esos errores, pero hoy por hoy, creo que esto es algo de extrema justicia, por eso adelanto mi voto a favor de la versión Senado, para que Dios mediante, en los próximos días, para que este proyecto sea ley, y que, de alguna forma, se tenga una herramienta jurídica para tratar de reivindicar a toda esa gente que fue perjudicada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias señor Presidente.

Mis respetos a los colegas. Hago mías también, las expresiones de cada colega que hizo uso de palabra, en el sentido de demostrar nuestra solidaridad con los compatriotas que fueron afectados por esta mafia de pagarés. Pero, quiero resaltar, Presidente y apreciados colegas, y me siento muy emocionado y muy contento; por primera vez, en forma unánime, esta Cámara de Diputados está aprobando un proyecto de ley que va a beneficiar a los compatriotas, al pueblo paraguayo, y se está haciendo justicia.

Yo creo mucho en los milagros, soy mariano, tengo mucha fe, tengo mucha devoción por la Virgen María Inmaculada Concepción, que ayer fue su día, y creo que está intercediendo la Virgencita de los Milagros de Caacupé, para que hoy en esta sala, de forma unánime estamos acompañando

a los compatriotas que han sido víctimas de la mafia de los pagarés.

Hago voto, Presidente, hago voto para que el nacimiento del rey de los reyes, del Divino Niño Jesús, el próximo 24, pueda tocar también nuestros corazones y nuestra mente, para que podamos seguir así, haciendo proyecto de leyes que pueda mejorar la calidad de vida de todos los compatriotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Realmente hablando, no es extraño, que hoy, a una sola voz, estemos aprobando este proyecto de ley, que ciertamente llega tarde, llega tarde a la vida de un número importante de compatriotas.

Habían hablado ciertos compañeros de que hay docentes que fueron víctimas de estos hechos, que hay funcionarios contratados, con salarios humildes, y no solamente, no solamente afuera de la institución, acá en esta institución, hemos tenido compañeros de trabajo humildes, que han sido estafados por este sistema.

Compatriotas que, por un monto de un millón, terminaron endeudados en sesenta millones, otras víctimas vieron sus bienes rematados, y han pasado una larguísima angustia, por esta mafia que lastimosamente

ha ensuciado toda la situación financiera del sistema, que con tanto sacrificio uno intenta elevar. ¿O acaso no vivimos abocados en lograr y luego posteriormente sostener por ejemplo el grado de inversión?, ¿acaso a medida que va pasando el tiempo no se van elevando los controles de la SEPRELAD (Prevención de Lavado de Dinero o Bienes) y otras instituciones?, ¿y dónde estuvimos nosotros cuando estaban padeciendo nuestros compatriotas de esto?, ¿dónde estuvo el control?, ¿y dónde estuvo el Poder Judicial? Y, lastimosamente, fue salpicado no fue salpicado, fue bañado con el dolor de estos compatriotas.

No es a lo mejor algo que vaya a poder reparar del todo el daño que han recibido; meses y meses de angustia, de sentirse despojado de haber sido despojados, pero en alguna medida, alivia ese dolor y en alguna medida, les hace entender que les vimos y que entendimos este dolor.

Ojalá nunca más suceda en la República del Paraguay, que nuestro propio sistema de justicia oprima a nuestros compatriotas más humildes, para despojarles de un miserable dinero, que con tanto esfuerzo llevan a sus casas. Ojalá que nunca más se use la justicia para sacarle el pan de la boca a ningún paraguayo ni ninguna paraguaya.

Al igual que el resto de los compañeros, adelanto también me acompañamiento, y mi convicción, de que debemos unirnos en esfuerzos para evitar situaciones similares en el futuro; porque nosotros como nación, estamos presentando la

peor cara, al escupir en el rostro de los más humildes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

Último artículo de forma, queda aprobado y, por lo tanto, sancionado el presente proyecto de ley, y será remitido al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Siguiente punto del orden del día.

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo punto, ex 3. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY QUE ORGANIZA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEROGA LA LEY N.º 7.058**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el acompañamiento del dictamen de la Cámara de Senadores

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA. Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, yo creo que por, sobre todo, es un retroceso. O sea, este proyecto lo que viene a fortalecer es la idea de formación de feudos, este proyecto, que encima otra vez, tengo que decirlo, este proyecto viene a ser una herramienta más de una Corte, que está a la vista, no toma decisiones.

Acabamos de aprobar una ley por la emergencia de la mafia de los pagarés, acabamos de aprobar una ley que probablemente no iba a ser necesario aprobar

si es que la Corte Suprema de Justicia se ponía las pilas.

No tuvimos que haber aprobado la ley anterior, tuvimos que como Congreso tomar una postura porque la Corte Suprema de Justicia es incapaz de solucionar una cosa o tomar una postura, y nosotros otra vez le vamos a dar una herramienta, para que ellos entre cuatro paredes, o para que ellos armen como se les antoja, sus feudos.

Yo no entiendo, Presidente, porque nosotros le seguimos dando, tanto le criticamos a la Corte, porque de discurso para afuera hay mucha crítica, pero cuando llega este este tipo de proyectos de ley, se les aprueba sin problema, sin ningún tipo de inconveniente.

Entonces, Presidente, yo le pido a los colegas, que rechacemos este proyecto de ley. Que la Corte muestre señales, de que una Corte que puede poner barrera al abuso del poder político; que la Corte muestre señales de depuración interna, que la Corte muestre señales de que está a favor de la transparencia, que la Corte de señales un poco más claras, de que si tenemos y que existe la justicia de nuestro país.

Este proyecto es un retroceso, es un retroceso gigantesco, y nosotros hoy, aprobando lo que vamos a hacer es, convertirnos en cómplice de ese retroceso.

Yo pido reflexión a los colegas, porque o si no mucho discurso y a la hora de la acción al final terminamos aprobando este tipo de proyectos.

Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

El 16 de mayo del 2023, teníamos en vigencia a una Ley histórica, la N.º 7.058/23; y nosotros en este país damos un paso para adelante, y cinco para atrás, porque eso es lo que vamos a hacer hoy porque la decisión está tomada, sin lugar a dudas que la decisión está tomada. Eliminar esa ese gran avance que tuvimos hace dos años y medio, que ese avance implicaba terminar de alguna manera, feudos en determinados lugares del país; ese avance significaba transparencia, ese avance significaba credibilidad.

Porque, ¿qué es lo que pasa hoy? todos nos quejamos de la justicia, como decía Raúl, pero le estamos dando de vuelta a las herramientas para que todo siga igual. Porque tal vez, si en alguna de las circunscripciones, para no mencionar ninguna en especial, hubiese una rotación y llegase a un ministro que tiene una mejor jurisdicción más ordenada, más transparente, llega a otra jurisdicción, tal vez las cosas puedan mejorar para los abogados, para los justiciables, para las víctimas. Pero hoy, se va a dejar sin efecto ese gran paso que se dio hace dos años y medio.

Es un retroceso total, sin lugar a dudas, porque la rotación implica transparencia, y eso se aplica en cualquier tipo de actividad, la rotación implica transparencia.

Entonces, bueno, adelanto mi voto en contra de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Coincido con la colega Rocío Vallejo, que habla de la transparencia. La rotación significa transparencia señora colega, la transparencia que se ha puesto en duda en los últimos días, en las últimas semanas; la transparencia, especialmente a quienes llamamos señores feudales; quienes más que transparencia hoy, están siendo caracterizados por el oscurantismo, la clandestinidad y el ocultismo.

Vemos que, ni siquiera el vocero presidencial puede negar o afirmar, si los ministros de Corte han tenido o no han tenido una reunión con el Presidente de la República y el Presidente del Partido Colorado en Mburuvicha Róga.

Señores ministros de Corte, aprovecho este espacio, y adelanto mi voto por el rechazo, en contra de los señores feudales y a favor de la transparencia. Y hablo a los

ministros de Corte, que no basta con ser, sino también parecer.

Uno no tiene drama yo no puedo tener drama con buscar con una persona que busca perpetuarse siempre y cuando sea coherente con la República del Paraguay y, sobre todo, quienes claman justicia, muchas veces, son aquellos quienes representan al eslabón más débil de la sociedad paraguaya.

Hoy no solamente necesitamos hacer frente a situaciones que se van dando en la República al Paraguay, que escuchábamos en la homilia de Caacupé. Hoy no solamente tenemos que mostrar señales claras, y acompañar a quienes buscan la transparencia y a quienes muchas veces, claman y a los desheredados de la justicia, quienes claman todos los días, justicia, señor Presidente.

Siempre que hoy necesitamos una revolución democrática, hoy necesitamos parlamentarios y especialmente, desde el Partido Colorado, quienes nosotros todos los días hablamos de institucionalidad y hoy, no vamos a defender a la transparencia señor Presidente; y todavía espero una respuesta válida de la Presidencia de la República y del Presidente del Partido Colorado, si se han reunido o no se han reunido en una reunión secreta, porque a partir de este momento, van a llover inconstitucionalidades de personas que han sido víctimas de señores feudales, y también han sido víctimas de que autoridades tengan que arrodillarse ante el santo número que existe en el Paraguay, el artículo 23 en el Senado.

Quiero recordar que en aquel entonces, al presidente del partido quiero recordarle, de que en aquella época de la dictadura aun teniendo como presidente del partido a Juan Ramón Chávez, ha sido partícipe de aquel golpe que llevó al Paraguay y trajo al Paraguay nuevos días de la era democrática, y recordarle desde este lugar, al presidente del Partido Colorado, que también puede ser un gran conductor desde el partido, y enviar un mensaje claro a la nación de que el Partido Colorado como institución, no puede ser un fragmento o una parte del Gobierno; sino que él sea como Luis María Argaña en aquel momento, un partido autónomo y decía un partido ortodoxo, que pueda recuperar la capacidad de crítica y la capacidad de articulación al interior del Partido Colorado.

Por eso, Presidente, te pedimos transparencia desde la institución de nuestro partido, y sobre todo desde las instituciones republicanas, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En reiteradas ocasiones, siempre escuchamos a algunos legisladores, a algunos colegas hablar de la independencia de los poderes del Estado, de la transparencia en el trabajo, en la gestión de las instituciones. Y

creo, Presidente, que acá lo que estamos por aprobar es, justamente, darle esa independencia de poder y valga la redundancia al Poder Judicial.

Sería que, la clase política quiera decidir cómo deben trabajar en el Poder Judicial, o que los ministros de la Corte vengan a la Cámara de Diputados y nos digan: bueno, tal o cual legislador puede ser Presidente de tal comisión, y así deben reunirse con esta agenda.

Entonces, la clase política no puede decidir cómo debe trabajar otro poder del Estado, lo que sí exigimos es la transparencia y la honestidad en sus deberes y atribuciones; y en ese sentido, existen otros mecanismos de control y hasta de castigo, si fuese necesario, Presidente.

Por lo cual, en lo personal, comparto la aprobación de este de este proyecto de ley y que podamos darle la verdadera independencia a un poder del Estado, como el Poder Judicial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARIO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

La Constitución Nacional establece, claramente, el control mutuo entre los poderes del Estado. Creo que el que me antecede en el

uso de la palabra, se olvida de esos artículos constitucionales. Lo que buscamos, y lo que estableció la ley que se busca derogar, prácticamente con este proyecto de ley, que se va a prácticamente matar, es volver al pasado.

Lo que se estableció con la ley del año 2023, es buscar la transparencia, rotar a los ministros de la Corte; que no se conviertan en los señores feudales, los dueños, prácticamente, de regiones, de zonas, de que los votos sean nominales y que sean a viva voz, y de que estén sometidos al control ciudadano público, eso es lo que lo que se pretendía. ¡Qué pena, Presidente!, que hoy se tenga que retroceder, y que la clase política, que este poder del Estado tenga que ser parte de un retroceso, porque esto atenta contra la seguridad jurídica.

En estos días, mediante publicaciones periodísticas, nos enterábamos de que algunos ministros de la Corte se reunían en Mburuvichá Róga, con el Presidente Peña y con el presidente de la ANR (Asociación Nacional Republicana), probablemente para hablar de este punto.

Probablemente, haya sido así, porque cuando se hablaba en el punto anterior, se adelantaba este punto, porque estaba en el punto 3, pasaba al punto 2, probablemente, porque era algo urgente y venía una directriz del quincho, de que esto se tendría que aprobar de esta manera. ¿Cuál es la urgencia?, ¿por qué el ocultismo?, ¿por qué pretendemos retroceder?, ¿cuál es la intención de la clase política? Eso es lo que tienen que aclarar, y no decir que no tenemos

que meternos, supuestamente, en la justicia, al contrario, algo buscan ocultar, y eso es lo que se escucha en los audios que circulan por ahí, de los asesores, de los mandamases de turno.

¡Qué pena, Presidente!, porque eso explica los cientos de viajes del Presidente de la República, que no sirven para nada; porque ningún inversionista ha venido al Paraguay. Nadie viene al Paraguay a invertir, porque no hay seguridad jurídica; y porque este tipo de leyes se aprueba, este tipo de leyes hacen correr a los inversionistas. Maavéva ko ndoumo ãi lo mitã. Nadie va a venir, queridos colegas, lastimosamente, porque este tipo de leyes, aprueba el Parlamento, el Congreso Nacional.

Adelanto mi voto en contra, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, la palabra que; tengo derecho como dictamen. ¿No querés más que hable, Rocío Vallejo? Bueno.

SEÑOR PRESIDENTE: Es vocero de comisión, diputada; me aclara Secretaría.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias por su comprensión, ¡gracias por su comprensión!

El Art.8: Integración de salas, elección de autoridades y superintendentes. La Corte Suprema de Justicia en sesión plenaria, que se realizará en el mes de febrero de cada año, procederá a integrar sus salas y a elegir a su Presidente por el voto secreto favorable de por lo menos cinco de sus miembros. Seguidamente, los ministros procederán a elegir entre los miembros de las salas que no integra el Presidente, al Vicepresidente primero.

Finalmente, entre los miembros de la sala restante, elegirán al Vicepresidente segundo. Además, se elegirán a los ministros superintendentes de cada una de las circunscripciones judiciales del país, cuyo periodo y permanencia en el cargo, serán establecidos por acordadas o los reglamentos internos de la Corte Suprema de Justicia, conforme prescribe el Artículo 259 numeral 1 y 2, de la Constitución Nacional.

Acá, Presidente, lo que estamos haciendo es cumpliendo con la Constitución, y otorgándole la independencia que corresponde al Poder Judicial, Presidente.

El voto, entonces, a favor de este proyecto, y solicito pasar inmediatamente, si es posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Que paradójica esta cuestión de “Mafia de Pagarés”. Yo me acuerdo, tenía una empresa y vendía mi producto, financiado; y un 20 % era incobrable, hacia la ejecución, tampoco; porque ahí la justicia no te ayuda a que vos cobres tu plata. Y, en este caso eguatamína mba’éicha la al revés totalmente. A mí me sorprende de sobremanera que, en Paraguay, esto es en Paraguay.

Por eso pienso que, los ministros de la iglesia no están muy errados, he’i hikuái, la corrupción-pe amo hapoitépé ñandegueraháta yvyguýpe. Upéva pe otra oportunidad-pe ñañomongetáma, la oñ ko algo importante, que mejora; pero la corrupción no mejora, a pesar de que kóva desde mucho tiempo atrás. Imagínense los amigos, no solamente estos tienen problemas, los legales como yo fui en su momento, teniendo una empresa SRL, no podía ejecutar mi pagaré, te ponía trabas en todo momento; ¿y estos? a mi realmente, la primera noticia que me dieron ¿Pero será eso cierto ha’e? porque yo manejaba estos temas al dedo, y la gente que no quiere pagar, increíble como te miente. ¡No! ya llevó el pagaré, ¡no, impresionante, iñemotavykuaá ko pe añamemby, la paraguayo la o-debe-rō ndéve; pero en este caso, que sea al revés, que a un paraguayo vos le cobres, y más todavía, a personas que entiende, que deberían por lo menos los docentes entender cómo funciona la empresa. Una empresa, ¿cómo una empresa se pone? O sea que esto no es empresa, estos son estafadores, empresas son gente competitiva y arriesga su plata, estos son vándalos, de bandidos, no es empresa.

Esta ley, leí totalmente, y tiene todas las herramientas para ir hasta el fondo y solucionar; es que de repente, si una vez más, la corrupción no pone tranca. Una vez más, porque eso no va a ser demasiado extraño, que acá haya una vez más, otro hecha la ley, hecha la trampa. Pero bueno, esto da una oportunidad, de por lo menos, nosotros en nuestra parte, modestia aparte por lo menos, nos ocupamos y vamos a tratar de que tena solución esta gente, estafados por ladrones de guantes blancos mba’e ja’e chupe, porque ñava, ndaha’éi empresa, me niego, estos son bandidos, todos sus secuaces.

Justamente la vez pasada, uno de los ujieres comprometido, estaba en una reunión política, hova ha’e hina upépe, comprometido hasta la coronilla en este caso. O sea que este es el segundo caso, prácticamente de este González Daher, algo parecido también ahí.

Ahí por lo menos se justificaba un poco porque falsificaba tu cantidad de plata que si vos pones 1.000.000, le aumenta unos cuantos ceros, ohóma 100 millones-pe. Entonces, en esto, muchas personas están metidas, porque estos González Daher, el equipo de González Daher no puede estar suelto; esto seguramente son sus maestros, estos vándalos de bandido, que le estafan a la gente que tiene un salario fijo, y quiere ahorrar y hacer que de su platita aumente de decidir buenas decisiones de compra, pero al final en esta situación sale.

Ahí en Minga Guasu, un señor que hace rayo x, justamente al Presidente le comenté, hasta le pasé su teléfono también,

pero era del timo de rayo x, dicho sea de paso, estamos esperando; también fue estafado también, yo no creía realmente, un empleado público que hace radio x, hace radiografía y así son las cosas.

Así es que, señor Presidente, es una buena acción legislativa, que por lo menos por fin, a lo mejor hay solución en este caso, y que haya justicia que los responsables vayan en la cárcel, ¡ahí está la cuestión! tienen que ir en la cárcel estos tipos estafadores.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Federico Franco

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Presidente, estimados colegas. Estamos ante una situación detestable, pero muchos de los discursos hablábamos de cuál podría ser la solución, pareciera ser que, como al inicio de esta sesión estábamos hablando de las autopsias; ahora, yo me pregunto y lo digo públicamente porque me gustaría saber y sin ánimo de ofender a nuestro representante de la Cámara de Diputados ante el Jurado de Enjuiciamiento, ¿qué pasan de estos jueces?, ¿se los va a rematar sus viviendas?, ¿se los va a perseguir?, ¿se los va a buscar de alguna manera de que paguen el daño y el perjuicio ocasionado a tanta gente humilde? Porque, aquellos que fallecieron a través de alguna paro cardíaco o presión alta o lo que fuere, ya

no lo vamos a poder recuperar y qué pasa de aquello que empezaron con una deuda de GS. 1.000.000 (guaranies un millón), GS. GS. 2.000.000 (guaranies dos millones) y terminaron pagando más de cincuenta, más de 60.

Si nos hubiese tocado a uno de nosotros hubiésemos hecho una guerra y hubiésemos tomado otro tipo de actitud. A mí me preocupa, Presidente, porque, así como quebraron bancos, así como quiebran cooperativas, hoy estamos nosotros ante un descreimiento del sistema financiero y, el sistema judicial le ha fallado a los ciudadanos.

Estoy sumamente preocupado, Presidente, y apoyo la moción para la aprobación de este proyecto de ley, pero sin antes buscar cómo vamos a resarcirles a estas personas con los bienes privados de aquellos actuarios y jueces que están involucrados, y me gustaría que nuestro representante ante el Jurado, también nos pueda dar algún tipo de explicaciones.

Mi solidaridad para aquellas personas que sufrieron, que vieron de vuelta, de que no solamente las instituciones del Estado, casi todas las instituciones del Estado no están en un buen funcionamiento, sino que también, se suma otro poder del Estado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARIAS: Gracias, señor Presidente.

Creo que mucho ya se ha dicho al respecto, y esto más que un fraude financiero, una crisis económica, realmente es una gran crisis social, con muchas aristas, que trasciende lo jurídico, lo económico, lo financiero. Hay tantas víctimas que, incluso ya han perdido la vida que nos hace incluso priorizar lo social a lo jurídico, señor Presidente.

Tantas familias devastadas, comunidades, hogares desechos, ¡cuánta gente ha perdido su vida! y ven en este proyecto de ley, una esperanza, una forma de reparación o resarcimiento, como ya lo han dicho quienes me han antecedido en el uso de la palabra; en ese afán en ese espíritu de que haya una luz al final del túnel, es que con fuerza acompañamos la aprobación de este proyecto señor Presidente.

Pero, es importante también hacer la salvedad, de que hemos hecho los deberes hemos analizado minuciosamente el proyecto, y adolece de errores jurídicos, pero obviamente lo social trasciende lo jurídico, tenemos las observaciones hechas, por supuesto, desde el principio fue aprobar tenemos un dictamen desde la comisión para algunas modificaciones que lo harían mejorar jurídicamente; pero conversando con las víctimas, la mayoría provienen del interior del país, la mayoría de sectores vulnerables la mayoría mujeres, maestras, maestros jubilados, empleados públicos o empleados

privados también, que ganan el sueldo mínimo, el sector más vulnerable se ha visto afectado y la salud de ellos, la salud mental está desgastada, la salud colectiva de ellos, realmente es una gran crisis social, que insisto supera lo jurídico.

Haciendo esa salvedad de que adolece de errores jurídicos que provienen de ese proyecto inicial pero, prevaleciendo el interés superior de la gran crisis causada por estos delincuentes, que se han aprovechado, realmente, de gente trabajadora, de gente necesitada, desde esta banca acompañamos la aprobación que viene del proyecto que viene del Senado, sin modificaciones; poniéndonos a disposición también para trabajar posteriormente, en el caso que haya necesidad de modificar lo que corresponda, desde el punto de vista jurídico, como lo hemos analizado desde la Comisión de Equidad.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Guillermo Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO GUILLERMO ARIEL RODRÍGUEZ DURÉ: Gracias, señor Presidente.

Muy buenos días señor Presidente, muy buenos días a los distinguidos colegas. También en la misma línea de quien me antecedió en el uso de la palabra; en este mismo sentido, quiero decir, Presidente, que probablemente, esta es una de las historias

más tristes que nosotros escuchamos en la República del Paraguay en mucho tiempo.

Esta historia la “Mafia de los Pagarés”, yo creo que nos terminó de consternar a muchos de nosotros que, finalmente, entendemos o que coincidimos qué era lo que estaba ocurriendo, la pesadilla, la muerte en vida que estaba viviendo esta gente, que hoy, nos está acompañando hoy, y que miran esto quizás no como una solución definitiva, pero como ya decían, por lo menos de manera provisoria, para terminar con esta pesadilla y que muchos de ellos puedan volver a respirar libremente, Presidente.

Que malo que puede llegar a ser el ser humano, qué malvado que puede llegar a ser, porque digo esto, acá no se le estafó ni se le robó a empresas multimillonarias, ni a multinacionales, ni al grupo grande de personas, digamos acaudaladas, ni a las bolsas, ni bitcoin; acá se le robó la gente más humilde, acá se le robó a la gente que gana el sueldo mínimo, a docentes, enfermeras que estamparon su firma, creyendo que iban a estar retirando microondas, una pequeña heladera, una tele, un aire acondicionado para su casa, y terminaron debiendo GS. 150.000.000 o 300.000.000 (guaraníes ciento cincuenta millones o trescientos millones), víctimas esta gente, de gente inescrupulosa dentro del Poder Judicial.

Tengo que decir, porque nos equivocamos, a la ciudadanía en general le digo y que muchas veces creen que es la raíz de los problemas de este país es la clase política, y si tan solo miras en el costado y

viesen cómo está nuestra justicia, cómo está nuestra justicia, nuestros fiscales, nuestros jueces, esos ujieres que ganan sueldo mínimo y viven como grandes magnates. No pasan de los GS. 3.000.000 (guaraníes tres millones) Presidente, de camioneta 4x4, casa quinta, lancha, propiedades, ganado vacuno, ¿cómo hacen Presidente, y, ¿cómo es que nadie ve?, porque ellos mismos se protegen.

Entonces, ésta es una gran mafia, en la que estuvieron envueltos, desde los más pequeños hasta los más grandes; desde empresas privadas inmiscuidas directamente con el Poder Judicial, que vinieron a drenarle la existencia y la vida a esta humilde gente; que muchos de ellos, se han suicidado del dolor que les ha causado ver sus salarios siendo extraídos en un 90 % o 95 %, y teniendo que salir a vender hielo o tereré para tratar de cubrir los gatos de la casa. Es muy triste lo que vivió esta gente, Presidente.

Yo creo, Presidente, que, si existiese una ley de pena capital, muchos de estos involucrados deberían ser fusilado en una plaza pública, ¡pero fusilados Presidente!, y nosotros en primera fila, poder contemplar eso. Creo que eso sería el único acto de justicia real para muchos, quienes perdieron la vida detrás de todo este calvario. Duele muchísimo ver lo mal que han pasado estas docentes, estas maestras, estas enfermeras, que tuvieron que vivir durante muchísimos años esta pesadilla.

Por eso, Presidente, puede no ser perfecto este proyecto de ley, pero en esta oportunidad, que por lo menos sea el inicio del

fin de esta pesadilla. Mucha fuerza para esta gente, para que pueda rehacer su vida también, a todas estas víctimas, y que lleguemos hasta la cabeza de los últimos responsables.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Bueno, creo que podemos resumir esta situación en tres cuestiones: abuso de poder, corrupción y complicidad institucional, que ha destruido la esfera económica y social de toda esta gente. Tuvimos todos estos años, autoridades ciegas, sordas y mudas. Esto no es algo nuevo, que surgió el año pasado; yo lo que me pregunto es, cómo nunca pudieron acceder, o como nadie los escuchó en el Poder Judicial, los órganos de auditoría de ese lugar, al clamor de cada una de estas víctimas. Cada una de estas víctimas que cuando fue a tocar una puerta le dio la espalda esa autoridad, porque probablemente también esa autoridad estaba involucrada.

Hoy se muestran los logros, por decirlo de alguna manera, de juicios anulados, de medidas cautelares levantadas; y este proceso que se inició en el Senado, con un grupo de abogados, con senadores, y que hoy, tiene esta propuesta legislativa, que con ya decía la colega Rocío Abed, tiene algunos

problemas de delimitación, pero, que estamos abiertos a solucionarlos más adelante; porque esto debe ser ley esta semana. Debe ser ley esta semana, porque a partir de ahí, comienza a correr el plazo de dos años; y todo este proceso que ellos tienen que solicitar, la ubicación del expediente, tener una constancia que no existe, hacer la denuncia ante la comisión de la mafia de los pagarés, y con esos, que se levanten esas medidas cautelares que aún están.

Pero yo quiero hacer una advertencia también al sistema, que es un poco nuestra preocupación, porque lógicamente, que hoy tenemos que darle una respuesta que tardó siglos; no, siglos no, tardó muchos años en llegar para esta gente, muchos años, muchas autoridades que se hicieron los ñembotavy todo este tiempo, para no escuchar el clamor de esta gente.

Yo lo que quiero advertir al sistema de justicia, al Poder Judicial, que estén muy atentos de los avivados, porque van a haber avivados que van a tratar de aprovecharse de esta situación, y que van a tener una van a haber otro tipo de víctimas, que se agoten las instancias, y que haya directrices claras, de que no puede perderse un expediente más.

Acá, los responsables de cada juzgado deben asumir esa responsabilidad, de tener gente honesta, y que los corruptos se vayan. El peor tipo de corrupción que existe, señores, porque hay corrupción en todas las instituciones, pero el peor, el más sucio, el más tremendo, el que más daño causa, es la corrupción en la justicia. Porque acá se mata

gente con la corrupción, literalmente, se mata de la preocupación, se la agobia económicamente, se la destruye.

Así que, ojalá que todos esos que están implicados en esto, tanto que sea funcionarios, jueces, abogados, todos estos representantes de casas de crédito o los que compran los pagarés, ¡ojalá estén disfrutando esa plata ajena! y que se le saque en su debido momento, hasta el último bien que tengan para resarcir a esta gente. ¡Lamentable! la justicia en este caso, está llegando muy tarde, ¡muy tarde! Y esta es una lección.

Tanto ya tuvimos con el tema de González Dáher, ahora con esto, que es mucho más amplio, abarcativo, todos esos jueces que veían demandas que le venían de Itapiúa, que se hacían en el Chaco. ¡No sé!, inconcebible todos los abusos que ocurrieron, ¡inconcebibles!

Esto, llama a la profunda reflexión, y como decía ya alguien, del tema del enriquecimiento tan rápido de funcionarios que entraron a pie, y que hoy tienen grandes camionetas o quintas, o lo demás, debemos establecer un sistema de control continuo, porque eso, si no proviene de fuentes lícitas, es corrupción.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rubén Roussillón.

SEÑOR DIPUTADO RUBÉN ANTONIO ROUSSILLÓN BLAIRES: Gracias señor Presidente.

Brevemente nada más, y en el mismo sentido de la mayoría de los colegas, en nombre de la Bancada B del Partido Colorado, también sumarnos a este proyecto de ley, nuestra solidaridad con todas las víctimas que han sufrido situaciones tristes y lamentables.

Acá están acompañando esta sesión, un grupo de esas personas que, seguramente, con la mayoría de los colegas que estamos acá, se han comunicado vía mensajes pidiendo el acompañamiento y el apoyo a este proyecto de ley que de alguna u otra forma genera una esperanza; una esperanza para buscar un resarcimiento por lo menos, a todo ese daño que le ha causado a uno de los eslabones más vulnerables de la sociedad, donde fueron afectados docentes, jubilados, funcionarios del sector público, y privado también; gente que ha perdido todo, que ha sufrido a través de esa dolorosa situación también, a lo mejor alguna enfermedad, que en algunos casos le ha llevado la muerte también.

Por eso, Presidente, creemos que esta ley es necesaria, es importante. Bien dijeron algunos colegas, que a lo mejor adolece de algunas inconsistencias o algunos detalles a subsanar, pero creo que hoy tenemos que dar una señal y una muestra, de que acá nosotros también sentimos la necesidad de que se reivindique a todas las personas que fueron afectadas.

Ya tendremos tiempo en subsanar esos errores, pero hoy por hoy, creo que esto es algo de extrema justicia, por eso adelanto mi voto a favor de la versión Senado, para que Dios mediante, en los próximos días, para que este proyecto sea ley, y que, de alguna forma, se tenga una herramienta jurídica para tratar de reivindicar a toda esa gente que fue perjudicada.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Alejo Ríos.

SEÑOR DIPUTADO ALEJO RÍOS MEDINA: Gracias señor Presidente.

Mis respetos a los colegas. Hago mías también, las expresiones de cada colega que hizo uso de palabra, en el sentido de demostrar nuestra solidaridad con los compatriotas que fueron afectados por esta mafia de pagarés. Pero, quiero resaltar, Presidente y apreciados colegas, y me siento muy emocionado y muy contento; por primera vez, en forma unánime, esta Cámara de Diputados está aprobando un proyecto de ley que va a beneficiar a los compatriotas, al pueblo paraguayo, y se está haciendo justicia.

Yo creo mucho en los milagros, soy mariano, tengo mucha fe, tengo mucha devoción por la Virgen María Inmaculada Concepción, que ayer fue su día, y creo que está intercediendo la Virgencita de los Milagros de Caacupé, para que hoy en esta sala, de forma unánime estamos acompañando

a los compatriotas que han sido víctimas de la mafia de los pagarés.

Hago voto, Presidente, hago voto para que el nacimiento del rey de los reyes, del Divino Niño Jesús, el próximo 24, pueda tocar también nuestros corazones y nuestra mente, para que podamos seguir así, haciendo proyecto de leyes que pueda mejorar la calidad de vida de todos los compatriotas.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Jazmín Narváez.

SEÑORA DIPUTADA JAZMÍN NARVÁEZ OSORIO: Gracias, señor Presidente.

Realmente hablando, no es extraño, que hoy, a una sola voz, estemos aprobando este proyecto de ley, que ciertamente llega tarde, llega tarde a la vida de un número importante de compatriotas.

Habían hablado ciertos compañeros de que hay docentes que fueron víctimas de estos hechos, que hay funcionarios contratados, con salarios humildes, y no solamente, no solamente afuera de la institución, acá en esta institución, hemos tenido compañeros de trabajo humildes, que han sido estafados por este sistema.

Compatriotas que, por un monto de un millón, terminaron endeudados en sesenta millones, otras víctimas vieron sus bienes rematados, y han pasado una larguísima angustia, por esta mafia que lastimosamente

ha ensuciado toda la situación financiera del sistema, que con tanto sacrificio uno intenta elevar. ¿O acaso no vivimos abocados en lograr y luego posteriormente sostener por ejemplo el grado de inversión?, ¿acaso a medida que va pasando el tiempo no se van elevando los controles de la SEPRELAD (Prevención de Lavado de Dinero o Bienes) y otras instituciones?, ¿y dónde estuvimos nosotros cuando estaban padeciendo nuestros compatriotas de esto?, ¿dónde estuvo el control?, ¿y dónde estuvo el Poder Judicial? Y, lastimosamente, fue salpicado no fue salpicado, fue bañado con el dolor de estos compatriotas.

No es a lo mejor algo que vaya a poder reparar del todo el daño que han recibido; meses y meses de angustia, de sentirse despojado de haber sido despojados, pero en alguna medida, alivia ese dolor y en alguna medida, les hace entender que les vimos y que entendimos este dolor.

Ojalá nunca más suceda en la República del Paraguay, que nuestro propio sistema de justicia oprima a nuestros compatriotas más humildes, para despojarles de un miserable dinero, que con tanto esfuerzo llevan a sus casas. Ojalá que nunca más se use la justicia para sacarle el pan de la boca a ningún paraguayo ni ninguna paraguaya.

Al igual que el resto de los compañeros, adelanto también me acompañamiento, y mi convicción, de que debemos unirnos en esfuerzos para evitar situaciones similares en el futuro; porque nosotros como nación, estamos presentando la

peor cara, al escupir en el rostro de los más humildes.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo; y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A consideración, su estudio en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 9º.-

Art. 4º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 5º.-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 10.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 6º.-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 11.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 7º.-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 12.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

SEÑOR PRESIDENTE:

A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 8º.-

Último artículo de forma, queda aprobado y, por lo tanto, sancionado el presente proyecto de ley, y será remitido al Poder Ejecutivo.

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Siguiente punto del orden del día.

No hay oposición.

SECRETARIO (Administrativo): Segundo punto, ex 3. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA EL ARTÍCULO OCTAVO DE LA LEY QUE ORGANIZA LA CORTE SUPREMA DE JUSTICIA Y DEROGA LA LEY N.º 7.058**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB

MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Es para solicitar el acompañamiento del dictamen de la Cámara de Senadores

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA. Gracias, señor Presidente.

Este proyecto, yo creo que por, sobre todo, es un retroceso. O sea, este proyecto lo que viene a fortalecer es la idea de formación de feudos, este proyecto, que encima otra vez, tengo que decirlo, este proyecto viene a ser una herramienta más de una Corte, que está a la vista, no toma decisiones.

Acabamos de aprobar una ley por la emergencia de la mafia de los pagarés, acabamos de aprobar una ley que probablemente no iba a ser necesario aprobar

si es que la Corte Suprema de Justicia se ponía las pilas.

No tuvimos que haber aprobado la ley anterior, tuvimos que como Congreso tomar una postura porque la Corte Suprema de Justicia es incapaz de solucionar una cosa o tomar una postura, y nosotros otra vez le vamos a dar una herramienta, para que ellos entre cuatro paredes, o para que ellos armen como se les antoja, sus feudos.

Yo no entiendo, Presidente, porque nosotros le seguimos dando, tanto le criticamos a la Corte, porque de discurso para afuera hay mucha crítica, pero cuando llega este este tipo de proyectos de ley, se les aprueba sin problema, sin ningún tipo de inconveniente.

Entonces, Presidente, yo le pido a los colegas, que rechacemos este proyecto de ley. Que la Corte muestre señales, de que una Corte que puede poner barrera al abuso del poder político; que la Corte muestre señales de depuración interna, que la Corte muestre señales de que está a favor de la transparencia, que la Corte de señales un poco más claras, de que si tenemos y que existe la justicia de nuestro país.

Este proyecto es un retroceso, es un retroceso gigantesco, y nosotros hoy, aprobando lo que vamos a hacer es, convertirnos en cómplice de ese retroceso.

Yo pido reflexión a los colegas, porque o si no mucho discurso y a la hora de la acción al final terminamos aprobando este tipo de proyectos.

Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: *Gracias, señor Presidente.*

El 16 de mayo del 2023, teníamos en vigencia a una Ley histórica, la N.º 7.058/23; y nosotros en este país damos un paso para adelante, y cinco para atrás, porque eso es lo que vamos a hacer hoy porque la decisión está tomada, sin lugar a dudas que la decisión está tomada. Eliminar esa ese gran avance que tuvimos hace dos años y medio, que ese avance implicaba terminar de alguna manera, feudos en determinados lugares del país; ese avance significaba transparencia, ese avance significaba credibilidad.

Porque, ¿qué es lo que pasa hoy? todos nos quejamos de la justicia, como decía Raúl, pero le estamos dando de vuelta a las herramientas para que todo siga igual. Porque tal vez, si en alguna de las circunscripciones, para no mencionar ninguna en especial, hubiese una rotación y llegase a un ministro que tiene una mejor jurisdicción más ordenada, más transparente, llega a otra jurisdicción, tal vez las cosas puedan mejorar para los abogados, para los justiciables, para las víctimas. Pero hoy, se va a dejar sin efecto ese gran paso que se dio hace dos años y medio. Es un retroceso total, sin lugar a dudas,

porque la rotación implica transparencia, y eso se aplica en cualquier tipo de actividad, la rotación implica transparencia.

Entonces, bueno, adelanto mi voto en contra de este proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Mauricio Espínola.

SEÑOR DIPUTADO MAURICIO FABIÁN ESPÍNOLA NÚÑEZ: *Gracias, señor Presidente.*

Coincido con la colega Rocío Vallejo, que habla de la transparencia. La rotación significa transparencia señora colega, la transparencia que se ha puesto en duda en los últimos días, en las últimas semanas; la transparencia, especialmente a quienes llamamos señores feudales; quienes más que transparencia hoy, están siendo caracterizados por el oscurantismo, la clandestinidad y el ocultismo.

Vemos que, ni siquiera el vocero presidencial puede negar o afirmar, si los ministros de Corte han tenido o no han tenido una reunión con el Presidente de la República y el Presidente del Partido Colorado en Mburuvicha Róga.

Señores ministros de Corte, aprovecho este espacio, y adelanto mi voto por el rechazo, en contra de los señores feudales y a favor de la transparencia. Y hablo a los

ministros de Corte, que no basta con ser, sino también parecer.

Uno no tiene drama yo no puedo tener drama con buscar con una persona que busca perpetuarse siempre y cuando sea coherente con la República del Paraguay y, sobre todo, quienes claman justicia, muchas veces, son aquellos quienes representan al eslabón más débil de la sociedad paraguaya.

Hoy no solamente necesitamos hacer frente a situaciones que se van dando en la República al Paraguay, que escuchábamos en la homilía de Caacupé. Hoy no solamente tenemos que mostrar señales claras, y acompañar a quienes buscan la transparencia y a quienes muchas veces, claman y a los desheredados de la justicia, quienes claman todos los días, justicia, señor Presidente.

Siempre que hoy necesitamos una revolución democrática, hoy necesitamos parlamentarios y especialmente, desde el Partido Colorado, quienes nosotros todos los días hablamos de institucionalidad y hoy, no vamos a defender a la transparencia señor Presidente; y todavía espero una respuesta válida de la Presidencia de la República y del Presidente del Partido Colorado, si se han reunido o no se han reunido en una reunión secreta, porque a partir de este momento, van a llover inconstitucionalidades de personas que han sido víctimas de señores feudales, y también han sido víctimas de que autoridades tengan que arrodillarse ante el santo número que existe en el Paraguay, el artículo 23 en el Senado.

Quiero recordar que en aquel entonces, al presidente del partido quiero recordarle, de que en aquella época de la dictadura aun teniendo como presidente del partido a Juan Ramón Chávez, ha sido partícipe de aquel golpe que llevó al Paraguay y trajo al Paraguay nuevos días de la era democrática, y recordarle desde este lugar, al presidente del Partido Colorado, que también puede ser un gran conductor desde el partido, y enviar un mensaje claro a la nación de que el Partido Colorado como institución, no puede ser un fragmento o una parte del Gobierno; sino que él sea como Luis María Argaña en aquel momento, un partido autónomo y decía un partido ortodoxo, que pueda recuperar la capacidad de crítica y la capacidad de articulación al interior del Partido Colorado.

Por eso, Presidente, te pedimos transparencia desde la institución de nuestro partido, y sobre todo desde las instituciones republicanas, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: *Gracias, señor Presidente.*

En reiteradas ocasiones, siempre escuchamos a algunos legisladores, a algunos colegas hablar de la independencia de los poderes del Estado, de la transparencia en el trabajo, en la gestión de las instituciones. Y

creo, Presidente, que acá lo que estamos por aprobar es, justamente, darle esa independencia de poder y valga la redundancia al Poder Judicial.

Sería que, la clase política quiera decidir cómo deben trabajar en el Poder Judicial, o que los ministros de la Corte vengan a la Cámara de Diputados y nos digan: bueno, tal o cual legislador puede ser Presidente de tal comisión, y así deben reunirse con esta agenda.

Entonces, la clase política no puede decidir cómo debe trabajar otro poder del Estado, lo que sí exigimos es la transparencia y la honestidad en sus deberes y atribuciones; y en ese sentido, existen otros mecanismos de control y hasta de castigo, si fuese necesario, Presidente.

Por lo cual, en lo personal, comparto la aprobación de este de este proyecto de ley y que podamos darle la verdadera independencia a un poder del Estado, como el Poder Judicial.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Adrián Vaesken.

SEÑOR DIPUTADO ADRIÁN DARIO VAESKEN VÁZQUEZ: Gracias, señor Presidente.

La Constitución Nacional establece, claramente, el control mutuo entre los poderes del Estado. Creo que el que me antecede en el

uso de la palabra, se olvida de esos artículos constitucionales. Lo que buscamos, y lo que estableció la ley que se busca derogar, prácticamente con este proyecto de ley, que se va a prácticamente matar, es volver al pasado.

Lo que se estableció con la ley del año 2023, es buscar la transparencia, rotar a los ministros de la Corte; que no se conviertan en los señores feudales, los dueños, prácticamente, de regiones, de zonas, de que los votos sean nominales y que sean a viva voz, y de que estén sometidos al control ciudadano público, eso es lo que lo que se pretendía. ¡Qué pena, Presidente!, que hoy se tenga que retroceder, y que la clase política, que este poder del Estado tenga que ser parte de un retroceso, porque esto atenta contra la seguridad jurídica.

En estos días, mediante publicaciones periodísticas, nos enterábamos de que algunos ministros de la Corte se reunían en Mburuvichá Róga, con el Presidente Peña y con el presidente de la ANR (Asociación Nacional Republicana), probablemente para hablar de este punto.

Probablemente, haya sido así, porque cuando se hablaba en el punto anterior, se adelantaba este punto, porque estaba en el punto 3, pasaba al punto 2, probablemente, porque era algo urgente y venía una directriz del quincho, de que esto se tendría que aprobar de esta manera. ¿Cuál es la urgencia?, ¿por qué el ocultismo?, ¿por qué pretendemos retroceder?, ¿cuál es la intención de la clase política? Eso es lo que tienen que aclarar, y no decir que no tenemos

que meternos, supuestamente, en la justicia, al contrario, algo buscan ocultar, y eso es lo que se escucha en los audios que circulan por ahí, de los asesores, de los mandamases de turno.

¡Qué pena, Presidente!, porque eso explica los cientos de viajes del Presidente de la República, que no sirven para nada; porque ningún inversionista ha venido al Paraguay. Nadie viene al Paraguay a invertir, porque no hay seguridad jurídica; y porque este tipo de leyes se aprueba, este tipo de leyes hacen correr a los inversionistas. Maavéva ko ndoumo ãi lo mitã. Nadie va a venir, queridos colegas, lastimosamente, porque este tipo de leyes, aprueba el Parlamento, el Congreso Nacional.

Adelanto mi voto en contra, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Yamil Esgaib.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias, señor Presidente.

Realmente, la palabra que; tengo derecho como dictamen. ¿No querés más que hable, Rocío Vallejo? Bueno.

SEÑOR PRESIDENTE: Es vocero de comisión, diputada; me aclara Secretaría.

SEÑOR DIPUTADO YAMIL ESGAIB MANSIA: Gracias por su comprensión, ¡gracias por su comprensión!

El Art.8: Integración de salas, elección de autoridades y superintendentes. La Corte Suprema de Justicia en sesión plenaria, que se realizará en el mes de febrero de cada año, procederá a integrar sus salas y a elegir a su Presidente por el voto secreto favorable de por lo menos cinco de sus miembros. Seguidamente, los ministros procederán a elegir entre los miembros de las salas que no integra el Presidente, al Vicepresidente primero. Finalmente, entre los miembros de la sala restante, elegirán al Vicepresidente segundo.

Además, se elegirán a los ministros superintendentes de cada una de las circunscripciones judiciales del país, cuyo periodo y permanencia en el cargo, serán establecidos por acordadas o los reglamentos internos de la Corte Suprema de Justicia, conforme prescribe el Artículo 259 numeral 1 y 2, de la Constitución Nacional.

Acá, Presidente, lo que estamos haciendo es cumpliendo con la Constitución, y otorgándole la independencia que corresponde al Poder Judicial, Presidente.

El voto, entonces, a favor de este proyecto, y solicito pasar inmediatamente, si es posible.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Martínez.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL MARTÍNEZ

NÚÑEZ: Gracias, señor Presidente.

Qué decepción nos hace este proyecto de ley, que busca oscurecer el sistema, la forma que se trató de mejorar en su momento. Recién nomas nosotros estábamos conmemorando la unanimidad, de votar a favor para que se tenga justicia; pero, ¿cómo se va a tener justicia?, si nosotros mismos estamos tratando de que todas las cosas se hagan a oscuras, en secreto, todo en secreto. Eso yo no esperaba, que nosotros tendríamos que apoyar una Corte Suprema que, ya demás está embarrado. Barro tiene la justicia, tiene barro no es solamente que falta bañar.

Como dice mi colega uno una vez, está más sucio que el pañal de un chanchito, dijo el colega; y eso es realmente así. Porque, entonces, señor Presidente, esto nos da desazón, nosotros que estamos siempre en son de colaborar, y que haya mejores condiciones para la justicia, pero nosotros, totalmente al revés.

Yo no soy abogado, pero entiendo cuando las cosas, es evidente que estamos retrocediendo. ¡Imagínense!, hace dos años se aprobó una ley para mejorar, para transparentar; ahora, es la misma cosa lo que hicimos en su momento con el Tribunal de Cuentas; aprobamos y el Presidente mismo después vetó, y es la misma cosa.

Yo lo que digo acá, los colegas y Presidente, el cartismo no puede negar que está metido hasta la corona de la corrupción, porque siempre apaña y siempre promueve para que haya más corrupción. Eso

evidentemente e innegable esta situación, y espero que el pueblo paraguayo tome la decisión en su momento, en las elecciones, y haga lo que la democracia le da esa responsabilidad al ciudadano de bien; porque todo lo que hacemos nosotros mal; a la justicia, nosotros mismos le creamos una ley para que no sea transparente. Entonces nosotros, la mayoría, en este caso, evidentemente, estamos comprometidos.

A mí me apena que tenga que decir esto, pero es una barbaridad, y es una ofensa a la gente honesta, que trabaja, que procura, que paga su impuesto. Y eso que, de acuerdo a mi visión política, como liberal libertario, el máximo empeño debería poner el Estado en la justicia. Eso es en primer lugar, para que la gente trabaje bien, para que los contratos se cumplan, y no como estaba ocurriendo, estafando a la gente que hace contrato realmente. Y eso es penoso, señor Presidente y a mí me apena que, algunas veces hasta escucho de algunos colegas, que el cartismo es transparente y es el que trajo la información pública. Y eso acá se muestra totalmente a la inversa.

Mi voto en contra, señor Presidente, y lamento por, sobre todo.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

El argumento constitucional, o sea yo no entiendo por qué la Corte no se encarga de declarar inconstitucional. O sea, yo no entiendo por qué nosotros tenemos que tomar este camino, lo que estamos haciendo es básicamente nosotros haciéndole el favor a la Corte, que ellos no se animan a hacer, ¿por qué ellos no hacen en todo caso?

Presidente, no tiene ningún sentido que nosotros aprobemos una ley, que evidentemente, es un retroceso. O alguien, me puede decir qué es lo positivo de este proyecto. Un argumento positivo y uno que ayude a la democracia.

Les desafío que nos den colegas, uno, juno!, un argumento válido por el cual tenemos que aprobar este proyecto de ley, juno solo!, un argumentito, pequeño, ínfimo, por el cual pueden sostener que este proyecto no es un retroceso. ¿Por qué somos nosotros los que tenemos que blanquear?, ¿por qué somos nosotros los que tenemos que darle la facilidad, en este caso, a una Corte, que ellos mismos pueden declarar esto como algo inconstitucional? Si es cierto lo que dicen los colegas, jún argumento! Esta ley es solamente un retroceso y un favor que le hace un grupo de senadores, que fue el que presentó a algunos ministros de Corte.

Entonces, por favor, Presidente, yo les desafío a los colegas, que un argumento sólido pueda presentar, juno! Porque, hasta ahora no escuché ninguno solo; ninguno solo que

salga a decir algo de este proyecto, que sea en favor a la transparencia o la ciudadanía o lo que sea. Lo único que están haciendo, es tratar de defender lo indefendible, o defender, mantener un estatus quo, de una justicia que no funciona, ¡que no funciona!

Solo eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Santiago Benítez.

SEÑOR DIPUTADO SANTIAGO ALFREDO BENÍTEZ CÁCERES: Gracias, señor Presidente.

No representa un retroceso, es mi opinión, respetando por supuesto, a los que piensan lo contrario. Escucho argumentos bastante sólidos, sin embargo, el voto secreto no representa un retroceso. Las elecciones se desarrollan, hablando del ámbito político, y el electorado elige y su voto es secreto. No por eso, de alguna manera, eso representa una desconfianza. Al contrario, le da mayor legalidad, les da mayor fuerza y estabilidad a las elecciones, los resultados son más confiables, ¿por qué?, porque no existe ninguna presión política, llámese como se quiera llamar, una presión externa, no existe, y no va a existir sobre ningún miembro de la Corte.

Entonces, la importancia de que el voto sea secreto, el voto de los ministros, le da estabilidad a la Corte, y al tener una Corte

Suprema estable, estamos teniendo una República, la estabilidad para la República del Paraguay.

Por una Corte fuerte, seria, creíble porque la estabilidad de la Corte también es estabilidad de la república; evita represalias políticas a algunos miembros o a todos, evita presiones que pueden influir para que se haga injusticia. Es una garantía democrática, el secreto del voto es un principio histórico de la democracia.

Yo no sé por qué algunos defensores de la democracia, dicen que el voto, el hecho de que el voto sea secreto va a influir, negativamente, en las resoluciones. Al contrario, va a dar mayor, va a otorgar mayor garantía a cada resolución. Si se observan errores existen los mecanismos, existen los mecanismos para corregir esos errores, y sancionar a los que cometan esos errores. Estamos en un país democrático, y se debe velar por esa democracia, por eso el voto debe ser secreto.

Voy a adelantar también mi apoyo a este proyecto, que busca un avance para la justicia paraguaya.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Rodrigo Blanco.

SEÑOR DIPUTADO RODRIGO DANIEL BLANCO AMARILLA: Gracias, señor Presidente.

Yo voy a tratar de contribuir, brevemente, desde mi perspectiva y desde mi experiencia. Yo creo que se mezclan muchos temas, y creo que tenemos que hablar un poco más del foco de la cuestión, que tiene que ver con cuál es la utilidad, en términos prácticos, o de qué es lo que va a ocurrir, si se establece un sistema de rotación, casi periódica con el tema de las superintendencias de las circunscripciones judiciales.

Personalmente, creo Presidente y colegas, que puede profundizar, en términos administrativos, del caos, que significa para un ministro superintendente manejar o supervisar o chequear o tener un poco al mando toda la cuestión administrativa y todo lo que sucede en esa circunscripción; que, de hecho, implica mucho trabajo, implica mucha periodicidad de parte de los ministros, conocer a cabalidad, a profundidad las realidades jurisdiccionales de cada distrito.

Desde, conocer de manera acabada a los magistrados de esa circunscripción, jueces, camaristas, fiscales, defensores y, hasta el personal mismo, de cada juzgado, de cada tribunal en muchos casos. Entonces, Presidente, yo quiero ser absolutamente honesto, en base a la experiencia que pude conocer, de que creo que, realmente, establecer un mecanismo de rotación, haciendo un paralelismo de que eso va a contribuir a la transparencia al Poder Judicial; creo que son cosas distintas.

Creo que los actos, ya sea de los ministros o de cualquier magistrado, que tenga que ver con la transparencia, está ligado

directamente a su desempeño, a sus actos públicos y privados, y esa conducta de cada magistrado, debe de verse reflejada en la sociedad, en sus sentencias y en su desempeño mismo, en el mundo público o privado.

Entonces, Presidente, yo quiero ser honesto, absolutamente honesto con lo que pienso, con lo que conozco; sí creo que la Corte Suprema de Justicia, y en este caso de las superintendencias, los ministros tienen que acoplarse y en todo caso, que cada superintendencia tenga por lo menos dos ministros superintendentes, para trabajar de manera coordinada de manera plural, y de manera mancomunada con la sociedad, con las distintas sociedades vivas, con la clase política misma, para todas las realidades que existen en cada departamento.

Yo he escuchado muchas opiniones de los colegas, todas por supuesto que las respeto, algunas en el sentido de que, defendiendo la posición de esta ley que hoy está siendo estudiada; otras diciendo que están conformes con el desempeño en sus respectivos departamentos, de los ministros, que en este caso les toca digamos con quienes les toca trabajar como superintendentes; pero en términos estrictamente del trabajo jurisdiccional administrativo, que se realiza o que tiene que realizar un ministro, que desde el primer día que llega como superintendente tiene que empezar a planificar todo el trabajo, todo un año, presupuesto hasta los problemas de la cañería de la plomería, del corte de luz del juzgado, de todo de los alquileres, de todo de todos los problemas habidos y por haber.

Ahí se genera una sinergia de trabajo con los funcionarios, con los magistrados, yo no creo que cambiando cada año cada dos años; eso traiga buenos resultados en cuanto a ese manejo, Presidente. Y creo que la transparencia apunta, o debe ir enfocada en otros aspectos, claramente, que tengan que ver con la conducta de ese magistrado, con su desempeño jurisdiccional y con la vocación que debe llevar a cabo todos los días de su vida, desde el cargo, Presidente.

Así es que, en mi caso, Presidente, mi posición por la versión Senado.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Johanna Ortega.

SEÑORA DIPUTADA JOHANNA PAOLA ORTEGA GHIRINGHELLI: *Gracias, señor Presidente.*

Tengo, obviamente, muchas preocupaciones con esto, porque, todo lo que tenga que ver con extender plazos, con auto dictar reglamentos, y auto establecer requisitos respecto a la permanencia en los distintos cargos de los ministros de la Corte; a mí me huele muy a, estos países donde después vemos y nos quejamos desde acá, desde Paraguay nos solidarizamos con Venezuela, nos solidarizamos con Nicaragua. ¡Nos solidarizamos! Que yo sí, me solidarizo verdaderamente, cada vez más. De hecho, estamos encontrando hermanos y hermanas venezolanas en Asunción, que huyen de un país

donde se quebrantó este vínculo, digo, esta distribución de poderes del Estado.

Todo esto que nosotros hacemos de, modificar un artículo y la forma de organizar y los reku tu, y la permanencia en el cargo, y el auto dictar Reglamento, tiene que ver con, cada día más, diluir esta distribución de poderes; y es demasiado preocupante. O sea, ¿en qué es lo que queremos convertirnos?, digo así, sinceramente. ¿En que lo que queremos convertirnos?, porque desde el Poder Legislativo, estamos tomando estas decisiones, que afectan el funcionamiento del Poder Judicial, y que, por ende, conlleva también, un, ¡no sé!, a mí me genera, así como, una sensación de, acuerdos entre distintos poderes del Estado, para poder sacar este tipo de cosas. “Entonces, vos no me controles nomás Poder Judicial, déjame nomás a mí, Poder Ejecutivo, trabajar, yo le hablo nomás los legisladores para que ellos te aprueben nomás luego tu reku tu, tu eliminación de prohibición de ser electos para la misma circunscripción, y un montón de cosas”. Entonces, todo funciona para el mismo sistema, todo termina funcionando para reforzar el mismo sistema, y eliminamos todo lo que sea control cruzado, verdad, entre los propios ministros, eliminamos todo lo que sea cláusulas de democracia y alternancia, internamente, en el funcionamiento de la Corte.

Entonces, yo creo que, con mi locución ni con mi voto, probablemente, nos pueda cambiar el curso de la decisión que se va a tomar; pero creo que, la ciudadanía merece saber. Los mismos que toman las

decisiones en campaña electoral, de querer hacer creer que todo lo que no sean ellos, van a convertirnos en Venezuela en Nicaragua, toman las mismas decisiones que tomó Hugo Chávez y que tomó Daniel Ortega para dejar todos los otros poderes del Estado a su entera disposición. ¡Es calcado! esto es calcado a lo que se hizo en Venezuela y en Nicaragua, y así están, ¡y así nos va a ir!, y la gente tiene derecho a saber.

Estamos tomando las mismas decisiones, ni una diferencia. ¡Ni una diferencia! La ley de control esa, a ONG (Organización No Gubernamental), y toda la historia de control de las facturas de ONG, lo mismo que hizo Nicolás Maduro, ¡calcado a lo que hacía Hugo Chávez!; romper a la sociedad civil organizada, crear todo el cimiento, para que el día de mañana tengamos, lastimosamente lleva mi apellido, un Daniel Ortega, en la Presidencia de la república, con un Poder Judicial y con un Poder Legislativo, absolutamente a su disposición, debiéndole favores.

Entonces, después no importa si existe diversidad a partido político, no importa si otras personas quieren presentarse a cargos, no importa nada, porque hay una persona que, eternamente va a controlar el poder, y ganar las elecciones.

Todo esto corrompe la distribución de poderes, todo esto corrompe la institucionalidad nuestra República, y lo poco que nos queda de democracia. Así que, por supuesto que mi voto es en contra; porque yo no soy una política que, en campaña dice una

cosa, y que viene acá a hacer otra. Lo último que deseo para este país, es que no nos convirtamos en Nicaragua, y que tengamos un dictador perpetuo, tomando decisiones.

Pero lo primero que se está haciendo en esta Cámara, entre los primeros puntos que estamos discutiendo, entre los proyectos de ley, es convertirnos, exactamente en lo que se critica de Nicaragua y Venezuela.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Los que estén por la aprobación, se servirán votar en positivo, que sería la versión Senado; y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para su aprobación en general.

A continuación, su estudio en particular lectura por Secretaría.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Ultimo artículo de forma.

Queda aprobado, por lo tanto, es sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto de orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Tercer Punto A, ex 5. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL Y AUTORIZA A LA MUNICIPALIDAD DE LUQUE A TRANSFERIR A TÍTULO GRATUITO PARA EL ESTADO PARAGUAYO DIRECCIÓN NACIONAL DE DEFENSA SALUD Y BIENESTAR ANIMAL, DOS FRACCIONES DE INMUEBLE DEL DISTRITO DE LUQUE, PARA ASIENTO DE UN CENTRO DE ASISTENCIA SANITARIA DE ANIMALES**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

En realidad, quiero solicitar una sesión extraordinaria el día de hoy, y pido autorización del Pleno, de la aprobación para poder tratar un único punto del orden del día; Proyecto de Ley “Que prohíbe totalmente el uso de teléfono celulares y dispositivos electrónicos personales en instituciones educativas públicas, privadas y privadas

subvencionadas del Paraguay". Si existe la posibilidad, le pido a los colegas la aprobación, de poder tratar este punto y seguir, después, el orden del día. Un único punto es.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

Yo me anote para el Punto 5, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Existe un pedido, un llamado a sesión extraordinaria planteado por el Diputado Nacional José Rodríguez.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: Gracias, señor Presidente.

Yo entiendo, pero creo que el colega ya hizo la moción de preferencia para la próxima sesión, tengo entendido, hay una moción de preferencia para la próxima sesión aprobado por el plenario, se aprobó en sesión ordinaria. Entonces, quiero nomas saber si Secretaria, si eso, igual podemos meter ahora,

o como queda lo que ya aprobó el plenario. Eso, por un lado, ya llegamos a un acuerdo, eso aprobó por unanimidad; y, por otro lado, no entiendo el apuro. Vamos a hacer bien, no es un tema tan sencillo como parece, yo estoy completamente a favor de que los chicos no utilicen el teléfono en las aulas, verdad, es un distractor todo lo que queramos vamos a argumentar; pero no es como para meter en un extraordinaria ahora, sobre el puchero, y aprobar así a las apuradas.

Así que, por favor le pido al colega, vamos a hacer nomas como ya arregló, o como se habló, el próximo miércoles, el próximo martes, ¡perdón! en la sesión ordinaria, como ya aprobó por plenario.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Solamente, para hablar de la técnica legislativa, el hecho de que esté, que se haya aprobado como noción de preferencia su tratamiento para la próxima sesión; no excluye la posibilidad de que pueda llamarse una extraordinaria. Por supuesto, eso va a depender de ustedes, verdad.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Ese proyecto de ley cuando ni en realidad ni el texto tenemos, y realmente, es un proyecto de ley super importante, y como dice

Raúl, yo también estoy de acuerdo; pero merece por lo menos que sepamos qué es lo que vamos aprobar.

Yo entiendo que hay una cuestión así que se planteó acá, se rechazó, viene al Senado, es urgente; pero falta una sesión, Presidente. Y acá hay proyectos, y esto va a llevar a un debate que, no sé, cincuenta que estamos vamos a querer hablar sobre el punto y hay muchos proyectos que están esperando hace rato.

Realmente, yo le pido, con todo respeto al colega que, en todo caso, tratemos los proyectos que están y después se llame a la extraordinaria, señor Presidente. O sea, todos los proyectos son importantes.

Está el tema del local para los animalitos, o sea que se apruebe este año para que se pueda construir el año que viene el hospital para los animalitos; hay muchos otros, el tema de los bomberos, ¿y qué es lo que va a pasar? esto va a llevar un debate interminable.

Yo te pido por favor, José, si podemos esperar una semana, o en todo caso, que se plantee luego que tratemos los puntos que son urgentes, Presidente, con todo respeto, todo es importante. Pero sabemos que este es un punto que va llevar a un largo debate, porque merece un largo debate, sin siquiera tener el texto a mano. A mí no me parece justo, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional José Rodríguez.

SEÑOR DIPUTADO JOSÉ RAMÓN RODRÍGUEZ MACIEL: Gracias, señor Presidente.

Retiro la moción, vamos a tratar el otro martes, señor Presidente. Quiero continuar nomás diciendo, que yo siempre hago lo que me piden; pero después, yo pido algo, después me rechazan, o si no se retiran.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

¡Válido, válido!

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley obedece a la solicitud realizada por la Dirección Nacional de Defensa y Bienestar Animal, en el marco de aplicación de políticas de promoción de bienestar animal en la República del Paraguay.

Esta iniciativa cuenta con autorización de la Junta del Ejecutivo Municipal; se cuenta con copia del título de propiedad, plano georreferenciado, informe pericial, sin dejar de mencionar que tampoco existe obstáculos jurídicos o legales, que imposibiliten su procedencia; con lo cual,

habiendo verificado las condiciones de aprobación en la Cámara de origen, y habiendo realizado estas breves observaciones, la Comisión de Desarrollo Social, Población y Vivienda recomienda aprobar el presente proyecto de ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Vallejo.

SEÑORA DIPUTADA HILDA MARÍA DEL ROCÍO VALLEJO ÁVALOS: Gracias, señor Presidente.

Este es de los animalitos, ¿verdad, Ida? Si, bueno. Yo creo que, por fin, el sueño largamente anhelado de tener un Hospital Público para aquellas personas que no tienen la posibilidad de llevarle a un privado a sus animalitos. Porque, no como nosotros, ellos no tienen seguro.

Esto, si Dios quiere, y si se aprueba y, se dan los recursos necesarios, va a ser una realidad en poco tiempo. Y también, para que los que tenemos mascotas, sabemos el cariño que a uno le tiene, la desesperación que entra cuando requieren cuidados especiales; que este lugar también seguramente va a ser tipo un hospital escuela, y que puedan darle las mejores atenciones. Bueno, agradezco a la colega que ha fundamentado positivamente, y bueno, ojalá pronto podamos tener esta ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Luis Franco.

SEÑOR DIPUTADO LUIS FEDERICO FRANCO ALFARO: Gracias, señor Presidente.

Para ahondar un poco en conocimiento de los objetivos que tiene este proyecto, es importante resaltar, que se garantiza una atención médica integral a los animales domésticos, especialmente de familias en estado de situación vulnerable; promueve la tendencia responsable y la reducción del sufrimiento de los animales.

El centro permitirá controlar enfermedades protegiendo tanto animales como también a la población, tendrá la capacidad de atender y de recibir a 100, 150 internados, y ofrecerá servicios gratuitos; refuerza el rol de la Dirección Nacional de Defensa, Salud y Bienestar Animal como autoridad central del proyecto, y marca un precedente de cooperación entre el municipio y Estado, para proyectos de interés público.

Esto generará la conciencia ciudadana sobre la importancia del cuidado animal, la instalación de en la Quinta Compañía Maka'i, y dinamizará la economía local y generará empleos también directos e indirectos.

Entonces, Presidente, quiero nomás resaltar la importancia de dicho proyecto, y solicitar a cada uno de los colegas el apoyo para la aprobación.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Carlos Pereira.

SEÑOR DIPUTADO CARLOS ALBERTO

PEREIRA RIEVE: *Gracias, señor Presidente.*

Celebro la presentación de este proyecto, pero contarles que va ser el segundo la segunda clínica veterinaria publica; porque en Encarnación estamos trabajando ya en forma avanzada hace un poco más de dos meses, con los diferentes sectores organizados de protección animal, para la concreción de un proyecto de clínica veterinaria pública.

Un espacio que va servir para Encarnación y su área metropolitana, donde ya se está trabajando en el proyecto ejecutivo, capaz no tendrá la envergadura del presente proyecto, de cantidad de camas para internación; pero si, va ser un proyecto insignia del interior de la república, que va empezar a tener asistencia a personas que capaz no tenga las condiciones económicas de poder llevarle a sus peluditos en el privado.

Entonces, celebro me sumo creo que la tenencia responsable de nuestros animalitos también requiere el cuidado sanitario, y este tipo de iniciativa va ayudar a ese proceso. De a poco va cambiando la conciencia de la protección y el cuidado de nuestros animales, y que nosotros también podamos en el interior poder contar con la Secretaría de Protección Animal, que también pueda tener su

descentralización en apoyos, que desde el sector de Gobiernos descentralizados van a empezar a tener inversiones públicas, para el cuidado, como una parte de proyecto de salubridad pública también. Así que, celebro, y mi acompañamiento al presente proyecto.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la aprobación en general.

A continuación, su lectura en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 3º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto. Pero ya terminó el punto, querido diputado. ¿Quiere plantear una reconsideración?

Pásale el micrófono.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Antonio Buzarquis.

SEÑOR DIPUTADO ENRIQUE ANTONIO CONCEPCIÓN BUZARQUIS CÁCERES:
Gracias, señor Presidente.

Todos estamos de acuerdo con este proyecto de ley, absolutamente todos. Y esto habla que estamos avanzando en términos sociales, estamos más civilizados los paraguayos, que tengamos las clínicas para los animalitos; pero yo quiero hablar de algo, y lo digo en serio, no es broma, yo digo en serio.

Este tema de la tercerización, ya le tenemos miedo, Presidente, y quiero saber, si no van a tercerizar otra vez esto el día de mañana, ¿verdad? Si va ser público, que sea público, con los convenios con las clínicas privadas y cosas como esas, Presidente.

Entonces, yo quería hacer una observación, de ponerle un cerrojo jurídico, en donde esto tiene que ser público 100 % público, y nada tercerizado, Presidente. Nada más.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Se anota en acta su exposición, que es siempre interesante, diputado.

Último artículo de forma.

Queda aprobado, por lo tanto, sancionado el presente proyecto de ley y será remitido al Poder Ejecutivo.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo):
*Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DESAFECTA DEL DOMINIO PÚBLICO MUNICIPAL AL DOMINIO PÚBLICO PRIVADO, A LA FINCA N.º 4.072 DEL DISTRITO DE SANTÍSIMA TRINIDAD, ZONA DENOMINADA VIÑAS CUÉ**”.*

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Ida Cattebeke.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA IDA CATTEBEKE DE ORTÍZ: *Gracias, señor Presidente.*

El presente proyecto de ley tiene por objeto regularizar la situación de más de 250 familias, nucleadas en varios asentamientos; entre los cuales se encuentra establecido el de Viñas Cue. De más de 36 años de antigüedad, en esta zona se han introducido diversas mejoras, se cuenta con los servicios básicos, calles empedradas, construcción de casas de material cocido, entre otros.

Con esta iniciativa dada la importancia social que reviste se podrá brindar la posibilidad a la Municipalidad de Asunción de arbitrar los medios de regularización administrativa, que beneficiará a los ocupantes y familias mencionadas anteriormente.

Desde el punto de vista técnico se ha verificado que se cuenta con copia del título de propiedad, informe de la Dirección de los Registros Públicos, informe pericial, plano georreferenciado, con lo cual, previa introducción de modificaciones de carácter formal; esta comisión asesora recomiéndala aprobación del presente proyecto de ley, con modificaciones.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

Vamos a poner a consideración, el presente proyecto.

Quienes estén por la aprobación, se servirán votar en positivo y quienes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente quorum y suficiente mayoría para la aprobación del presente proyecto en general.

Lectura por Secretaría, en particular.

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 1º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

SECRETARIO (Administrativo):

Art. 2º.-

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

No hay oposición.

-APROBADO-

Último artículo de forma.

Queda aprobado el presente proyecto de ley y será derivado a la Cámara revisora, para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Cuarto, ex 4. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE MODIFICA VARIOS ARTÍCULOS DEL DE LA LEY QUE ESTABLECE EL RÉGIMEN TRIBUTARIO PARA LAS MUNICIPALIDADES DE PRIMERA, SEGUNDA Y TERCERA CATEGORÍAS, CON SUS RESPECTIVAS MODIFICATORIAS**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Néstor Castellano.

SEÑOR DIPUTADO NÉSTOR DAVID CASTELLANO ESCOBAR: Gracias, señor Presidente.

Distinguidos colegas, este es el proyecto de ley que viene a corregir un artículo que, en su momento, por error involuntario, por una nueva interpretación,

habíamos testado el proyecto original de aquel proyecto de ley, que afecta a la fijación de precios mínimos y máximos de las habilitaciones de toda la república. Entonces, es incluir nuevamente un solo artículo, que fija el precio mínimo de las habilitaciones por pago de impuesto a rodados, en todas las municipalidades de la República del Paraguay, igual a un jornal mínimo, para actividades diversas no especificadas al capital, como le encanta decir a los abogados.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración, el presente proyecto.

Quienes tienen por la aprobación, se servirán votar en positivo y quiénes estén en contra, en negativo.

A votación.

Suficiente mayoría para la población en general y en particular, en vista a que consta de un solo artículo, y será enviado a la Cámara revisora para su siguiente trámite constitucional.

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Quinto, ex 6. Consideración del Proyecto de Ley, “**QUE DECLARA EN SITUACIÓN DE EMERGENCIA TODOS LOS ESTABLECIMIENTOS PENITENCIARIOS Y CENTROS EDUCATIVOS DEL TERRITORIO DE LA REPÚBLICA, ESTABLECE LOS OBJETIVOS DEL PLAN DE SEGURIDAD Y PENITENCIARIA CON EL CONCURSO**

DE LAS FUERZAS PÚBLICAS Y DEROGA LA LEY N.º 7.238 Y LA LEY N.º 7.420”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra la Diputada Nacional María Cristina Villalba.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA CRISTINA VILLALBA DE ABENTE: Gracias, señor Presidente.

El presente proyecto de ley, tiene por objeto declarar en situación de emergencia a todos los establecimientos penitenciarios de varones, mujeres y centros educativos de adolescentes infractores de la ley dependiente del Ministerio de Justicia, hasta el 31 de diciembre al 2026. Además, autoriza al Ministerio de Justicia, a adoptar las medidas administrativas, para llevar a cabo contrataciones de personal en carácter de excepción a lo dispuesto en la Ley N.º 7.445/2025 “De la Función Pública de Servicio Civil y sus reglamentaciones”.

Gestionar recursos presupuestarios para llevar adelante obras de infraestructura, compra de equipos tecnológicos, de seguridad, alimentos y otras erogaciones de emergencia, previstas en la presente ley, para atender necesidades imposergables en materia penitenciario. La Comisión de Presupuesto aconseja aprobar con modificaciones, a fin de establecer que, una vez concluida la declaración de emergencia, el Ministerio de Justicia deberá presentar un informe a ambas Cámaras del Congreso Nacional, de los gastos y actos administrativos realizados en el marco de la presente ley.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señora diputada.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Raúl Benítez.

SEÑOR DIPUTADO RAÚL ANTONIO BENÍTEZ TALAVERA: *Gracias, señor Presidente.*

La aclaración respectiva, Presidente; si bien dice ahí moción de preferencia del Diputado Raúl Benítez, fue porque había solicitado que se aplazase la sesión que se había tocado esto hace 15 días. Por eso dice, moción de preferencia. No es que tenga un encanto por esta ley de emergencia, que ahora mismo, yo ya creo que no tiene ningún tipo de sentido, porque el Ministerio de Justicia en todo caso, debería venir ya con un presupuesto adecuado, actualizado, con un plan claro.

Nosotros, lo único que estamos haciendo con este tipo de ley, es darle facultades que dificultan después el control del dinero público. Solamente, quería dejar en claro eso, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

Tiene la palabra el Diputado Nacional Esteban Samaniego.

SEÑOR DIPUTADO ESTEBAN MARTIN SAMANIEGO ÁLVAREZ: *Gracias, señor Presidente.*

Quiero solicitar la postergación por 8 días de este punto, Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: *Gracias, señor diputado.*

A consideración, aplazamiento de una semana.

No hay oposición.

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): *Sexto, ex 9. Consideración del Proyecto de Ley, “GENERAL PARA EL DESARROLLO SOSTENIBLE LA CAÑA DE AZÚCAR, Y SUS PRODUCTOS, COPRODUCTOS Y SUBPRODUCTOS Y DERIVADOS INDUSTRIALES”.*

SEÑOR PRESIDENTE: *A consideración.*

Tiene la palabra la Diputada Nacional Rocío Abed.

SEÑORA DIPUTADA MARÍA ROCÍO ABED DE ZACARÍAS: *Gracias, señor Presidente.*

Solicito el aplazamiento sine die de este proyecto, en virtud a que estamos trabajando y presentando un nuevo proyecto sobre este tema. Sabemos la importancia de este rubro, la importancia de los cañicultores. Y me tocó ser proyectista de este proyecto que se encuentra en el orden del día, y nuevamente voy a hacer proyectista del siguiente; a esos efectos pido el aplazamiento sine die, para renovar y presentar el proyecto ya con

modificaciones sugeridas por la Comisión de Agricultura, y las autoridades pertinentes señor presidente, aplazamiento sine die es el pedido.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señora diputada.

A consideración.

No hay oposición

-APROBADO-

Siguiente punto del orden del día.

SECRETARIO (Administrativo): Séptimo A. Consideración del Proyecto de Ley, “**DE SOLICITUD DE ACUERDO CONSTITUCIONAL PARA DISPONER LA INTERVENCIÓN DE LA MUNICIPALIDAD DE LIMA, DEPARTAMENTO DE SAN PEDRO**”.

SEÑOR PRESIDENTE: A consideración.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Roberto González.

SEÑOR DIPUTADO ROBERTO EUDEZ GONZÁLEZ SEGOVIA: Gracias, señor Presidente.

Colegas, por fin llegamos a tratar el pedido de intervención de la Municipalidad de Lima, pedido enviado a esta Cámara por la Presidencia de la República, ¿verdad? Primero, quiero hacer algunas pequeñas consideraciones, a pesar de que yo sé que mis colegas conocen mejor que yo.

El hecho de procurar la intervención no significa ya una sanción para el administrador que está en entredicho en su administración de la cosa pública; significa que, el legislativo municipal ha advertido algunas irregularidades, que ellos consideran suficientes para plantear la intervención, conforme a las disposiciones legales de nuestro país. Y, ellos han resaltado los puntos cuestionables, y han reunido los votos suficientes para solicitar tal intervención.

Luego de seguir el circuito administrativo correspondiente, vía Ministerio del Interior llega hasta esta Cámara, el pedido de intervención del acuerdo constitucional que solicita el Presidente de la república. Se conforma la comisión especial de investigación que, emite dos dictámenes. Uno, por la intervención y otro en mayoría, por el rechazo de la intervención.

Pero, he aquí, señor Presidente, que, hasta este momento, no existe en el expediente un dictamen que dice ser de la mayoría, donde conste las razones, los fundamentos del rechazo de la intervención. Espero señor Presidente, que en el momento pertinente se explique por qué no hay motivo para abogar por la intervención; sin embargo, a mí me queda solamente hoy hacer un breve relato de las irregularidades que surgen del expediente hoy en cuestión, y que eso ameritaría, que se resuelva la intervención y en consecuencia se derive al Ejecutivo, para que designe un interventor de la Municipalidad de Lima.

El 2 de octubre del 2023 la Junta Municipal de Lima, por mayoría absoluta de

dos tercios de sus miembros, solicita la intervención de la Administración municipal del señor Juan Manuel Ávalos Vera, al Poder Ejecutivo conforme a la Constitución y a la ley.

La Junta Municipal argumenta el pedido de intervención en base a las siguientes documentaciones: Resolución de la Junta Municipal, que consta en el expediente, dichas irregularidades detectadas fueron:

a) Presentación del proyecto almuerzo escolar fuera del plazo, lo cual afectó los delineamientos técnicos y administrativos del proyecto.

b) El retraso afectó a la entrega del almuerzo, luego del inicio de clase, y no al inicio, como reza el proyecto.

c) Demora en la entrega de kit de alimentos no perecederos y falta de sostenibilidad durante el año lectivo 2021, iniciando la provisión de los alimentos en las instituciones educativas recién es en septiembre del 2021.

d) La intendencia del señor Juan Manuel Ávalos resolvió modificar el contrato suscrito con la Empresa NID familia, para provisión de almuerzo escolar en instituciones educativas, en el marco del programa de alimentación escolar para el año 2021; que incluyó el cambio de modalidad, cocinando en las instituciones educativas, a entrega de kit de alimentos no perecederos, a pesar de no contar con un parecer jurídico incumpliendo la Resolución DNCP N.º 56/95/2019 “Por lo cual se establece el mecanismo para la

comunicación y difusión de los procedimientos de contratación en sus diferentes etapas”.

2. Resolución de La Junta Municipal que, por mayoría absoluta de dos tercios, rechaza la rendición de cuenta del Intendente Ávalos, en el Ejercicio Fiscal 2022, por detectarse las siguientes irregularidades: resumen de irregularidad Ejercicio Fiscal 2022 de la administración del Intendente Juan Manuel Avalos:

a) Presentación fuera del plazo por parte de la municipalidad del proyecto de almuerzo escolar para el año nuevamente 2022.

b) Almuerzo entregado mucho después del inicio de clase no fueron proveídos los ingredientes para la elaboración del almuerzo escolar en las instituciones educativas en el año 2022, conforme al recetario establecido por el MEC.

d) La municipalidad pagó a empresas proveedoras, a pesar de que las notas de remisión, no describen los ingredientes y alimentos proveídos a las instituciones educativas, en el marco del programa de alimentación escolar, incumpliendo el Decreto N.º 65/39/200005 y la Resolución SET N.º 41/14 “Por la cual se unifican requisitos para la emisión de notas de remisión y el transporte de mercadería”.

Siguen las irregularidades señor Presidente y distinguidos colegas: Reporte de la Contraloría N.º 32 titulado reporte de indicios de hechos punibles contra el patrimonio, en el que se detecta un daño

patrimonial en la administración de Ávalos, GS. 196.134.400 (guaraníes ciento noventa y seis millones, ciento treinta y cuatro mil cuatrocientos)

Cuarto; *reporte de la Contraloría N.º 33* titulado: “Reporte de indicios de hechos punibles contra el patrimonio en el que se detecta un daño patrimonial en la administración Ávalos de guaraníes GS. 318.024.000. (guaraníes trescientos dieciocho millones, veinte cuatro mil). Todo esto está en el expediente que nos ocupa, señor Presidente, con lo que se totaliza un daño patrimonial de GS. 514.000.000 (guaraníes quinientos catorce millones), por un lado, según Contraloría.

Quinto; *informe de la Contraloría, sobre rendiciones de cuentas financiadas con recursos de FONACIDE (Fondo Nacional de Inversión Pública y Desarrollo);* en donde se hace constar en resumen, irregularidades como entrega tardía del proyecto de almuerzo escolar, es decir fuera del plazo; demora en la entrega de kit de alimentos no perecedero, y falta de sostenibilidad, iniciando la entrega recién en septiembre de ese año. La empresa proveedora no entregó los ingredientes, conforme al recetario.

Luego, señor Presidente, permítanme, pero debo leer porque es de un informe, que es necesariamente vamos a tener que tener en cuenta para poder resolver, objetivamente señor Presidente, ruego si me pueden tolerar. Porque, creo que eso se trata el pedido de intervención.

Si de todas estas lecturas, no surge al convencimiento o para el convencimiento de los colegas, pues voten por el rechazo, pero permítanme resaltar las irregularidades.

A mí me preocupa mucho que hay colegas que no quieren escuchar las irregularidades, siendo que hemos designado a nuestros representantes, precisamente para profundizar el análisis. Pero, este es el momento en que no existe un pedido para no hacer lugar a la intervención. Entonces, Presidente, llamo la atención, para lo que hubiere lugar, y fundamentalmente, para los registros para que la Comunidad de Lima, el Departamento de San Pedro y la República, miren atentamente, de cómo nos estamos comportando en cuestiones de intervención de las municipalidades.

Habemos, quienes nos ocupamos por la transparencia, pero también hay mucha gente que se preocupa por ocultar las irregularidades. Presidente, el 17 de noviembre del 2023, un mes y medio después, el Poder Ejecutivo solicita a la Honorable Cámara de Diputados, el acuerdo constitucional para la intervención de la Municipalidad de Lima, Departamento de San Pedro.

En este punto, quisiera mencionar, que el 18 de junio del 2024, la Comisión Especial conformada por colegas diputados, nota mediante, solicita la Contraloría un informe especial de auditoría financiera de los años 2021, 2022, y menciona el reporte de la Contraloría N.º 32 y 33, por objeciones en pagos de combustible, construcciones,

adquisición de maquinarias proyecto y transferencia.

El 27 de junio del mismo año, nueve días después de la solicitud de informe, en un acto sorprendente y llamativo, la Comisión Especial, en representación de la comisión, remite otra nota a la Contraloría en la que le solicita dejar sin efecto el pedido de informe, que la propia Comisión Especial solicitó al contralor, nueve días antes.

Presidente, esto es interminable. Las irregularidades tienen más de diez páginas. En este caso, señor Presidente, resumiendo, son hechos que justifican plenamente que le demos la potestad al señor Presidente de la república, que designen un interventor; y que luego, ese interventor nos remita su dictamen, y poder tomar la medida que corresponde.

Lo hago, pensando en la humilde Comunidad de Lima, una comunidad bastante modesta, es un presupuesto muy modesto; sin embargo, está siendo esquilmado en sus patrimonios, señor Presidente.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Tiene la palabra el Diputado Nacional Miguel Del Puerto.

SEÑOR DIPUTADO MIGUEL ÁNGEL DEL PUERTO SILVA: Gracias, señor Presidente.

Antes de argumentar nuestra posición, solicito verificación de quorum.

Muchas gracias.

SEÑOR PRESIDENTE: Gracias, señor diputado.

Vamos a proceder al control de quorum correspondiente, estimados colegas. Sírvanse marcar en cualquier dirección, Sala Técnica habilitar marcación.

No hay quorum.

Vamos a proceder a la segunda marcación, Sala Técnica, habilitar marcación en cualquier sentido.

No hay quorum, por lo cual, queda finalizada la sesión.

¡Feliz resto de semana, queridos colegas!

-SON LAS QUINCE HORAS Y VEINTICINCO MINUTOS-

